

Declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 octubre, los miembros del consejo de Administración de Viscofan, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de Viscofan, S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Madrid, a 30 de marzo de 2009.

~~D. Jaime Echevarría Abona~~
Presidente

D. Jose Domingo Ampuero Osma
Vocal

~~D. Nestor Basterra Larroude~~
Vocal

~~D. Iñigo de Solaun Garteiz-
Goxeascoa~~
Vocal

~~D^a. Agatha Echevarría Canales~~
Vocal

D. José Cruz Pérez Lapazarán
Vocal

~~D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis~~
Vocal

~~D. Alejandro Logarda Zaruñeta~~
Vocal

Secretario del Consejo de
Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz



Informe de Auditoría

VISCOFAN, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de VISCOFAN, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de VISCOFAN, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

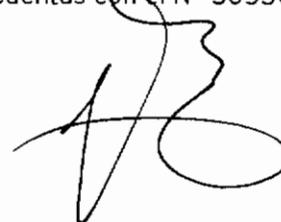
Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los administradores formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 22 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de VISCOFAN, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Javier Ezcurra Zubeldía

31 de marzo de 2009



Viscofan, S.A.

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008**

016943739



ÍNDICE

Balance al 31 de diciembre de 2008

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

VISCOFAN, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		299.590
Inmovilizado intangible	5	3.558
Aplicaciones informáticas		707
Otro inmovilizado intangible		2.851
Inmovilizado material	6	52.383
Terrenos y construcciones		11.828
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		34.730
Inmovilizado en curso y anticipos		5.825
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	241.223
Instrumentos de patrimonio		241.223
Inversiones financieras a largo plazo	8	90
Instrumentos de patrimonio		42
Otros activos financieros		48
Activos por impuesto diferido	16	2.336
ACTIVO CORRIENTE		75.422
Existencias	9	16.294
Comerciales		1.947
Materias primas y otros aprovisionamientos		6.441
Productos en curso		4.658
Productos terminados		3.248
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	55.023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		24.444
Clientes, empresas del grupo y asociadas		28.012
Deudores varios		260
Personal		20
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	2.287
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	3.755
Créditos a empresas		3.572
Otros activos financieros		183
Inversiones financieras a corto plazo	8	12
Otros activos financieros		12
Periodificaciones a corto plazo		142
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	196
Tesorería		196
TOTAL ACTIVO		375.012



VISCOPAN, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2008
PATRIMONIO NETO		276.617
FONDOS PROPIOS		276.826
Capital	11.1	14.020
Capital escriturado		14.020
Prima de emisión	11.2	30.165
Reservas	11.3	202.145
Legal y estatutarias		2.935
Otras reservas		199.210
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11.7	(1.699)
Resultado del ejercicio	3	32.195
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	12	(346)
Operaciones de cobertura		(346)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13	137
PASIVO NO CORRIENTE		28.421
Deudas a largo plazo	15	25.761
Deudas con entidades de crédito		21.725
Acreedores por arrendamiento financiero		32
Otros pasivos financieros		4.004
Pasivos por impuesto diferido	16	2.660
PASIVO CORRIENTE		69.974
Provisiones a corto plazo	14	1.697
Deudas a corto plazo	15	33.303
Deudas con entidades de crédito		27.591
Acreedores por arrendamiento financiero		43
Derivados		1.261
Otros pasivos financieros		4.408
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	7.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	27.462
Proveedores		4.801
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		9.483
Acreedores varios		9.457
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		146
Pasivos por impuesto corriente	16	2.070
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	1.369
Anticipos de clientes		136
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		375.012

VISCOFAN, S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008**

(Expresada en miles de euros)

	Notas	2008
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	17.1	155.346
Ventas		153.641
Prestaciones de servicios		1.705
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		409
Aprovisionamientos		(65.842)
Consumo de mercaderías		(39.573)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17.2	(26.013)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	(256)
Otros ingresos de explotación		4.228
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.166
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	1.062
Gastos de personal		(30.851)
Sueldos, salarios y asimilados		(24.184)
Cargas sociales	17.3	(6.667)
Otros gastos de explotación		(44.426)
Servicios exteriores	17.4	(42.090)
Tributos		(588)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1	(51)
Otros gastos de gestión corriente		(1.697)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(7.795)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	48
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		102
Deterioros y pérdidas	5 y 6	172
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	(70)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		11.219
Ingresos financieros	17.5	25.422
De participaciones en instrumentos de patrimonio		25.329
En empresas del grupo y asociadas		25.329
De valores negociables y otros instrumentos financieros		93
De empresas del grupo y asociadas		67
De terceros		26
Gastos financieros	17.6	(2.405)
Por deudas con terceros		(2.405)
Diferencias de cambio		(637)
RESULTADO FINANCIERO		22.380
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		33.599
Impuesto sobre beneficios	16	(1.404)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		32.195
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	32.195



VISCOFAN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Notas	2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
		32.195
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Por valoración de instrumentos financieros		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros ingresos/gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo	15.2	(494)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	2.003
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
Efecto impositivo		(453)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.056
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por valoración de instrumentos financieros		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros ingresos/gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo	15.2	(370)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(2.130)
Efecto impositivo		751
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(1.749)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		31.502

2

VISCOFAN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propio (Nota 11.7)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	TOTAL
SALDO FINAL DEL AÑO 2007	14.189	41.844	192.808	-	-	-	-	248.841
Ajustes por conversión al Nuevo PGC (Nota 22.2)	-	-	26.176	(3.728)	-	259	225	22.932
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2008	14.189	41.844	218.984	(3.728)	-	259	225	271.773
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	32.195	(605)	(88)	31.502
Operaciones con socios o propietarios								
Reducciones de capital	(169)	-	(7.931)	-	-	-	-	(8.100)
Distribución de dividendos	-	(11.679)	(8.908)	-	-	-	-	(20.587)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	2.029	-	-	-	2.029
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2008	14.020	30.165	202.145	(1.699)	32.195	(346)	137	276.617



VISCOFAN, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		33.599
Ajustes del resultado		(13.939)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	7.795
Correcciones valorativas por deterioro	5 y 6	(172)
Variación de provisiones		411
Imputación de subvenciones	13	(1.110)
Ingresos financieros	17,5	(25.396)
Gastos financieros	17,6	2.405
Diferencias de cambio		(129)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		767
Otros ingresos y gastos		1.490
Cambios en el capital corriente		(10.887)
Existencias		(1.702)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(11.988)
Otros activos corrientes		(180)
Acreedores y otras cuentas a pagar		3.907
Otros pasivos corrientes		(924)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		20.837
Pagos de intereses		(2.112)
Cobros de dividendos		23.686
Cobros de intereses		45
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(814)
Otros pagos (cobros)		32
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		29.610
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones		(23.404)
Empresas del grupo y asociadas		(4.000)
Inmovilizado intangible		(1.239)
Inmovilizado material		(15.165)
Otros activos financieros		(3.000)
Cobros por desinversiones		750
Otros activos financieros		750
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(22.654)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(6.353)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(6.353)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		19.536
Emisión		
Deudas con entidades de crédito		25.000
Otras deudas		1.178
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito		(3.371)
Otras deudas		(3.271)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(20.587)
Dividendos		(20.587)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(7.404)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(448)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		644
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		196

VISCOFAN, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 17 de octubre de 1975, con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnicas, celulósicas, plásticas y de colágeno para embutidos u otras aplicaciones, así como la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros.

Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Tanto las oficinas centrales como el domicilio social actual están ubicados en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas y de colágeno. Con esta misma fecha los administradores han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad estiman que como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales de 2008.

Los Administradores han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).





2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, habiendo realizado la Sociedad la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto.

La Sociedad ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se presentan cifras comparativas en estas cuentas anuales.

En la Nota 22, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", además de incluirse la explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales de 2007 aprobadas por los accionistas en Junta General de fecha 3 de junio de 2008.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Deterioro del valor de las participaciones en empresas del Grupo

La valoración de las participaciones en empresas del Grupo, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de las empresas participadas, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2008
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	32.195
	32.195
Aplicación	
A reservas voluntarias	22.641
A dividendos	9.554
	32.195

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 11.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Al 31 de diciembre de 2008 la totalidad de los activos de la Sociedad son de vida útil definida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de cinco años, plazo en el que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.





Derechos de emisión de CO₂

La Sociedad sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme al Plan Nacional de Asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en el que se reciben registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 430.315 toneladas para los años 2008 a 2012, 86.063 toneladas para cada uno de los años, conforme al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 aprobado mediante Real Decreto 1370/2006. La Sociedad estima que durante 2008 se han consumido la totalidad de los derechos de emisión concedidos para el primer año (véanse notas 5, 13 y 14).

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, aplicando el método lineal sobre los valores de coste o coste actualizado.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 años
Otro inmovilizado material	5-15 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.





En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.





A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.





En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.8 Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a variaciones en los tipos de cambio.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas dentro de la categoría de *Coberturas de flujos de efectivo*: Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de cambio de las compras y ventas efectuadas en moneda extranjera. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

4.9 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.10 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.





La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.12 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Provisión por derechos de emisión de CO₂

A partir del ejercicio 2006 las sociedades incluidas en el Plan Nacional de Asignación que realizan emisiones de CO₂ en sus actividades deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente, derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como "Provisiones a corto plazo" dentro del balance de situación, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO₂ destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible".

4.14 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no tiene adquiridos compromisos por pensiones por medio de los cuales se comprometa a realizar contribuciones a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones).

Sin embargo, tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe "Gastos de personal" los importes satisfechos.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.





En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.16 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.17 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.18 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Aplicaciones informáticas	5.391	152	-	-	5.543
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	105	1.697	(105)	-	1.697
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	67	1.087	-	-	1.154
	5.599	2.936	(105)	-	8.430
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Aplicaciones Informáticas	(4.520)	(316)	-	-	(4.836)
	(4.556)	(316)	-	-	(4.872)
Correcciones valorativas por deterioro	(101)	-	101	-	-
Valor neto contable	942				3.558

5.1 Descripción de los principales movimientos

Al 31 de diciembre de 2008, 4.391 miles de euros del coste de las inmovilizaciones intangibles, se encuentran totalmente amortizadas.

"Derechos de emisión de gases efecto invernadero" recoge los derechos asignados de forma gratuita del Plan Nacional de Asignación (véanse notas 13 y 14).



5.2 Otra información

La Sociedad no tiene inmovilizados intangibles situados fuera del territorio español, ni tampoco ha realizado adquisiciones a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 existen compromisos firmes de compra para aplicaciones informáticas por importe de 372 miles de euros que serán financiados con recursos propios y las líneas de crédito pendientes de disponer. Dichos compromisos junto con las inversiones que se encuentran en curso están relacionados con nuevas implantaciones de software en la Sociedad, fundamentalmente en el área de producción.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Terrenos	206	-	-	-	206
Construcciones	19.772	567	-	1.265	21.604
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	173.421	7.568	(2.228)	7.626	186.387
Inmovilizado en curso y anticipos	8.967	5.749	-	(8.891)	5.825
	202.366	13.884	(2.228)	-	214.022
Amortización acumulada					
Construcciones	(9.259)	(681)	-	-	(9.940)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(146.843)	(6.798)	2.022	-	(151.619)
	(156.102)	(7.479)	2.022	-	(161.559)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(44)	-	2	-	(42)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(107)	-	69	-	(38)
	(151)	-	71	-	(80)
Valor neto contable	46.113				52.383

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las principales inversiones del ejercicio están relacionadas con la primera fase de la ampliación de la planta de cogeneración, cuya inversión ha ascendido a 11,6 millones de euros, de los cuales 6,6 millones estaban en curso o se habían anticipado en el ejercicio anterior. Con esta inversión se pretende alcanzar un triple objetivo: reducir el coste energético, ser autosuficientes y reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera. El resto de altas corresponden a la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria para incrementar la productividad y ampliar la capacidad productiva de las plantas fabriles de la Sociedad.

En el contexto de búsqueda constante de incremento de la productividad y eficiencia, la Sociedad tiene en curso o ha anticipado inversiones para futuras adquisiciones. La principal inversión en curso corresponde a los anticipos efectuados para la segunda fase de la planta de cogeneración de Cáseda que ascienden a 3,2 millones de euros aproximadamente. El resto de elementos en curso corresponden fundamentalmente a maquinaria e instalaciones destinadas a lograr mayores eficiencias, si bien también se incluyen las obras de acondicionamiento de las nuevas oficinas, donde se tiene previsto el traslado dentro del primer semestre del ejercicio 2009 ,por importe de 0,7 millones de euros.

Durante el ejercicio se han enajenado elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 206 miles de euros generándose un beneficio contable por dicho importe. La venta de la maquinaria se ha realizado a la sociedad del grupo Gamex CB S.r.o.

La totalidad de los traspasos del ejercicio corresponden a activaciones procedentes del inmovilizado en curso.

La Sociedad haciendo uso de las disposiciones fiscales de actualización de activos contenidas en la Ley Foral 23/1996 incrementó en 1996 el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material, resultando unas plusvalías netas de 9.282 miles euros (véanse nota 11.4). El valor neto contable de dichos activos actualizados al 31 de diciembre de 2008 asciende a 770 miles de euros y la dotación por amortizaciones del ejercicio a 81 miles de euros.

6.2 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Otro inmovilizado material	
Coste	148
Amortización acumulada	(53)
	95

El valor de coste por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue el valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Miles de euros)	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 15.1)
Hasta un año	47	43
Entre uno y cuatro años	37	32
	84	75





Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es entre 2 y 4 años.
- El tipo de interés es variable y se encuentra referenciado al Euribor a 1 año incrementado en un diferencial fijo entre un 0,6 y 1,1 puntos porcentuales.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

6.3 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendados el edificio donde desarrolla su actividad en Urdiain (Navarra), así como una oficina comercial en Moscú cuyo coste anual asciende a 46 miles de euros en ambos casos. En el edificio de Urdiain la Sociedad disfruta de un contrato que se viene renovando tácitamente año a año. En lo que respecta a la oficina comercial el contrato firmado es también de duración anual con cláusulas de renovación anual. En ninguno de los casos se incluye opción de compra.

Por otro lado, la Sociedad tiene previsto trasladar sus oficinas centrales en Pamplona a un nuevo edificio arrendado, para lo cual se ha firmado un contrato de alquiler en diciembre de 2008 con vigor hasta el 31 de diciembre de 2028. Posteriormente, este contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

(Miles de euros)	2008
Hasta un año	261
Entre uno y cinco años	1.044
Más de cinco años	3.915
	5.220

6.4 Otra información

La Sociedad tiene los siguientes inmovilizados materiales adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008:

(Miles de euros)	2008
Maquinaria e instalaciones técnicas	
Coste	2.282
Amortización acumulada	(1.958)
Otro inmovilizado	
Coste	34
Amortización acumulada	(33)
	325

No existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 existen compromisos firmes de compra de inmovilizado material por importe de 8.798 miles de euros de los cuales, derivados de las inversiones que se encuentran en curso o de los anticipos efectuados (nota 6.1) que serán financiados con recursos propios y las líneas de crédito pendientes de disponer.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Construcciones	1.696
Instalaciones técnicas y maquinaria	100.486
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	13.851
Otro inmovilizado material	4.825
	120.858

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material afecto a actuaciones medioambientales se detallan en la nota 21.3.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	242.679	4.000	-	-	246.679
Correcciones valorativas por deterioro	(5.456)	-	-	-	(5.456)
	237.223	4.000	-	-	241.223

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha suscrito íntegramente la ampliación de capital realizada por Koteks Viscofan, d.o.o., por un importe de 4.000 miles de euros.





7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones directas en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de euros			Moneda local (miles)						
	Valor neto contable	Dividendos repartidos en el ejercicio 2008	Porcentaje de participación directa	Moneda	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación	
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.	15.602	-	100%	EUR	10.938	28.400	2.285	41.623	2.883	
Naturin GMBH & Co	89.436	9.846	100%	EUR	29.604	22.790	8.651	61.045	13.241	
Naturin Inc. Delaware (*)	1.763	-	100%	USD	10	983	(19)	974	(19)	
Naturin Verwaltung, GMBH	21	-	100%	EUR	26	(2)	1	25	-	
Viscofan do Brasil, soc. com. E ind. Ltda	53.138	12.754	100%	BRL	86.868	34.222	50.101	171.191	65.609	
Viscofan Poland Sp.z.o.o.	447	-	100%	PLN	2.000	176	422	2.598	560	
Gamex CB Sro	7.498	2.729	100%	CZK	250.000	20.361	49.763	320.124	43.379	
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	19.085	5.163	59.835	10.851	
Naturin LTD	1.841	-	100%	GBP	10	1.610	48	1.668	72	
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	-	100%	CZK	345.200	115.298	167.035	627.533	133.959	
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	7.741	-	99,99%	MXP	107.000	23.017	10.221	140.238	63.259	
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	166	-	99,50%	USD	200	116	143	459	243	
Koteks Viscofan, d.o.o.	18.322	-	100%	CSD	1.567.738	(639.783)	(239.533)	688.421	(98.340)	
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	16	-	99,99%	MXP	103	6.018	435	6.556	2.235	
	241.223	25.329								

(*) El coste de adquisición y la provisión por deterioro de la participación ascienden a 7.219 miles y 5.456 miles de euros respectivamente

Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

La descripción de la actividad principal y el domicilio social de cada una de las sociedades detalladas anteriormente a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Sociedad	Actividad	Domicilio social
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin GMBH & Co	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc. Delaware	Financiera	Dover (USA)
Naturin Verwaltung, GMBH	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc.com. e ind. Ltda	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o.	Comercial	Cracovia (Polonia)
Gamex CB Sro	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery (USA)
Naturin LTD	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, S.r.o	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Comercial	San José (Costa Rica)
Koteks Viscofan, d.o.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)

Como se indica en la notas 2 y 4.5 la Sociedad ha procedido a realizar análisis de deterioro de aquellas filiales en las que existen indicios objetivos de deterioro:

- Koteks Viscofan, d.o.o: esta sociedad presenta unas pérdidas en 2008 de 2.941 miles de euros, que junto con las acaecidas en ejercicios anteriores y la devaluación de la moneda serbia han provocado que el valor del patrimonio de dicha filial sea sensiblemente inferior al coste de la participación. La Sociedad ha analizado la posibilidad de que el valor en libros de la inversión no fuera recuperable. Por este motivo, se ha procedido a calcular el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión que se espera sean generados por dicha sociedad. Como consecuencia de dicho análisis, se determina que el importe de las inversiones se va a recuperar en el futuro, por lo que no se ha provisionado el valor de la participación.
- Naturin Inc Delaware: El principal activo de esta sociedad son las participaciones en la sociedad Stephan & Hoffmann AG, que a su vez tiene como principal activo un terreno y una nave en Alemania. El importe recuperable del valor de esta participación se ha estimado en función del valor razonable de dicho terreno y edificio.

La información relativa a las participaciones indirectas en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Sociedad	Porcentaje de participación indirecta	Actividad	Domicilio social
IAN Perú, S.A.	100%	Producción de espárragos	Cañete (Perú)
Lingbao Baolihao Food	50%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Stephan & Hoffmann AG	100%	Holding	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	0,01%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100%	Comercial	St. Laurent, Québec (Canadá)

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 7), al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	48	48
Activos disponibles para la venta			
Valorados a coste	42	-	42
	42	48	90
Activos financieros a corto plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	58.790	58.790
	-	58.790	58.790
	42	58.838	58.880



Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras a largo plazo	42	48	90
	42	48	90
Activos financieros corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	55.023	55.023
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	3.572	3.572
Créditos a empresas	-	183	183
Préstamos y partidas a cobrar	-	12	12
Inversiones financieras a corto plazo	-	58.790	58.790
	42	58.838	58.880

8.1 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Activos financieros a largo plazo	
Fianzas entregadas y pagos anticipados	48
	48
Activos financieros a corto plazo	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	55.023
Créditos a sociedades del grupo (Nota 19.1)	3.500
Intereses a corto plazo de créditos concedidos a sociedades del grupo (Nota 19.1)	72
Dividendos a cobrar de sociedades del grupo	183
Fianzas entregadas y otras partidas a cobrar	12
	58.790

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Miles de euros)	2008
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.444
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	28.012
Deudores varios	260
Personal	20
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 16)	2.287
	55.023

El desglose de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Dólar americano	24.510
Dólar canadiense	1.206
Dólar australiano	123
Yen japonés	176
Corona noruega	62
Libra esterlina	951
Zloty polaco	846
	27.874

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2008
Saldo inicial	-
Dotación del ejercicio	51
Traspaso a fallidos	(41)
Saldo final	10

Créditos a sociedades del grupo

Los créditos a sociedades del grupo corresponden al crédito concedido a Koteks Viscofan, d.o.o. cuya fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2009. Dicho crédito devenga un interés equivalente al Euribor a 90 días más 0,5 puntos porcentuales.

9. EXISTENCIAS

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro son los siguientes:

(Miles de euros)	Mercaderías, Materias Primas y Otros aprovisionamientos	Producto en Curso y Producto Terminado	Total
Saldo inicial	106	679	785
Correcciones valorativas	256	66	322
Recuperaciones de valor	-	-	-
Saldo final	362	745	1.107

Las correcciones valorativas de las existencias están motivadas principalmente por el descenso del precio de mercado de determinadas referencias de producto en curso y producto terminado, así como por la existencia de referencias de la lenta rotación.



Al 31 de diciembre de 2008 no existían compromisos firmes de compra de materias primas, ni de venta de productos terminados, que no se correspondan a los pedidos de compra y venta relacionados con el funcionamiento habitual y operativo de la Sociedad.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en el caso de siniestros que pudieran afectar a su utilización o venta.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Miles de euros)	2008
Caja	97
Cuentas corrientes a la vista	99
	196

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1 Capital escriturado

Al 1 de enero de 2008, el capital de la Sociedad estaba representado por 47.296.842 acciones al portador de 0,30 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 3 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 168.588,90 euros, por amortización de 561.963 acciones en cartera de la propia Sociedad.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2008, el capital estaba representado por 46.734.879 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no tenía accionistas cuya participación en la misma fuera superior al 10%.

El porcentaje de las acciones propias de la Sociedad se encuentra dentro de los límites permitidos por la legislación vigente.

La totalidad de las acciones se encuentran admitidas a cotización oficial.

11.2 Prima de emisión

Los movimientos habidos en la prima de emisión son los siguientes:

(Miles de euros)	
Saldo inicial	41.844
Devolución parcial de la prima de emisión	(11.679)
Saldo final	30.165

Con fecha 3 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas acordó realizar una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,25 euros por acción, la cual se hizo efectiva a los accionistas el 25 de junio de 2008.

La prima de emisión es de libre disposición para los accionistas, teniendo las mismas limitaciones a su distribución que las reservas voluntarias.

11.3 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Reducción de capital	Otras variaciones (*)	Trasposos	Saldo final
Reserva legal	2.935	-	-	-	2.935
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.988	-	-	(26)	8.962
Reservas de fusión	119	-	-	-	119
Reservas voluntarias	150.366	(7.931)	47.668	26	190.129
	162.408	(7.931)	47.668	-	202.145

(*) En el apartado de Otras variaciones se incluyen 26.176 miles de euros, correspondientes a los impactos por la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad (ver nota 22.2) y 21.492 miles de euros correspondientes a la distribución del resultado del ejercicio 2007.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2008 esta reserva está constituida por encima del mínimo fijado por ley.

11.4 Reserva de Revalorización Ley Foral 233/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282 miles de euros (véase nota 6.1), resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003 miles de euros.



Esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales en el ejercicio 1999, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

11.5 Reservas de fusión

Estas reservas tienen su origen en la operación de fusión por absorción de la Sociedad a Inversiones Legazpi, S.A. durante el ejercicio 2002 y tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias. La información detallada de esta operación figura en la memoria de cuentas anuales del ejercicio en el que se realizó.

11.6 Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición para los accionistas al 31 de diciembre de 2008.

11.7 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad posee 131.197 acciones propias. El movimiento de las acciones propias en el ejercicio 2008 es como sigue:

	Número de acciones	(Miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	236.385	3.728
Adquisiciones	456.775	6.071
Amortizaciones	(561.963)	(8.100)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	131.197	1.699

12. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 15.2)	259	(494)	148	(370)	111	(346)
	259	(494)	148	(370)	111	(346)

13. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Subvenciones no reintegrables	154	24	(7)	(48)	14	137
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	71	1.979	(594)	(2.082)	626	-
	225	2.003	(601)	(2.130)	640	137

Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero, recoge el importe pendiente de consumir por la Sociedad de dichos derechos (véanse notas 5 y 14). A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene derechos recibidos pendientes de consumir habiendo registrado el efecto de los mismos por importe de 2.082 miles de euros en el epígrafe "Ingresos accesorios y de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido a lo largo del ejercicio 2008, subvenciones de explotación por importe de 1.062 miles de euros del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra. Dichas subvenciones financian principalmente los gastos del personal de investigación y desarrollo asociado a cada uno de los proyectos en el ejercicio 2008.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	1.697	1.697
	-	1.697	1.697

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Saldo final
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2	1.697	(2)	1.697
	2	1.697	(2)	1.697



15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	21.757	4.004	25.761
	21.757	4.004	25.761
Pasivos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar	27.634	39.382	67.016
Derivados de cobertura	-	1.261	1.261
	27.634	40.643	68.277
	49.391	44.647	94.038

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Deudas a largo plazo	21.757	4.004	25.761
	21.757	4.004	25.761
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	27.634	5.669	33.303
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	7.512	7.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	27.462	27.462
	27.634	40.643	68.277
	49.391	44.647	94.038

15.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
A largo plazo	
Préstamos y créditos de entidades de crédito	21.725
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	32
	21.757
A corto plazo	
Préstamos y créditos de entidades de crédito	27.527
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	43
Intereses devengados pendientes de pago	64
	27.634
	49.391

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.6)
Préstamos	26.600	778
Créditos	22.652	1.310
	49.252	2.088

Los préstamos y créditos devengan intereses a tipos variables de mercado.

La Sociedad tiene concedidas líneas de crédito cuyo límite conjunto asciende a 36.813 miles de euros.

El desglose por vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
2010	6.750
2011	5.950
2012	5.950
2013	3.075
	21.725

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene contratadas líneas de descuento por 6.262 miles de euros, las cuales no han sido dispuestas.

15.2 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
<u>A largo plazo</u>	
Préstamos con tipo de interés subvencionado	4.004
	4.004
<u>A corto plazo</u>	
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	7.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.462
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.293
Deudas con socios y administradores (Nota 19.2)	1.039
Proveedores de inmovilizado	2.030
Depósitos recibidos y otros pasivos financieros	25
Otras deudas	21
Derivados de cobertura	1.261
	40.643

Préstamos con tipo de interés subvencionado

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene préstamos con tipo de interés subvencionado obtenidos de entidades dependientes del Gobierno de Navarra, CDTI y Ministerio de Ciencia y Tecnología. La Sociedad valora dichos préstamos al coste amortizado reconociendo los intereses implícitos generados por los mismos como consecuencia de la actualización de los flujos de efectivo en base a los tipos de interés de mercado en la fecha de su obtención.

(Miles de euros)	Valor nominal	Valor actualizado
<u>A largo plazo</u>		
Préstamos con tipo de interés subvencionado	4.671	4.004
<u>A corto plazo</u>		
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.326	1.293
	5.997	5.297

El importe total de los gastos financieros registrados en el ejercicio 2008 correspondientes a estos préstamos asciende a 311 miles de euros (Nota 17.6).

El desglose por vencimientos de los préstamos con tipo de interés subvencionado a largo plazo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
2010	1.172
2011	825
2012	727
2013	695
2014 y siguientes	585
	4.004

Proveedores de inmovilizado

En el epígrafe de "Proveedores de inmovilizado" se incluyen fundamentalmente proveedores que están llevando a cabo la segunda fase del de la planta de cogeneración en las instalaciones de la Sociedad en Cáseda, así como otros relacionados con el acondicionamiento de las nuevas oficinas.

Derivados de cobertura

El detalle de los derivados de cobertura que tiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	Nominal en euros	Valor razonable
Seguros de cambio de cobertura de flujos de tesorería por transacciones en moneda extranjera	57.523	(1.261)
		(1.261)

La Sociedad ha traspasado durante el ejercicio 2008 desde patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe positivo de 370 miles de euros por efecto de la cobertura del tipo de cambio. Estos importes han sido registrados en las partidas de diferencias positivas y negativas de cambio, al igual que las partidas cubiertas.

El valor razonable de los seguros de cambio existentes a 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.261 miles de euros (pasivo), de los cuales 767 miles de euros han sido registrados como mayor diferencia negativa de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, al estar asociado a cuentas a cobrar en moneda extranjera cuyo saldo ha sido también actualizado a tipo de cambio de cierre contra pérdidas y ganancias. El importe restante de 494 miles de euros que figura en patrimonio, neto del efecto impositivo, corresponde a seguros de cambio contratados cuyas ventas se realizarán en 2009, por lo que no existen cuentas a cobrar relacionadas con los mismos.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Miles de euros)	2008
Proveedores	4.801
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	9.483
Acreeedores varios	9.457
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	146
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	2.070
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	1.369
Anticipos de clientes	136
	27.462

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Activos por impuesto diferido	
Por diferencias temporarias	234
Por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	2.102
Otros créditos con las Administraciones Públicas	
IVA	1.348
Subvenciones recibidas (Nota 13)	935
Retenciones y pagos a cuenta	4
	4.623
Pasivos por impuesto diferido	(2.660)
Pasivos por impuesto corriente (Nota 15.2)	(2.070)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15.2)	
IRPF	(780)
Seguridad Social	(589)
	(6.099)





Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

16.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			32.195			(694)
Operaciones interrumpidas			-			-
			32.195			(694)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			1.404			(297)
Operaciones interrumpidas			-			-
			1.404			(297)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			33.599			(991)
Diferencias permanentes	168	-	168	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	370	(4.283)	(3.913)	2.624	(2.003)	621
Con origen en ejercicios anteriores	4.951	-	4.951	370	-	370
Base imponible (resultado fiscal)			34.805			-

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a la prima de asistencia a Juntas pagada a los accionistas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	33.599	(991)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	10.080	(297)
Deducción por doble imposición internacional (dividendos)	(7.456)	-
Deducciones por gastos de investigación y desarrollo	(1.229)	-
Deducciones por inversión	(1.964)	-
Gastos no deducibles	50	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(519)	(297)
Gasto por Naturin GmbH & Co ^(*)	1.923	
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	1.404	

(*) Según la legislación local alemana, la Sociedad es el sujeto pasivo de parte del Impuesto sobre Sociedades de su filial alemana Naturin GmbH & Co.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	-	-
Variación de impuestos diferidos		
Por cobertura de flujos de efectivo	-	(259)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(38)
Otras diferencias temporarias	(311)	-
Deducciones generadas en el ejercicio	(3.193)	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio	2.985	-
	(519)	(297)

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Impuesto corriente	-
Retenciones	(4)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(4)

16.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto		
Activos por impuesto diferido					
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	124	56	-		180
Existencias	-	54	-		54
Deducciones pendientes de aplicar	1.894	208	-		2.102
	2.018	318	-		2.336
Pasivos por impuesto diferido					
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(2.709)	201	-		(2.508)
Cobertura de flujos de efectivo	(111)	-	259		148
Subvenciones no reintegrables	(97)	-	38		(59)
Otros pasivos financieros	(241)	-	-		(241)
	(3.158)	201	297		(2.660)
	(1.140)	519	297		(324)

La Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por 2.102 miles de euros, registradas en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" cuyo detalle es el siguiente:

(Miles de euros)	Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	Deducciones
	2008	2018	2.102
			2.102

**17. INGRESOS Y GASTOS****17.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2008
Segmentación por categorías de actividades	
Venta de envolturas cármicas, celulósicas, plásticas y de colágeno	133.929
Venta de repuestos y maquinaria	6.415
Venta de energía	13.189
Otras ventas	108
Servicios prestados	1.705
	155.346
Segmentación por mercados geográficos	
Mercado interior	22.285
Mercado exterior	133.061
	155.346

Comoquiera que el 45% de las exportaciones ha sido realizado a sociedades del Grupo, el importe de las ventas a terceros no es significativo como para detallar su distribución por zonas geográficas.

17.2 Consumos de materias primas, otras materias consumibles y mercaderías

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Compras de materias primas y otras materias consumibles	
Compras nacionales	12.093
Adquisiciones intracomunitarias	11.022
Importaciones	3.323
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(425)
	26.013

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Compras de mercaderías	
Compras nacionales	7.387
Adquisiciones intracomunitarias	31.485
Importaciones	1.502
Variación de mercaderías	(801)
	39.573

17.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Seguridad social	5.935
Otras cargas sociales	732
	6.667

17.4 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Gastos de investigación	440
Arrendamientos y canones	480
Reparaciones y conservación	8.487
Servicios profesionales independientes	3.521
Transportes	3.184
Primas de seguros	748
Servicios bancarios	132
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	339
Suministros	19.937
Otros servicios	4.822
	42.090

18. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad realiza ventas en monedas distintas a la funcional. El detalle de las transacciones efectuadas en moneda distinta del euro, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
<u>Importe neto de la cifra de negocios</u>	
Ventas	72.173
<u>Aprovisionamientos</u>	
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	(8.308)
Compras de mercaderías	(946)
<u>Otros ingresos de explotación</u>	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	733
<u>Gastos de personal</u>	
Sueldos y salarios	(73)
Cargas sociales	(7)
<u>Otros gastos de explotación</u>	
Servicios exteriores	(2.294)
Tributos	(476)





19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2008, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Empresas del Grupo Viscofan	Empresas del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

19.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
Clientes (Nota 8.1)	26.580	1.432
Créditos a corto plazo (Nota 8.1)	3.572	-
Dividendos a cobrar a corto plazo	183	-
Proveedores (Nota 15.2)	9.483	1
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	7.512	-

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
<u>Importe neto de la cifra de negocio</u>		
Ventas de envolturas	46.285	5.489
Venta de repuestos – maquinaria	6.278	125
Prestación de servicios	1.674	31
<u>Aprovisionamientos</u>		
Compras de envolturas y otras	36.472	-
Compras de repuestos – maquinaria	5	1
<u>Otros ingresos</u>		
Otros ingresos de explotación	1.071	-
<u>Gastos de personal</u>		
Otros gastos de personal	8	-
<u>Otros gastos de explotación</u>		
Servicios exteriores	755	2
<u>Resultado financiero</u>		
Ingresos financieros – Dividendos (Nota 17.5)	25.329	-
Ingresos financieros – Intereses (Nota 17.5)	67	-

19.2 Administradores y alta dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Consejo de Administración, que asciende a un total de 519.582 euros y un 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Comité Ejecutivo, que asciende a un total de 519.582 euros. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano. En ambos casos, el acuerdo unánime adoptado ha sido el reparto igualitario entre ellos.

El detalle de las retribuciones por Consejero se presenta a continuación:

Nombre	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Dietas	Consejos otras Compañías del Grupo	Total
D. Jaime Echevarría Abona	173.194	66.494	-	10.000	142.600	392.288
D. José María Cuevas Salvador	173.194	54.124	-	7.000	-	234.318
D. Nestor Basterra Larroudé	173.194	66.494	-	10.000	78.800	328.488
D. Iñigo Soláun Garteiz-Goxeascoa	-	66.494	-	10.000	-	76.494
D ^a . Agatha Echevarría Canales	-	66.494	12.000	10.000	-	88.494
D. José Cruz Pérez Lapazarán	-	66.494	12.000	10.000	-	88.494
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis	-	66.494	12.000	10.000	-	88.494
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	66.494	12.000	10.000	-	88.494
	519.582	519.582	48.000	77.000	221.400	1.385.564

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el Grupo a favor de miembro alguno del Consejo de Administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante el ejercicio 2008, los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna operación con la Sociedad ni con el resto de sociedades del Grupo..

Los administradores de Viscofan, S.A. no tienen participaciones, ni excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.





Nombre	Empresa	Cargo
D. Jaime Echevarría Abona	Naturin GMBH & Co KG	Presidente Consejo Administración
	Naturin Limited	Presidente Consejo Administración
	Gamex, CB, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan CZ, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan USA Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Poland Sp. Z.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Canada, Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Do Brasil	Miembro del Consejo Consultivo
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Koteks Viscofan d.o.o.	Presidente Consejo Administración
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración	
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin GMBH & Co KG	Consejero
	Viscofan USA Inc	Consejero
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Consejero

Por lo que respecta a los miembros de la Alta Dirección, los sueldos percibidos ascienden a 1.607 miles de euros. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida ni planes de opciones sobre acciones. Asimismo no existen anticipos o créditos concedidos a los mismos.

20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Viscofan, habiendo sido aprobadas por los Administradores del Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

20.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Miles de euros)	2008
Inversiones financieras a largo plazo	90
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	55.023
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	3.572
Inversiones financieras a corto plazo	12
	58.697

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la cobertura recibida de una entidad de seguro de crédito contratada por la compañía.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 6 meses, momento en el que se transfieren a la entidad aseguradora para que gestione su recobro. Además se notifica a la Asesoría Jurídica para su seguimiento y en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Mensualmente se revisa la situación de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y se toman medidas en cuanto a límite de riesgo y plazos de pago.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

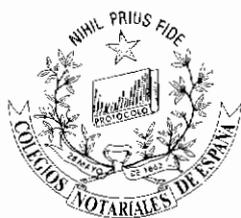
(Miles de euros)	Resto
No vencidos	21.743
Vencidos pero no dudosos	
Menos de 3 meses	2.899
Entre 3 y 6 meses	61
Entre 6 y 9 meses	-
Entre 9 y 12 meses	-
Más de 12 meses	1
	24.704
Dudosos	10
Correcciones por deterioro	(10)
Total	24.704

Actividades de inversión

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y terceros, así como la adquisición de acciones de empresas no cotizadas deben ser aprobados por la Dirección General.

20.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Como se indica en la nota 18, la Sociedad realiza importantes transacciones en moneda extranjera, fundamentalmente en dólares. La política del Grupo Viscofan es contratar seguros de cambio para cubrir los flujos efectivos netos a cobrar de estas transacciones. La totalidad de los ingresos en dólares que afectan a las cuentas a cobrar en dólares que figuran a cobrar a 31 de diciembre de 2008 estaban cubiertas al 31 de diciembre de 2008.

La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio de las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
En dólares americanos	24.510	189
En dólares canadienses	1.206	-
En libras esterlinas	951	2
Resto	1.207	15
	27.874	206

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución recibida a un tipo fijo y variable, no obstante ante la coyuntura económica actual en el que se observa una tendencia bajista de los tipos de interés, así como una previsión de que estos se mantengan en un rango bajo a medio plazo ha optado por no contratar operaciones de cobertura en ninguno de los préstamos existentes.

20.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Sociedad realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de caja previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los porcentajes, existentes al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

(Miles de euros)	2008
Activos corrientes	75.422
Pasivos corrientes	(69.974)
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.697
Fondo de maniobra	7.145
Pasivos corrientes sin provisión por derechos de emisión	68.277
Porcentaje fondo de maniobra / pasivos corrientes sin derechos de emisión	10,46%
Pasivos corrientes sin provisión por derechos de emisión	68.277
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	196
Disponibles en líneas de crédito	14.325
Disponibles en líneas de descuento	6.262
	20.783
Porcentaje tesorería + disponibles en líneas de crédito y de descuento / Pasivos corrientes sin provisión por derechos de emisión	30,44%

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos	1.220	3.655	21.725	-	26.600
Créditos (*)	10.423	12.229	-	-	22.652
Intereses devengados pendientes de pago	64	-	-	-	64
Acreedores por arrendamiento financiero	11	32	32	-	75
Derivados	767	494	-	-	1.261
Otros pasivos financieros	3.462	946	3.419	585	8.412
Deudas con empresas del grupo	7.512	-	-	-	7.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.462	-	-	-	27.462
	60.921	17.386	25.176	585	94.038

(*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.



21. OTRA INFORMACIÓN

21.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	13	1	14	14
Técnicos y mandos	95	11	106	102
Administrativos	6	33	39	34
Personal especializado	80	19	99	96
Operarios	288	84	372	378
	482	148	630	624

El Consejo de Administración esta formado por 7 personas, de las cuales 6 son hombres y 1 mujer.

21.2 Honorarios de auditoría

Einst & Young, S.L. empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, acordaron con la Sociedad los siguientes honorarios para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

(Miles de euros)	2008	2007
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	84	81
Otros servicios	10	-
	94	81

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los ejercicios 2008 y 2007, con independencia del momento de su facturación.

21.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste	9.794	123	-	9.917
Amortización acumulada	(5.309)	(959)	-	(6.268)
	4.485			3.649

En las altas del ejercicio no se incluyen las correspondientes a la planta de cogeneración que supondrán una disminución significativa de las emisiones a la atmosfera de los gases con efecto invernadero.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2008 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 876 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

22. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

22.1 Aspectos generales

Tal y como se indica en la Nota 2.2, éstas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, habiendo realizado la Sociedad la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto. En particular, la Sociedad ha optado por valorar todos sus elementos patrimoniales a la fecha de transición de acuerdo con las nuevas normas, con las excepciones contempladas en las disposiciones transitorias establecidas en el mencionado Real Decreto.

La Sociedad se ha acogido a las siguientes excepciones opcionales en la primera aplicación de las nuevas normas:

- Los gastos financieros se activan desde la fecha de transición, en lugar de hacerse con carácter retroactivo.
- Los instrumentos financieros se han clasificado en las diferentes categorías de acuerdo con las intenciones existentes en la fecha de transición.

La Sociedad ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se incluyen cifras comparativas en estas cuentas anuales.

El impacto de los ajustes realizados para dar cumplimiento a la primera aplicación se ha registrado en el patrimonio neto, tal y como establece la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007.





22.2 Principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales

Diferencias con impacto patrimonial a la fecha de transición

La conciliación del patrimonio neto a la fecha de transición, que se incluye a continuación, y sus notas explicativas muestran las diferencias con impacto en patrimonio neto entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

(Miles de euros)	Comentario	Patrimonio neto ^(*)
Según la normativa anterior		248.841
Préstamos con tipo de interés subvencionado	a	562
Cancelación provisión por deterioro de las participaciones en sociedades del grupo	b	23.140
Traspaso de las acciones propias al patrimonio neto	c	(1.254)
Valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo	d	259
Redasificación de las subvenciones no reintegrables	e	225
Según las nuevas normas		271.773
^(*) Netas de efecto impositivo		

Estas diferencias existentes en la fecha de transición se han registrado en patrimonio neto de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2008
Reservas	26.176
Acciones propias (Nota 11.7)	(3.728)
Ajustes por cambios de valor (Nota 12)	259
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	225
	22.932

a) *Préstamos con tipo de interés subvencionado*

De acuerdo con las nuevas normas, los préstamos y partidas a pagar tras su reconocimiento inicial se valoran por su coste amortizado. Este ajuste refleja el efecto en patrimonio entre el valor nominal y el valor a coste amortizado de los préstamos recibidos a tipos de interés inferior al de mercado.

b) *Valoración participaciones en sociedades del grupo*

De acuerdo con el nuevo plan general de contabilidad, el importe de las correcciones valorativas a realizar sobre el valor en libros de una inversión en una empresa del grupo o asociada, será la diferencia entre el coste y el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Mientras que con la anterior normativa el importe de las correcciones valorativas a efectuar correspondía a la diferencia entre el coste y el valor teórico contable de la participación corregido por las plusvalías existentes en la fecha de la adquisición y que se mantuviesen al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha procedido a reevaluar el deterioro de todas las sociedades participadas con fecha 1 de enero de 2008, procediendo a cancelar todas las provisiones que de acuerdo a la nueva normativa no aplicarían y cuyo detalle es el siguiente:

(Miles de euros)	Ajuste neto de efecto impositivo
Naturim GMBH & Co.	13.361
Viscofan USA Inc	6.273
Koteks Viscofan, d.o.o.	3.504
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	2
	23.140

c) *Acciones propias*

Las acciones propias se contabilizan minorando el patrimonio neto, por lo que el importe registrado en el activo con la normativa anterior que ascendía a 1.254 miles de euros se ha cancelado minorando el patrimonio neto.

d) *Valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo*

A la fecha de transición, la Sociedad mantenía seguros de cambio que fueron designados como instrumento de cobertura del riesgo de moneda extranjera. De acuerdo con las nuevas normas, esta cobertura se valora a valor razonable, reconociéndose la ganancia o la pérdida transitoriamente en patrimonio neto e imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado. A la fecha de transición, se ha registrado el valor razonable de los seguros de cambio designados de cobertura, por importe de 370 miles de euros, con abono a patrimonio neto, "Ajustes por cambios de valor", una vez deducido el efecto impositivo de 111 miles de euros.

e) *Reclasificación de las subvenciones no reintegrables y subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero*

De acuerdo con la normativa anterior, las subvenciones no reintegrables, así como las recibidas en forma de derechos de emisión de gases, se incluían como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Según las nuevas normas se registran en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo. En consecuencia, en la fecha de transición se ha procedido a reclasificar a patrimonio neto el importe de las subvenciones no reintegrables por importe de 219 miles de euros, menos el efecto impositivo de 66 miles de euros, así como el importe de las subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases por importe de 103 miles de euros, menos el efecto impositivo de 31 miles de euros.





Diferencias significativas sin impacto patrimonial en la fecha de transición

Adicionalmente, existen las siguientes diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales que no afectan al patrimonio neto de la Sociedad en la fecha de transición.

a) *Activos adquiridos mediante arrendamientos financieros*

A partir de la fecha de transición, los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se presentan en el balance en base a su naturaleza, en lugar de presentarse como "Inmovilizaciones inmateriales"

Adicionalmente, en la fecha de transición, los gastos financieros asociados a los arrendamientos financieros existentes, que estaban registrados a dicha fecha en "Gastos a distribuir en varios ejercicios" de acuerdo con las normas anteriores, han sido cancelados contra el pasivo financiero correspondiente.

b) *Amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro*

Las amortizaciones acumuladas y las provisiones por deterioro se presentan, de acuerdo con las nuevas normas, neteando el importe de los activos correspondientes.

c) *Ingresos y gastos extraordinarios*

Los ingresos y gastos que con la anterior normativa se consideraban como extraordinarios se incluyen, de acuerdo con las nuevas normas, en los epígrafes correspondientes a su naturaleza.

22.3 Balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior

Tal y como requiere la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, a continuación se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior en miles de euros.

Balance de situación a 31 de diciembre de 2007

ACTIVO	2007	PASIVO	2007
INMOVILIZADO	258.488	FONDOS PROPIOS	248.841
Inmovilizaciones inmateriales	1.029	Capital suscrito	14.189
Inmovilizaciones materiales	46.026	Prima de emisión	41.844
Inmovilizaciones financieras	211.433	Reservas	162.408
		Beneficios del ejercicio	30.400
Gastos a distribuir en varios ejercicios	5	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	322
		ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.464
		Deudas con entidades de crédito	1.600
		Otros acreedores	4.864
ACTIVO CIRCULANTE	62.662	ACREEDORES A CORTO PLAZO	65.526
Existencias	14.913	Deudas con entidades de crédito	26.097
Deudores	44.387	Deudas con empresas del grupo	14.502
Inversiones financieras temporales	1.315	Acreedores comerciales	11.968
Acciones propias	1.254	Otras deudas no comerciales	12.916
Tesorería	644	Provisiones para operaciones de tráfico	43
Ajustes por periodificación	149		
		Provisiones para riesgos y gastos	2
TOTAL ACTIVO	321.155	TOTAL PASIVO	321.155





VISCOFAN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2008

Cuenta de resultados del ejercicio 2007

GASTOS 2007

Gastos de explotación	
Aprovisionamientos	50.021
Gastos de personal	29.175
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.587
Variación de las provisiones de tráfico	51
Otros gastos de explotación	
Servicios exteriores	32.739
Tributos	630
Otros gastos de gestión corriente	21

BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN 7.669

Gastos financieros	
Gastos financieros y asimilados	1.411
Diferencias negativas de cambio	1.374

RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS 22.518

BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS 30.187

Pérdidas y gastos extraordinarios	
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(2.533)
Gastos extraordinarios	459

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS 2.195

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS 32.382

Impuesto sobre sociedades	1.982
---------------------------	-------

BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS 30.400

INGRESOS 2007

Ingresos de explotación	
Importe neto de la cifra de negocios	127.443
Aumento de las existencias en productos terminados y en curso de fabricación	505
Otros ingresos de explotación	945

PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN -

Ingresos financieros	
Ingresos de participaciones en capital	23.906
Otros intereses e ingresos asimilados	500
Diferencias positivas de cambio	897

RESULTADOS FINANCIEROS NETATIVOS -

PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS -

Beneficios e ingresos extraordinarios	
Beneficios en enajenación de inmovilizado	39
Ingresos extraordinarios	49
Subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio	33

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS -

PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS -

PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS -

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Sociedad ha suscrito íntegramente las ampliaciones de capital realizadas por Viscofan de México, S. de R.L. de C.V. por importe de 6.000 miles de euros el 9 de enero de 2009 y Koteks Viscofan, d.o.o. por importe de 4.000 miles de euros el 26 de enero de 2009.

El 28 de enero de 2009 se ha procedido a realizar el pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008, lo que ha supuesto un desembolso de 9.554 miles de euros.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AJ' or similar, located below the text of the dividend payment.



ANEXO CUENTAS ANUALES

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 30 de marzo de 2009 ha formulado las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se detallan a continuación:

- Balance de situación: 2 hojas
- Cuenta pérdidas y ganancias: 1 hoja
- Estado de cambios en el patrimonio neto: 2 hojas
- Estado de flujos de efectivo: 1 hoja
- Memoria: en 49 páginas, numeradas correlativamente del 7 al 55, inclusive.

~~D. Jaime Echevarría Abona~~

~~D. Jose Domingo Ampuero Osma~~

~~D. Nestor Basterra Larroudé~~

~~D. Iñigo de Soláun Garteiz-Goxeascoa~~

~~D^a. Agatha Echevarría Canales~~

~~D. José Cruz Pérez Lapazarán~~

~~D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis~~

~~D. Alejandro Legarda Zaragüeta~~

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz

Informe de Gestión 2008

Evolución de los negocios y situación de Viscofan, S.A.

En el ejercicio 2008 Viscofan S.A. ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 155,3 millones de euros, un 21,9% superior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El aumento en el importe neto de la cifra de negocios se debe a varios factores. Por un lado al singular crecimiento del mercado de envolturas artificiales a nivel mundial, especialmente en áreas emergentes; por otro lado, a un mayor precio medio de venta en el segmento de envolturas celulósicas; y por último a la puesta en marcha de la nueva planta de cogeneración en España, que contribuyó significativamente en la aceleración en el crecimiento de los ingresos en el segundo semestre del año. Todo ello ha permitido más que contrarrestar una depreciación superior al 7% en el dólar americano frente al euro.

El fuerte incremento en el coste de las materias primas en el ejercicio 2008 junto con el mencionado aumento en el volumen de ventas, se traduce en un incremento de los consumos¹ del 32,7% frente al mismo periodo del ejercicio anterior. Las mejoras productivas permiten la contención de los gastos de personal, que se incrementan un 5,7%, mientras que los otros gastos de explotación se incrementan un 31,7% principalmente por los mayores costes de energía, tanto por un mayor coste unitario como por el incremento en la capacidad productiva de electricidad procedente de la ampliación de la central de cogeneración.

Por otro lado, los esfuerzos de contención de inversiones llevado a cabo en los últimos años han permitido que las amortizaciones se reduzcan un 9,3% frente al año anterior hasta los 7,8 millones de euros.

De este modo, el resultado de explotación crece un 45,8% hasta los 11,2 millones de euros.

Un año más, la fortaleza de los resultados individuales del resto de las compañías del Grupo ha permitido incrementar los dividendos repartidos por dichas compañías, no obstante, el incremento de los gastos financieros y las diferencias negativas de cambio, junto con la ausencia de resultados positivos derivados de la aplicación de provisiones financieras por inversiones en empresas del Grupo (2,9 millones de euros registrado en 2007) influyen en el resultado financiero neto de Viscofan S. A. que se reduce en un 10,5% hasta los 22,4 millones de euros, frente a los 25,0 millones de euros registrados en el ejercicio anterior.

El resultado antes de impuesto alcanza los 33,6 millones de euros, un 2,8% superior al obtenido en el ejercicio anterior gracias a la mejora de los resultados operativos, que contrarrestan la contracción en el resultado financiero neto.

El uso y aprovechamiento de deducciones procedentes de inversiones e inversiones de I+D permite mantener una tasa fiscal reducida, con lo que el gasto fiscal de Viscofan SA se sitúa en 1,4 millones de euros, frente a los 2,0 millones registrados en el ejercicio 2007.

Con todo ello, el beneficio neto del ejercicio 2008 ascendió a 32,2 millones de euros, un 4,8% superior a los 30,4 millones de euros alcanzados en el ejercicio 2007.



¹ Consumos: Aprovisionamientos + Variación de existencias



Evolución previsible de la sociedad

En un mercado que sigue creciendo en volumen a nivel mundial, Viscofan S.A. se encuentra en una posición competitiva única para poder seguir captando el crecimiento, a la vez que implementando la medidas necesarias para fortalecer su eficiencia y rentabilidad operativa, en un entorno en el que han incrementado las presiones en los costes unitarios de los factores de producción, especialmente en términos de materias primas y gas.

En el próximo ejercicio, la compañía continuará con el proceso de recuperación de precios en el mercado de tripas celulósicas y de colágeno, mientras que buscará una mayor automatización del proceso productivo que le permita beneficiarse aún más de las economías de escala junto con mayores eficiencias productivas.

Está previsto que en el ejercicio 2009 se complete la segunda fase de la ampliación de la planta de cogeneración de Cáseda (Navarra, España), con la puesta en funcionamiento de dos nuevos motores con una capacidad total de 16,6 megavatios, y que elevará la capacidad total de cogeneración de la compañía por encima de los 45 megavatios.

Dicho proyecto incrementará la capacidad energética de Viscofan de una manera más eficiente, contribuyendo a su vez, a mejorar el impacto medioambiental del proceso productivo.

Principales inversiones del Grupo y actividades en materia de investigación y desarrollo

Las altas de inmovilizado tangible e intangible de Viscofan S.A. se han situado cerca de 16,8 millones de euros, frente a los 12,7 millones de euros destinados en el ejercicio 2007, destinados principalmente a la central de cogeneración en la planta productiva de Cáseda (España), inversión en las mejoras de automatización del proceso de acabado en Urdiain e inversiones en sistemas, aparte de las inversiones recurrentes de mantenimiento y de mejora operativa y medioambiental en las distintas plantas productivas situadas en España.

Viscofan S.A., a través de su departamento de I+D situado en Navarra, centraliza la coordinación de sus actividades de I+D para el resto del Grupo Viscofan, estableciéndose como centro especializado en I+D en las el segmento de envolturas celulósicas. Las actividades de I+D los esfuerzos se centran en la búsqueda de mejoras en la eficiencia de las producciones, así como a la creación de nuevos productos en el sector de elaborados cárnicos en que la sociedad desarrolla su labor.

En las áreas de I+D, la sociedad ha logrado la consecución de importantes apoyos institucionales, tanto por parte del Gobierno de Navarra como por parte del CDTI.

Los avances logrados en estos campos, en la medida en que los técnicos y expertos lo consideran necesario, son objeto de protección mediante patentes.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 13 de octubre de 2008 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura de reducción de capital correspondiente a la amortización de 561.963 acciones propias de Viscofan S.A., reduciéndose por tanto el capital social de la Compañía en 168.588,90 euros. El capital social resultante es de 14.020.463,70 euros representado por 46.734.879 acciones. De esta manera la compañía destinó por este concepto más de 8,0 millones de euros a retribuir al accionista.

La Sociedad dominante, al amparo de la autorización otorgada por su pasada Junta General de Accionistas, ha venido comprando acciones propias en el ejercicio 2008. A 31 de diciembre de 2008 la compañía poseía 131.197 acciones, con valor nominal de 0,30 euros cada una, y equivalentes en su conjunto a un 0,28% de los derechos de voto de la compañía.

Descripción de riesgos e incertidumbres

Viscofan S.A. ha fortalecido sus resultados en un periodo de gran volatilidad e incertidumbre, y se encuentra bien preparado para captar el crecimiento del mercado en sus principales operaciones. Si bien, cabe recordar que por la naturaleza de las operaciones, las actividades de Viscofan y sus subsidiarias están expuestas a diversos riesgos de tipo operativo, financiero y económico. La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Entre los riesgos específicos cabe resaltar un empeoramiento de los tipos de cambio, el incremento de los costes de los factores de producción, tales como precios de las materias primas y energía, o un empeoramiento de las condiciones de mercado como consecuencia de la situación económica mundial.

Política de gestión de riesgos

Debido a la globalización de las ventas, el grupo realiza multitud de transacciones en monedas distintas a las de las sociedades ubicadas en países de moneda euro. La política general es asegurar el riesgo de cambio de las transacciones comerciales de estas sociedades mediante seguros de cambio que cubran el periodo de cobro de las ventas de productos, no realizándose seguros a más largo plazo.

No se han llevado a cabo coberturas del riesgo de cambio de las inversiones de la Sociedad dominante en filiales que trabajan en otras monedas ni de los beneficios repatriados de éstas. La compañía ha demostrado ser capaz de competir en entornos de precios muy competitivos, por lo que no cree que este sea un factor al que se deba referir en tanto que factor de riesgo, aunque sí es un factor determinante de la rentabilidad de las ventas.

Aunque Viscofan no tiene concentraciones muy significativas de riesgo de crédito, en el ejercicio 2008 se ha unificado, mejorado, y ampliado la cobertura de riesgo de cobro para todo el Grupo consolidado.

El grado de apalancamiento de la compañía, así como la disponibilidad de líneas de crédito permiten pensar que es posible atender las necesidades financieras del grupo en condiciones favorables.

Operaciones de los administradores o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2008, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.





VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2008

Hechos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de la sociedad acordó ampliar el capital social de Koteks Viscofan d.o.o. por valor de 4.000 miles de euros en el ejercicio 2009 con el fin de cancelar préstamos y reducir la exposición de dicha filial a las fluctuaciones de la moneda serbia, así como mejorar su estructura de balance y financiar las inversiones de mejora en la planta. De dicho importe, la sociedad ha desembolsado el equivalente a 1.400 miles de euros en el presente ejercicio.

Por otro lado, también acordó ampliar el capital social de Viscofan México S.R.L. de C.V. por valor de 6.000 miles de euros en el ejercicio 2009 con el fin de cancelar préstamos intragrupo y mejorar su estructura de balance ante el sólido crecimiento de la actividad de dicha sociedad. Dicho importe ha sido desembolsado en su totalidad a febrero de 2009.

En enero de 2009 la compañía distribuyó un dividendo a cuenta de €0,205 brutos por acción, que supuso un desembolso de 9.554 miles de euros.

El consejo de Administración de Viscofan, S.A., en su reunión celebrada en febrero de 2009, acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de D. José Domingo Ampuero Osma como miembro del Consejo de Administración, en calidad de independiente, en sustitución del fallecido D. José María Cuevas Salvador. Asimismo, también acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de D^a Agatha Echevarría Canales y D. José Domingo Ampuero Osma como miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad.

INFORME EXPLICATIVO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VISCOFAN, S.A. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

El presente Informe Explicativo fue formulado por el Consejo en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2009 como parte del Informe de Gestión incluido en el Informe Financiero Anual de la Sociedad y fue incorporado como parte del mismo de acuerdo con lo establecido por el art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

INFORMACIÓN A INCLUIR:

A) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el capital social que represente.

Estatutos sociales:

Artículo 5º: El capital social es de 14.020.463,70 euros (catorce millones veinte mil cuatrocientos sesenta y tres euros con setenta céntimos de euro) representado por 46.734.879 acciones (cuarenta y seis millones setecientas treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado en su integridad.

Art. 6º: Todas las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992 de 22 de febrero. La llevanza de su registro contable corresponderá al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

B) Cualquier restricción a la transmisibilidad de los valores.

No existen restricciones legales o estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores.

C) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A 31 de diciembre de 2008 las inversiones que superaban el 3% de participación en el capital social de manera directa o indirecta y que habían sido notificadas a la sociedad eran las siguientes:

Marathon Asset Management, LLP: 2.737.788 acciones, un 5,860% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 46.734.879 acciones.

Bestinver Gestión S.A.: 1.722.874 acciones, un 3,68% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 46.734.879 acciones.

Onchena S.L.: 2.366.000, un 5,06% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 46.734.879 acciones.

D) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales o estatutarias al derecho de voto excepto las inherentes a la situación de autocartera.

E) Los pactos parasociales.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales.

F) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de estatutos de la Sociedad

No existe una regulación específica para la modificación de estatutos distinta de la prevista por la propia normativa aplicable.

Respecto del nombramiento y sustitución de los miembros de los órganos de administración:

Según los estatutos sociales:

Art. 26º: La representación y administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración, compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo.

Su nombramiento corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 27º: Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.





VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2008

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

La Junta General y, en su defecto, el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 141.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos...

Además, el Reglamento del Consejo prevé lo siguiente:

Artículo 6.- Composición del Consejo.

El Consejo de Administración estará formado por el número de Consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los estatutos sociales.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

Artículo 8.- Nombramiento de consejeros.

Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.

Artículo 27.- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

Respecto de la modificación de estatutos de la Sociedad, el art. 21 de los estatutos y el art. 18 del Reglamento de la Junta General establecen:

"No obstante, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución de capital social, la transformación, la fusión, la escisión o la disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será precisa, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta"

G) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Según el Art. 29º de los estatutos sociales: El Consejo de Administración se halla investido de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma, correspondiéndole, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

Su representación en juicio y fuera de él.

El uso o delegación de la firma social.

La apertura y disposición de cuentas corrientes y de crédito en cualquier banco, incluso el de España y sus sucursales, la formalización de toda clase de operaciones bancarias y de crédito, incluso en dicho Banco de España, sus sucursales, o cualquier otro Banco, nacional o extranjero.

La compra, venta, permuta, arriendo y gravamen, e bienes muebles e inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases.

La constitución, modificación y cancelación de derechos reales sobre las mismas.

La concurrencia a concursos y subastas de todas clases y la formalización de contratos de suministro, ejecución de obras o servicios.

La constitución y cancelación de fianzas provisionales o definitivas, la percepción y el pago de cuantas cantidades tenga que recibir o entregar la Sociedad, incluso en las Delegaciones de Hacienda, Pagadurías y Organismos de la Administración Central, Autonómica, Provincial o Local.

La celebración de toda clase de actos y contratos de administración, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes muebles e inmuebles, la concesión de toda clase de apoderamientos generales o especiales, mercantiles, judiciales, o administrativos y, en general, todo cuanto sea preciso para el desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad.

La adquisición, por cualquier medio lícito, de toda clase de maquinaria, instrumental o equipo con destino a: obras públicas, construcciones de todo género, explotaciones industriales y comerciales.





VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2008

Alquiler o cesión en uso de esa maquinaria o industria, con o sin opción de compra, a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.

La intermediación en la venta o adquisición de esos mismos bienes.

La importación, exportación, promoción y participación en esta actividad con relación a los bienes mencionados en los apartados anteriores.

Financiación, en general de cualquier operación con la referida finalidad.

Preparación de estudios e informes de toda clase de problemas legales, económicos y financieros así como el asesoramiento sobre los mismos.

La firma de proyectos financieros, industriales o comerciales y, en general, toda clase de operaciones similares, así como la participación en los mismos.

Compra de toda clase de créditos y letras para su negociación.

Avalar y, de cualquier otro modo afianzar, tanto en forma civil como mercantil, a las personas físicas y jurídicas que se tenga por conveniente, y ante cualesquiera personas o entidades, en las operaciones u obligaciones que realicen o contraigan, suscribiendo los documentos privados y públicos que, para ello, sean necesarios, de cualquier tipo que éstos sean, incluso letras de cambio.

Además, el Reglamento del Consejo, en su última versión aprobada en la reunión del Consejo de 8 de enero de 2008, establece:

Artículo 5.- Facultades de exclusivo conocimiento.

Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquellas que le están reservadas por ley, las siguientes:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría.

d) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

e) Las facultades de organización del propio Consejo de Administración y la modificación del presente reglamento.

Por último, la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 3 de junio de 2008 adoptó el siguiente acuerdo:

"Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad de 18 de junio de 2.007.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del cien por ciento y máximo de cinco mil del valor nominal.





VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2008

Se concede al Consejo de Administración de la Sociedad la presente autorización por un periodo máximo de 18 meses desde la fecha del presente acuerdo.

La presente autorización se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal".

H) los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a esta información.

No se han celebrado acuerdos de esas características.

I) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen acuerdos de este tipo entre la sociedad y tres de sus cargos de dirección.

En Madrid, a 30 de marzo de 2009

ANEXO INFORME DE GESTION

VISCOFAN, S.A.

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión de 30 de marzo de 2009 ha formulado el Informe de Gestión de 2008, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, todo ello en 10 folios de papel común números correlativos del 1 al 10.

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad firman el citado documento rubricando el presente folio que queda incorporado como anexo al Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2008.

D. Jaime Echevarría Abona

D. José Domingo Ampuero Osma

D. Nestor Basterra Larroude

D. Iñigo de ~~la~~ ~~un~~ Garteiz-Goxeascoa

D^a. Agatha ~~Echevarría~~ Canales

D. José Cruz ~~Pérez~~ Lapazarán

D. Gregorio ~~Marañón~~ Bertran de Lis

D. Alejandro ~~Legarda~~ Zaragüeta

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz

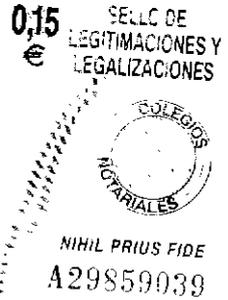


ASIENTO 759, SECCIÓN 2º DE MI LIBRO INDICADOR

Yo, **ROBERTO SANTOLARIA ALBERTÍN**, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con residencia en Pamplona. -----

DOY FE: Que el documento que antecede, en treinta y cinco folios de papel de los Colegios Notariales de España, de la serie QI, números 6943739 y los treinta y cuatro siguientes en orden correlativo descendente, al que se une el presente, de la misma serie, número 6943321, es reproducción exacta de su original, que he tenido a la vista y cotejado. -----

Pamplona, a diecisiete de abril de dos mil nueve. -----

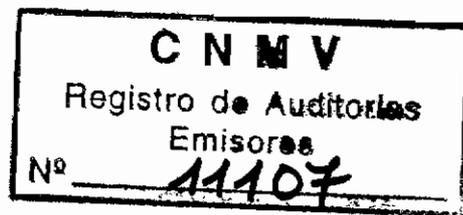


Declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 octubre, los miembros del consejo de Administración de Viscofan, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 30 de marzo de 2009.

D. Jaime Echevarría Abona Presidente	D. Jose Domingo Ampuero Osma Vocal
D. Nestor Basterra Larroudé Vocal	D. Iñigo de Solaun Garteiz- Goxeaso Vocal
D ^a . Agatha Echevarría Canales Vocal	D. José Cruz Pérez Lapazarán Vocal
D. Gregorio Mazañón Bertrán de Lis Vocal	D. Alejandro Legarda Zaragueta Vocal
Secretario del Consejo de Administración D. Juan M ^a Zuza Lanz	



Informe de Auditoría

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
VISCOFAN, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo VISCOFAN), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

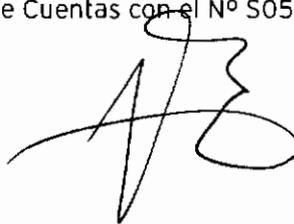
De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto recogidos en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Javier Ezcurra Zubeldía

31 de marzo de 2009



COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA

**VISCOFAN, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de
Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

31 de diciembre de 2008 y 2007



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados
al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inmovilizado material	6	277.940	279.017
Activos intangibles	7	11.976	9.919
Activos por impuestos diferidos	9	15.286	9.717
Otros activos financieros	8	1.583	977
Total activos no corrientes		306.785	299.630
Existencias	10	156.540	143.013
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	118.343	104.817
Pagos anticipados		172	1.213
Otros activos financieros	8	612	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	14.014	17.107
Total activos corrientes		289.681	266.150
Total activo		596.466	565.780
<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Capital	13	14.020	14.189
Prima de emisión	13	30.165	41.844
Otras reservas	13	3.281	3.281
Ganancias acumuladas	13	277.163	243.739
Acciones propias	13	(1.699)	(3.728)
Diferencias de conversión	13	(19.617)	(3.518)
Reservas por operaciones de cobertura	13	(38)	-
Total patrimonio neto	13	303.275	295.807
Ingresos diferidos	14	3.111	3.543
Pasivos financieros con entidades de crédito	15	53.151	40.344
Otros pasivos financieros	15	5.051	5.259
Pasivos por impuestos diferidos	9	28.272	28.333
Provisiones	16	35.393	36.906
Total pasivos no corrientes		124.978	114.385
Pasivos financieros con entidades de crédito	15	83.287	71.442
Otros pasivos financieros	15	4.142	1.242
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17	53.558	44.494
Provisiones	16	4.569	2.259
Otros pasivos corrientes	17	21.710	31.740
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	9	947	4.411
Total pasivos corrientes		168.213	155.588
Total pasivo y patrimonio neto		596.466	565.780

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2008	2007
Ventas y prestación de servicios	20	551.818	506.024
Otros ingresos	21	7.094	4.652
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(2.143)	6.346
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		355	236
Consumos de materias primas y consumibles	10	(167.088)	(154.296)
Gastos de personal	23	(128.291)	(130.093)
Gastos por amortización	6 y 7	(37.459)	(38.075)
Otros gastos de explotación	22	(156.436)	(134.317)
Ingresos financieros	24	22.730	11.424
Gastos financieros	24	(30.299)	(16.750)
Beneficio antes de impuestos		60.281	55.151
Gasto por impuesto sobre las ganancias	9	(8.878)	(8.973)
Beneficio del ejercicio		51.403	46.178
Beneficios básicos por acción (expresados en euros)	25	1,1005	0,9772
Beneficios diluidos por acción (expresados en euros)		1,1005	0,9772



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en miles de euros)

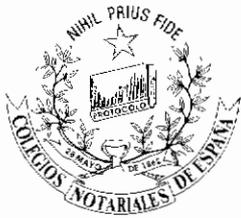
	2008	2007
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	60.281	55.151
<i>Ajustes por:</i>		
Amortizaciones	37.459	38.075
Variación de las provisiones	(1.637)	(5.361)
Subvenciones de capital	(405)	-
Resultado en la enajenación de inmovilizado	65	574
Ingreso por intereses	(1.066)	(1.158)
Gasto por intereses	7.771	7.093
Diferencias de cambio, netas	864	108
	<u>103.332</u>	<u>94.482</u>
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión		
Existencias	(15.239)	(13.254)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(17.080)	(2.931)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(5.237)	275
	<u>65.776</u>	<u>78.572</u>
Pagos por impuestos sobre las ganancias	(9.917)	(7.721)
	<u>55.859</u>	<u>70.851</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por la adquisición de inmovilizado material e intangible	(44.123)	(32.884)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(3.277)	(41)
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado	2.242	1.271
Cobros procedentes de otros activos	776	-
Aportación al plan de pensiones en Estados Unidos	(1.091)	(1.965)
	<u>(45.473)</u>	<u>(33.619)</u>
Flujos de efectivo de actividades financieras		
Variación en préstamos	25.904	(8.294)
Adquisición acciones propias	(6.070)	(5.129)
Retribución al accionista		
Dividendos	(8.908)	(6.625)
Devolución prima de emisión	(11.679)	(7.562)
Intereses cobrados	1.066	1.224
Intereses pagados	(7.426)	(7.159)
Otros pagos de actividades de financiación	(2.487)	(521)
Diferencias de cambio, netas	(864)	(108)
	<u>(10.464)</u>	<u>(34.174)</u>
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes	(3.015)	1.816
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(3.093)	4.874
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>17.107</u>	<u>12.233</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre	<u>14.014</u>	<u>17.107</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en miles de euros)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Resultado neto reconocido directamente en Patrimonio		
En otras reservas		
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones		
Alemania	1.017	-
Estados Unidos	(2.316)	-
Efecto fiscal	464	-
	<u>(835)</u>	<u>-</u>
En reservas por operaciones de cobertura		
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos	(79)	-
Efecto fiscal	41	-
	<u>(38)</u>	<u>-</u>
En diferencias de conversión	(16.099)	775
	<u>(16.972)</u>	<u>775</u>
Total resultado neto reconocido directamente en Patrimonio		
	(16.972)	775
Resultado neto del ejercicio	51.403	46.178
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	<u>34.431</u>	<u>46.953</u>



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 17 de octubre de 1975 con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos u otras aplicaciones, así como, en menor medida, la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Tanto las oficinas centrales como el domicilio social actual están ubicados en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno, como más ampliamente se detalla en el Anexo 1 de la nota 2 de esta memoria.

Viscofan, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

(2) El Grupo Viscofan

Un detalle de las sociedades dependientes y asociadas que forman el Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como de determinada información adicional, se presenta en el Anexo 1 adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Durante el presente ejercicio 2008 se han producido las siguientes variaciones en el Grupo Viscofan:

- En abril 2008, a través de la filial Industrias Alimentarias de Navarra, S.A., el Grupo ha adquirido un 50% de los derechos de voto en la constitución de la sociedad Lingbao Baolihao Food Industrial Co., Ltd, dedicada al procesado de espárragos en la región de Henan, China.

En el ejercicio 2007 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación.

(3) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dichas fechas. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

No han sido aplicadas las normas e interpretaciones que habiendo sido emitidas por los organismos correspondientes no han entrado todavía en vigor. Se estima que su aplicación no habría tenido efectos significativos sobre las presentes cuentas anuales consolidadas. En este sentido, las únicas normas aprobadas con efectos que son aplicables al Grupo VISCOFAN son las siguientes:

- NIFF 8: Segmentos de explotación, esta norma supondrá cambios en los desgloses de las cuentas anuales del ejercicio 2009, no tendrá efecto en los resultados ni patrimonio consolidados.
- NIFF 23: Esta Norma supone que a partir del primer ejercicio financiero posterior al 31 de diciembre de 2008, el Grupo estará obligado a capitalizar los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción del inmovilizado material. Hasta la fecha el Grupo no los estaba capitalizando, si hubiera aplicado en el ejercicio 2008 la nueva norma el resultado del ejercicio se hubiera visto incrementado en 27 miles de euros aproximadamente.

En ocasiones las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan más de una alternativa en el tratamiento contable de una transacción. Los criterios adoptados por el Grupo para las transacciones más relevantes que se encuentran en esta situación han sido los siguientes:

- Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o por el método de la participación, habiendo sido esta última la alternativa aplicada por el Grupo.
- Las subvenciones de capital pueden registrarse minorando el coste de los activos para cuya financiación han sido concedidas o como ingresos diferidos, alternativa aplicada por el Grupo.
- Las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones pueden ser diferidas bajo determinadas condiciones o registrarse en el ejercicio en el que se generan. El grupo aplica esta última opción, habiendo optado por hacerlo conforme a la alternativa adicional contemplada en ese caso, contabilizándolas fuera de la cuenta de resultados, directamente en patrimonio neto.
- Determinados activos inmovilizados pueden ser valorados a su valor de mercado o su coste histórico minorado, en su caso, en las amortizaciones y saneamientos por deterioro. Este último es el criterio aplicado por el Grupo Viscofan.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2009, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(3.1) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto los instrumentos financieros derivados, que se han valorado a su valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(3.2) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria consolidada, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas de 2007 aprobadas por los accionistas en Junta de fecha 3 de junio de 2008.

Salvo por lo mencionado en la nota 4.16 respecto a la contabilización de las pérdidas y ganancias actuariales, las políticas contables del Grupo Viscofan desarrolladas en la nota 4 han sido consistentemente aplicadas a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007. El efecto de este cambio de criterio no ha sido significativo sobre el patrimonio neto consolidado.

(3.3) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

(a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Planes de pensiones: Véase nota 4.16
- Provisiones: Véase nota 4.17
- Vida útil de los activos materiales e intangibles: Véanse notas 4.4 y 4.5
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos: Véase nota 6
- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo: Véase nota 9

(b) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros primarios de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(c) Fuentes de incertidumbre

Las principales fuentes de incertidumbre que puedan afectar en ejercicios futuros al resultado contable vienen derivadas de la existencia de activos y pasivos contingentes (nota 16.7).

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

No se observan incertidumbres derivadas de la coyuntura de la economía global actual que hayan requerido análisis especiales y/o cuya resolución pudiera afectar de manera significativa a los estados financieros consolidados del Grupo.

(3.4) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, que consiste en la identificación de la entidad adquirente (la que obtiene el control sobre las demás entidades que participan en la combinación), la valoración del coste de la combinación de negocios, y la distribución, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos y pasivos contingentes asumidos.

El coste de una combinación de negocios se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos (incluidos pasivos contingentes si pueden valorarse de forma fiable) y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida, más cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que fuesen probables y su importe pudiera ser valorado de forma fiable.

El exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables se reconocerá como fondo de comercio. Asimismo, si la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios, la diferencia existente se reconoce en el resultado del ejercicio una vez reevaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicadas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(4.1) Hipótesis de empresa en funcionamiento y principio de devengo

Los estados financieros consolidados se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.2) Criterios de consolidación

Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global.

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control. En el Anexo 1 adjunto se presenta el desglose de la naturaleza de las relaciones entre la dominante y dependientes.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Valores determinados de forma provisional

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente, tiene la consideración de corrección de errores, y se reconoce siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no registrados en el momento de la adquisición se contabiliza en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre las ganancias y una reducción del fondo de comercio con abono a resultados. El ajuste al fondo de comercio se realiza hasta el importe que se hubiera reconocido en la fecha de adquisición en el caso en el que se hubiera considerado probable la materialización de los beneficios fiscales en ejercicios futuros.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Negocios conjuntos

Las sociedades multigrupo en las que existen dos o más socios que las gestionan y controlan conjuntamente en virtud de acuerdos contractuales, se consolidan por el método de la participación.

Conforme a este método, las inversiones en empresas multigrupo son registradas en el balance de situación consolidado al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la participada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. La cuenta de resultados consolidada refleja el porcentaje de participación en sus resultados.

(4.3) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera

(a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Conversión de negocios en el extranjero

Las diferencias de conversión se muestran dentro del patrimonio neto del grupo. La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se efectúa mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

El Grupo no tiene negocios en países considerados hiperinflacionarios.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

(4.4) Inmovilizado material

(a) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro de valor. El coste del inmovilizado construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para determinar el coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. No se incluyen gastos financieros.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa de valores revalorizados de acuerdo con la correspondiente legislación, como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-15
Otro inmovilizado material	4-15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables siempre que su importe se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento ordinario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(d) Inversiones inmobiliarias

El Grupo VISCOFAN, no tiene al cierre de los ejercicios 2007 y 2008 ningún activo que de acuerdo a su naturaleza deba clasificarse como inversiones inmobiliarias.

(4.5) Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(b) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación y desarrollo se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

(c) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2004, el coste de los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios, incluyendo los proyectos de investigación y desarrollo en curso, es su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

(d) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos de mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

(e) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito, se registran por su valor razonable, que con carácter general es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. Dicho valor se reconoce con abono al epígrafe de "ingresos diferidos". El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

(f) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática siguiendo el método lineal a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Concesiones, patentes y licencias	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	5
Marca y cartera de clientes	Lineal	5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(4.6) Arrendamientos

(a) Arrendamientos financieros

El Grupo Viscofan clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su vida útil ya que se considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran dichos bienes es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero.

(b) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(4.7) Instrumentos financieros

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

(a) Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a 12 meses desde de la fecha del balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Durante el ejercicio, el Grupo no ha vendido ni reclasificado inversión alguna desde esta categoría.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(c) Activos financieros disponibles para la venta

Son todos aquellos que no entran dentro de las dos categorías anteriores ni son activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se registran por su valor razonable al cierre del ejercicio. Las variaciones en el valor razonable se registran con cargo o abono a patrimonio neto hasta que se produce su enajenación o deterioro, momento en el que el importe acumulado hasta entonces es imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada. El Grupo no dispone al cierre de los ejercicios 2007 y 2008 ningún activo clasificado en esta categoría.

(d) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen determinados requisitos.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2008 no existen pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(4.8) Derivados y contabilidad de cobertura

El Grupo usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos de interés y de cambio de moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación.

El Grupo registra inicialmente los instrumentos financieros derivados a su coste. Su registro posterior se realiza a valor razonable. Las ganancias y pérdidas producidas como consecuencia del registro posterior a valor razonable de los instrumentos financieros derivados se incluyen inmediatamente en la cuenta de resultados como resultados financieros, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de caja o de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A efectos de su contabilización, las operaciones de cobertura son clasificadas como:

- Coberturas de valor razonable: en caso de que el riesgo cubierto sea el cambio en el valor de mercado de un activo o pasivo que figure en el balance de situación consolidado o de un compromiso en firme (en este último caso, salvo para las coberturas del riesgo de tipo de cambio).
- Coberturas de flujos de caja: en caso de que el riesgo cubierto sea la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo en libros o a una transacción probable, o la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.
- Coberturas de la inversión neta en una entidad extranjera.

Al inicio de cada operación se documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, procediéndose a efectos contables de la siguiente forma:

- Las variaciones en el valor razonable de los derivados que han sido designados y cumplen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.
- La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujo de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz, se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultado
- La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera, recibe un tratamiento similar al de las coberturas de flujos de efectivo descrito en el párrafo anterior. En la actualidad no existen coberturas de este tipo.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que el Grupo opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de resultados.

(4.9) Acciones de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad Dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de ganancias acumuladas.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, en la contabilización de los negocios con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.
- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(4.10) Existencias

Existencias recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias, es como sigue:

- Materias primas, otros aprovisionamientos y productos comerciales: a coste medio ponderado.
- Productos terminados y semiterminados: a coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta y de los gastos generales de fabricación.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Mercaderías y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso" y "Consumos de materias primas y consumibles".

(4.11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

(4.12) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación, financiación o inversión.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.13) Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida por deterioro). Los criterios aplicados por el Grupo en la verificación del deterioro de los activos a los que se hace referencia en este apartado se muestra en los apartados anteriores.

(a) Cálculo del valor recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

(b) Reversión de la pérdida por deterioro de valor

Las pérdidas por deterioro de activos distintos del fondo de comercio sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.14) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe "Ingresos diferidos" del balance de situación consolidado y se imputan a cuentas del capítulo "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en la nota 4.5 (e).

(b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono a otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a la cuenta de "otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(c) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(4.15) Préstamos y otros pasivos remunerados

Los préstamos y otros pasivos con intereses se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.16)Retribuciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones y otras prestaciones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestaciones definidas y planes de aportaciones definidas.

(i) Planes de prestaciones definidas

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso de que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre minorado por el valor razonable de los activos afectos a dichas prestaciones.

El gasto correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos por retribuciones a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan. El coste por los intereses de la obligación y el ingreso financiero derivado del rendimiento de los activos afectos a los planes se registran en el resultado financiero.

Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales que hasta el ejercicio 2007 eran reconocidas en la cuenta de resultados, a partir de 2008 se registran directamente en cuentas de patrimonio neto, de acuerdo con lo contemplado por la NIC 19.93A. Los Administradores entienden que mediante la aplicación de este criterio los estados financieros suministran información más fiable y relevante, dado que la volatilidad de los mercados financieros y de tipos de interés hace que factores exógenos no controlables afecten de manera directa a la valoración tanto de los pasivos como de los activos vinculados a los mismos y, en consecuencia, puedan distorsionar los resultados que reflejan la actividad operativa del Grupo. La política del grupo ha sido siempre la de utilizar en la medida de lo posible instrumentos financieros de cobertura de riesgos y en ningún caso especular. La decisión de modificar el criterio se tomó a comienzos del ejercicio y su efecto fue ya incluido en la información financiera intermedia formulada a 30 de junio de 2008. El efecto de este cambio de criterio no es significativo sobre las cuentas anuales.

Una descripción de cada plan de pensiones de prestaciones definidas del Grupo se presenta en la nota 16.

Los pasivos originados como consecuencia de los compromisos por complementos de jubilación y otros corresponden en su totalidad a una empresa del Grupo situada en Alemania y a otra situada en Estados Unidos.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Otras prestaciones

La Sociedad Dominante tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad Dominante externalizó dichos compromisos mediante pólizas de seguros.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(c) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo devengados por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan los servicios. El importe se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(d) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo Viscofan no dispone de planes de opciones sobre acciones ni de ningún programa que pueda suponer pagos basados en instrumentos de patrimonio que afecten a miembros del Consejo de Administración, directivos ni empleados.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.17) Provisiones

(a) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(b) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables que se calcula como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

(c) Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(4.18) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

(a) Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

(b) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

(4.19) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, ó
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(c) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados en la fecha del balance de situación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(4.20) Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

(4.21) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.22) Medioambiente

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrin.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4.4.

(4.23) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

El Grupo no dispone de activos o pasivos que deban clasificarse en estas categorías al cierre de los ejercicios 2007 ni 2008.

(4.24) Operaciones interrumpidas

No hay ninguna línea de negocio ni área geográfica significativa que se haya decidido discontinuar o enajenar en los dos últimos ejercicios.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.25) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo a los criterios de valoración detallados a lo largo de la presente nota 4. Las únicas transacciones con partes vinculadas se detallan en la nota 26 ("Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección de Grupo").

(5) **Información Financiera por Segmentos**

El Grupo se encuentra organizado internamente en segmentos de negocio por lo que el formato principal de presentación de la información financiera por segmentos es en base a segmentos del negocio y el formato de presentación secundario es en base a segmentos geográficos.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos de negocio, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- **Envolturas:** fabricación y venta de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones.
- **Conservas:** producción y comercialización de productos alimentarios.

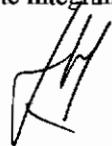
El Grupo también realiza actividades de producción y venta de energía eléctrica a través de la planta de cogeneración ubicada en las instalaciones de la sociedad matriz. Con la instalación de esta planta se pretende alcanzar un triple objetivo: reducir el coste energético, ser autosuficientes y reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Estas actividades no están organizadas como segmentos de negocio ni constituyen segmentos sobre los que debe informarse.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

Los segmentos del negocio Envolturas se gestionan a nivel global, aunque el Grupo opera principalmente en tres áreas geográficas que son Europa, América del Norte y Sudamérica.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el desglose entre los ingresos y gastos y los activos y pasivos se ha realizado en función del lugar de origen de la producción y de la localización geográfica de los activos.

El detalle de la información financiera por segmentos de negocios y geográficos para los ejercicios 2008 y 2007 se presenta en el Anexo 2 adjunto, el cual forma parte integrante de esta memoria.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(6) Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material durante los ejercicios 2008 y 2007 se presentan en el Anexo 3, el cual forma parte integrante de esta nota.

El Grupo tiene construcciones contratadas en régimen de arrendamiento financiero, siendo su detalle como sigue:

	Miles de euros	
	Coste	Amortización
Al 1 de enero de 2007	1.322	(352)
Amortización	-	(34)
Al 31 de diciembre de 2007	1.322	(386)
Amortización	-	(44)
Al 31 de diciembre de 2008	1.322	(430)

Estas construcciones corresponden a un almacén, el contrato de arrendamiento financiero data del 8 de marzo de 1999, tiene una duración de 180 meses y la opción de compra asciende a 360 miles de euros.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Pagos mínimos (nota 15)	Intereses	Pagos mínimos (nota 15)	Intereses
Hasta un año	114	42	68	41
Entre uno y cinco años	737	123	774	158
Total	851	165	842	199

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Construcciones	2.550	2.049
Instalaciones técnicas y maquinaria	180.345	146.593
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24.498	22.056
Otro inmovilizado material	10.979	11.986
	218.372	182.684

Determinadas construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria del grupo han sido financiadas en parte por subvenciones concedidas por importe de 76 y 1.075 miles de euros en los ejercicios 2008 y 2007 respectivamente (véase nota 14).

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo consolidado tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los compromisos firmes de adquisición de inmovilizado al cierre del ejercicio ascienden a 11.524 miles de euros, estos compromisos están relacionados en gran parte con la ampliación de la planta de Cogeneración en la planta de producción de la sociedad dominante en Cáseda.

Al cierre de los ejercicios 2007 y 2008 el Grupo no mantiene propiedades de inversión.

Test de deterioro

Como se menciona en la nota 4, el Grupo ha identificado indicios de deterioro en el inmovilizado material de Koteks Viscofan, d.o.o, filial que acumula pérdidas en los últimos ejercicios y ha procedido a realizar un test de deterioro. El importe recuperable del inmovilizado material se ha determinado mediante su valor en uso, utilizando proyecciones de flujo de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos años.

De acuerdo con los resultados obtenidos se ha determinado que no existe deterioro sobre el activo analizado y que su valor será recuperado en el curso normal de la actividad.

(7) Otros Activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en otros activos intangibles durante los ejercicios 2008 y 2007 se detallan en el Anexo 4 que forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 92.489 y 107.636 toneladas respectivamente, conforme al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 aprobado mediante Real Decreto 1370/2006, así como en relación al Plan Nacional de Asignación 2005-2007 aprobado mediante Real Decreto 1866/2004. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad para los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 92.180 y 87.811 toneladas, respectivamente.

Un detalle del coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Aplicaciones informáticas	6.710	3.868
Concesiones patentes y licencias	36	36
	<u>6.746</u>	<u>3.904</u>





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(8) Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de otros activos financieros no corrientes y corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Inversiones en compañías asociadas	998	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	565	89
Préstamos y partidas a cobrar	20	888
Provisiones	-	-
Total no corriente	1.583	977
Préstamos y partidas a cobrar	11	-
Activos financieros a valor razonable por operaciones de cobertura (nota 15)	601	-
Total corriente	612	-

El Grupo mantiene una participación del 50% en Lingbao Baolihao Food. Se trata de una sociedad domiciliada en Lingbao (China) dedicada a la producción de espárragos. Al cierre del ejercicio no ha comenzado todavía su actividad. La tabla siguiente detalla la información financiera relacionada con esta participación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Participación en el balance de la asociada:		
Activos corrientes	636	-
Activos no corrientes	616	-
Pasivos corrientes	(254)	-
Pasivos no corrientes	-	-
Activos Netos	998	-
Participación en los ingresos y beneficios de la asociada:		
Ingresos	-	-
Beneficios	-	-

Al margen de la aportación al capital para su constitución, no se han realizado transacciones con esta sociedad participada.

El detalle de activos financieros corrientes y no corrientes mantenidos en moneda extranjera se presenta en la nota 18.

La composición y los movimientos de la provisión son como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	-	(1)
Cancelaciones de activos financieros	-	1
Saldo al 31 de diciembre	-	-

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(9) Impuesto sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Por diferencias temporarias						
Activos no corrientes	165	165	27.303	27.023	(27.138)	(26.858)
Activos corrientes	6.080	1.459	931	677	5.149	782
Pasivos no corrientes	4.792	5.168	38	-	4.596	5.168
Pasivos corrientes	325	1.040	-	633	483	407
	<u>11.362</u>	<u>7.832</u>	<u>28.272</u>	<u>28.333</u>	<u>(16.910)</u>	<u>(20.501)</u>
Otros créditos						
Créditos por pérdidas a compensar	993	-	-	-	993	-
Derechos por deducciones pendientes	2.931	1.885	-	-	2.931	1.885
	<u>3.924</u>	<u>1.885</u>			<u>3.924</u>	<u>1.885</u>
	<u>15.286</u>	<u>9.717</u>	<u>28.272</u>	<u>28.333</u>	<u>(12.986)</u>	<u>(18.616)</u>

Los activos no corrientes por impuestos diferidos de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 surgen básicamente por la aplicación de diferentes porcentajes de amortización en algunas de las filiales que componen el Grupo con respecto a los fiscalmente utilizados. Asimismo se incluye el efecto impositivo de las plusvalías netas existentes y que se mantienen al cierre de cada ejercicio sobre elementos adquiridos en diversas combinaciones de negocios.

El impuesto diferido activo por activos corrientes se produce fundamentalmente por provisiones sobre las existencias que no tienen el carácter de fiscalmente deducibles en algunos países. Asimismo se incluye el efecto en el impuesto de la eliminación del margen en las existencias en inventario adquiridas entre sociedades del Grupo. Por último también se incluyen diferencias temporarias que surgen en determinados países, fundamentalmente Estados Unidos, como consecuencia de la aplicación de criterios de valoración distintos para las existencias compradas a sociedades del Grupo.

El impuesto diferido activo por pasivos no corrientes corresponde principalmente a las provisiones dotadas en diferentes empresas del Grupo y serán fiscalmente utilizados cuando dichas provisiones sean aplicadas. Gran parte de las provisiones que se desglosan en la nota 16 han supuesto ajuste a la base imponible en las liquidaciones de impuestos de los diferentes países.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las variaciones por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporarias que han sido reconocidos contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y contra la cuenta de patrimonio consolidado son como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cuenta de resultados consolidada		
Activos no corrientes	167	4.362
Activos corrientes	4.275	664
Pasivos no corrientes	(702)	(843)
Pasivos corrientes	(45)	3.090
	<u>3.695</u>	<u>7.273</u>
Cuenta de patrimonio consolidado		
Activos no corrientes	(447)	-
Activos corrientes	92	-
Pasivos no corrientes	325	-
Pasivos corrientes	(75)	-
	<u>(105)</u>	<u>7.273</u>
Total variación impuestos y pasivos por impuestos diferidos como consecuencia de diferencias temporarias	<u>3.590</u>	<u>7.273</u>

El detalle de los impuestos diferidos que han sido cargados directamente contra patrimonio en el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
	2008
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones	
Estados Unidos	750
Alemania	(286)
Ajustes por cambios de valor coberturas de flujo de efectivo	42
Variaciones por diferencias de conversión	(611)
	<u>(105)</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los principales componentes del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Impuesto corriente		
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	12.573	16.472
Gasto por impuesto corriente correspondiente a ejercicios anteriores	-	(226)
	12.573	16.246
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(3.695)	(7.273)
	(3.695)	(7.273)
	<u>8.878</u>	<u>8.973</u>

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto y el resultado de multiplicar el resultado antes de impuestos por el tipo impositivo vigente en España en los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	60.281	55.151
Cuota impositiva al 30% (32,5% en 2007)	18.084	17.924
Impacto por la aplicación de las tasas vigentes en cada país	(220)	396
Deducciones generadas en el ejercicio	(4.001)	(1.993)
Beneficios por operaciones de reestructuración societaria	-	(3.510)
Ajuste de los impuestos diferidos por la modificación de tipos impositivos en algunos países ⁽¹⁾	-	(3.763)
Incentivos fiscales reconocidos en la República Checa ⁽²⁾	(1.958)	-
Créditos fiscales activados por pérdidas de Koteks Viscofan, d.o.o.	(993)	
Otros	(2.034)	(81)
	<u>8.878</u>	<u>8.973</u>

⁽¹⁾ En 2007 se aprobaron rebajas en las tasas impositivas de Alemania y la República Checa.

⁽²⁾ Durante el ejercicio 2008 se han aplicado incentivos fiscales aprobados en la República Checa que no habían sido reconocidos hasta el momento debido a la incertidumbre existente sobre su aplicación.

Al 31 de diciembre de 2008, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la filial Serbia Koteks Viscofan, d.o.o., es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	Miles de euros
		2008
2006 y anteriores	2013	5.160
2007	2017	2.110
2008	2018	2.661
		<u>9.931</u>





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios en dicha filial y ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se podrían utilizar. En base a los análisis efectuados el Grupo ha registrado los activos por impuesto diferido por importe de 993 miles de euros correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que se considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros, aplicando el tipo impositivo en Serbia, del 10%.

Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar activadas por importe de 2.931 miles de euros, correspondientes a la matriz Viscofan, S.A. y a la dependiente Industrias Agroalimentarias de Navarra, S.A. por importe de 2.229 y 702 miles de euros, respectivamente. Todas ellas han sido generadas en el ejercicio 2008, disponiéndose de 10 años para poder ser aplicadas.

Por otro lado, el Grupo dispone de incentivos fiscales en la República Checa por importe de 9,7 millones de euros. Estos importes no han sido todavía inspeccionados ni han sido activados, al existir dudas acerca de la cantidad recuperable, debidas por un lado a la incertidumbre existente sobre si el plazo límite para su aplicación finalizará en 2010 o 2012 y por otro a determinadas interpretaciones sobre el total cumplimiento de requisitos formales que podrían afectar a su recuperabilidad.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, que en España es actualmente de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos. La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

(10) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comerciales	49.888	32.306
Materias primas y otros aprovisionamientos	43.078	45.934
Productos semiterminados	26.150	23.852
Productos terminados	37.424	40.921
	<u>156.540</u>	<u>143.013</u>

Los consumos de materias primas y consumibles de los ejercicios 2008 y 2007 han ascendido a 167.088 y 154.296 miles de euros, respectivamente.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no hay existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Clientes por ventas y prestación de servicios	101.612	93.150
Otros deudores no comerciales	6.346	4.772
Anticipos a empleados	119	129
Administraciones Públicas deudoras	11.607	8.676
Otros	152	478
Provisiones por incobrabilidad	(1.493)	(2.388)
	<u>118.343</u>	<u>104.817</u>

A 31 de diciembre de 2008, la antigüedad de los saldos a cobrar por ventas en función de su vencimiento es la siguiente:

	Miles de euros					
	Total	No vencido	< 30 días	30-60 días	60-90 días	> 90 días
2008	101.612	84.282	10.913	3.040	488	2.889
2007	93.150	74.224	12.975	2.968	1.079	1.904

(12) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde en su totalidad a los saldos mantenidos por el Grupo en caja y en entidades de crédito. El Grupo no tiene descubiertos bancarios a las mencionadas fechas y todos los saldos son de libre disposición.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(13) Patrimonio Neto

(13.1) Capital suscrito

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

	Acciones		Miles de euros	
	2008	2007	2008	2007
Al 1 de enero	47.296.842	47.959.806	14.189	14.388
Reducciones de capital	(561.963)	(662.964)	(169)	(199)
Al 31 de diciembre	<u>46.734.879</u>	<u>47.296.842</u>	<u>14.020</u>	<u>14.189</u>

La reducción de capital producida en el ejercicio se ha realizado mediante la amortización de acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 46.734.879 acciones al portador de 0,30 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentran admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao y cotizan en el mercado continuo, y no existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Dominante tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación en la misma fuera superior al 3%:

Nombre	% Participación
Marathon Asset Management, LLP	5,86
Onchena, S.L.	5,06
Bestinver Gestión, S.A.	3,69

Gestión del Capital

El principal objetivo del Grupo Viscofan en relación con la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad de la empresa, procurando maximizar el rendimiento para los accionistas.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar los dividendos a repartir entre los accionistas, reembolsar el capital a los mismos, realizar ampliaciones de capital o amortizar acciones propias en cartera.

El seguimiento del capital se realiza mediante el análisis de la evolución del índice de apalancamiento, en línea con la práctica general. Este índice se calcula como deuda financiera neta dividido entre el patrimonio neto. La deuda neta financiera incluye el total de recursos ajenos que figuran en las cuentas consolidadas menos el efectivo y medios equivalentes, y menos los activos financieros corrientes.

Así, durante 2008 se estableció como objetivo mantener una saneada posición de capital. Los índices de apalancamiento a 31 de diciembre de 2007 y 2008 fueron los siguientes:

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	2008	2007
Deuda financiera neta		
Pasivos financieros (Nota 15)	145.631	118.287
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 12)	(14.014)	(17.107)
Otros activos financieros (Nota 8)	(612)	-
Total deuda financiera	131.005	101.180
Patrimonio neto		
Total patrimonio neto (Nota 13)	303.275	295.807
Índice de apalancamiento	0.43	0.34

(13.2) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 se ha producido la devolución parcial de la prima de emisión de acciones a los accionistas por un importe total de 11.679 y 7.562 miles de euros.

(13.3) Otras reservas

El detalle de otras reservas es el siguiente:

	Miles de euros
Reserva por conversión a NIIF	(5.826)
Reservas de revalorizaciones legales	8.988
Reservas de fusión	119
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.281

Este epígrafe no ha tenido movimiento en 2007 ni 2008.

(a) Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad Dominante actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282.000 euros, resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003.000 euros.

Durante el ejercicio 1999 esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(b) Reservas de fusión

Estas reservas tienen su origen en la operación de fusión por absorción de la sociedad dominante a Inversiones Legazpi, S.A. durante el ejercicio 2002 y tienen las mismas restricciones que las reservas voluntarias. La información detallada de esta operación figura en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio en el que se realizó.

13.4) Ganancias acumuladas

Su movimiento en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros					Total
	Reserva legal	Reserva especial	Reservas voluntarias	Otras reservas de consolidación	Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	
Saldo al 1 de enero de 2007	2.935	25	142.505	31.588	31.300	208.353
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio						
Reservas	-	-	20.834	10.466	(31.300)	-
Dividendos	-	-	(6.625)	-	-	(6.625)
Amortización de acciones propias	-	-	(7.879)	-	-	(7.879)
Otros movimientos	-	-	40	(1)	-	39
Traspasos (nota 13.5)	-	-	3.673	-	-	3.673
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	46.178	46.178
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.935	25	152.548	42.053	46.178	243.739
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio						
Reservas	-	-	30.677	15.501	(46.178)	-
Dividendos	-	-	(8.908)	-	-	(8.908)
Amortización de acciones propias	-	-	(7.931)	-	-	(7.931)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(835)	-	(835)
Otros movimientos	-	-	(305)	-	-	(305)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	51.403	51.403
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.935	25	166.081	56.719	51.403	277.163

(a) Reserva legal

Las sociedades domiciliadas en España de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sociedad Dominante tiene esta reserva totalmente constituida.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición para los accionistas.

(13.5) Movimiento de acciones propias

El movimiento de acciones propias en los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

	2008		2007	
	Número de acciones	Miles de euros	Número de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	236.385	3.728	581.071	3.004
Adquisiciones	456.775	6.071	324.868	5.207
Enajenaciones	-	-	(6.590)	(78)
Amortización	(561.963)	(8.100)	(662.964)	(8.078)
Traspaso (nota 13.4)	-	-	-	3.673
Saldo al 31 de diciembre	131.197	1.699	236.385	3.728

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de junio de 2008 acordó renovar por un máximo de 18 meses la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del 100 % y máximo de 5.000 veces el valor nominal.

(13.6) Reservas por operaciones de cobertura

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura.

(13.7) Distribución de Dividendos

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, aprobada por la Junta General de Accionistas el 3 de junio de 2008 fue la siguiente:

	Miles de euros
Dividendos	8.908
Reservas voluntarias	21.492
Beneficios distribuibles de la matriz	30.400

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,19 euros, para la totalidad de las acciones que componen el capital social.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La propuesta de distribución de beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio de 2008 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Dividendos	9.554
Otras reservas	<u>22.641</u>
Beneficios distribuibles	<u>32.195</u>

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,205 euros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reserva legal	2.935	2.935
Reservas de revalorizaciones legales	8.988	8.988
Diferencias por redenominación del capital social a miles de euros	25	25
Reserva de conversión a NIIF	(5.826)	(5.826)
Otras reservas de consolidación	<u>57.554</u>	<u>42.053</u>
	<u>63.676</u>	<u>48.175</u>

(14) Ingresos Diferidos

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>						
	<u>01.01.07</u>	<u>Altas</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>31.12.07</u>	<u>Altas</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>31.12.08</u>
Subvenciones de capital	2.856	1.075	(491)	3.440	76	(405)	3.111
Subvenciones derechos de emisión de gases efecto invernadero	12	112	(21)	103	2.127	(2.230)	-
	<u>2.868</u>	<u>1.187</u>	<u>(512)</u>	<u>3.543</u>	<u>2.203</u>	<u>(2.635)</u>	<u>3.111</u>

El detalle de las subvenciones de capital de los ejercicios 2008 y 2007, todas ellas asociadas a elementos del activo fijo es como sigue:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Gobierno de Navarra	1.028	1.298
FEOGA	1.330	1.543
Ministerio de Ciencia y Tecnología	663	488
Comunidades Autonomas	<u>90</u>	<u>111</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

3.111	3.440
-------	-------

(15) **Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes**

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
No corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	52.414	39.570
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 6)	737	774
Otros pasivos financieros	5.051	5.259
Total no corriente	58.202	45.603
Corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	83.173	71.374
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 6)	114	68
Otros pasivos financieros	4.142	1.242
Total corriente	87.429	72.684

En la nota 18, se detalla el valor contable de los pasivos financieros en moneda extranjera, la clasificación por vencimientos y los tipos de interés efectivos. Los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito devengan intereses a tipos variables de mercado.

El Grupo tiene límites otorgados por pólizas de crédito y líneas de descuento al 31 de diciembre de 2008 de 107.096 miles de euros (78.917 miles de euros en 2007) de los cuales están dispuestos 61.156 miles de (46.726 miles de euros en 2007).

La Sociedad Dominante ha venido utilizando productos financieros derivados, principalmente, para eliminar o reducir significativamente los riesgos de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tenía contratadas varias operaciones que correspondían, básicamente, a acuerdos de permutas financieras de interés, de las cuales los siguientes estaban en vigor a dicha fecha:

	2008	2007
	I.R.S.	I.R.S.
Importe notional (miles de euros)	-	2.146
Fecha de contratación	-	02.05.03
Fecha efectiva de inicio	-	06.05.03
Fecha de vencimiento	-	30.06.08
Tipo de interés pagado por la Sociedad	-	3%
Tipo de interés cobrado por la Sociedad	-	Euribor 3 meses

Asimismo, el Grupo contrata seguros de cambio con objeto de reducir el riesgo de exposición a fluctuaciones en los tipos de cambio.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los importes por monedas de los noacionales de los seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Moneda	Miles	
	2008	2007
Dólar estadounidense	48.855	37.718
Dólar canadiense	1.170	1.238
Yen japonés	15.789	40.571
Zloty Polaco	1.480	3.138
Libra esterlina	360	-
Euro	4.800	-

El detalle de la valoración neta a valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
	Activo / (Pasivo)	Activo / (Pasivo)
Seguros de cambio		
Otros activos financieros corrientes (nota 8)	601	760
Otros pasivos financieros corrientes	(1.260)	-
IRS (Interest Rate Swap)	-	18
	(659)	778 ^(*)

(*) En el ejercicio 2007 el valor razonable positivo de los instrumentos financieros derivados contratados por el grupo estaba incluido en el pasivo financiero corriente.

El valor registrado contra resultados y directamente contra patrimonio de los instrumentos financieros derivados en cada uno de los años es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Resultado	Patrimonio	Resultado	Patrimonio
Seguros de cambio	(580)	(79)	760	-
IRS (Interest Rate Swap)	18	-	(42)	-
	(562)	(79)	(718)	-

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se comercializan en mercados activos se basa en los valores de mercado de instrumentos equivalentes en la fecha del balance de situación o, en el caso de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo, se obtiene utilizando técnicas de valoración como flujos de efectivo descontados estimados o mediante la aplicación de los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El capítulo "Otros pasivos financieros" corrientes y no corrientes, aparte del valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluye principalmente los préstamos con tipo de interés subvencionados por entidades como Gobierno de Navarra, CDTI y Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Grupo reconoce los intereses implícitos de dichos préstamos teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los préstamos recibidos no contienen cláusulas de obligado cumplimiento cuya ruptura pudiera originar el vencimiento anticipado de la deuda.

(16) **Provisiones corrientes y no corrientes**

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
No corrientes		
Provisiones por prestaciones a los empleados:		
Prestación definida	33.526	33.543
Provisiones para impuestos	20	110
Provisiones para otros litigios	1.520	2.740
Otras	327	513
Total no corrientes	<u>35.393</u>	<u>36.906</u>
Corrientes		
Provisiones para reestructuración	563	1.019
Provisiones para garantías / Devoluciones	740	589
Provisiones para riesgos laborales	1.379	606
Provisiones por derechos de emisión	1.819	45
Otras	68	-
Total corrientes	<u>4.569</u>	<u>2.259</u>





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16.1) Provisiones por planes de prestación definida

El Grupo realiza contribuciones a 9 planes de prestación definida, seis en Estados Unidos y tres en Alemania a través de sus filiales Viscofan USA Inc. y Naturin GmbH & Co KG.

La obligación neta de los planes de pensiones en Estados Unidos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pension for Hourly Employees ⁽¹⁾	4.595	1.925
Salaried Employees Pension Plan ⁽²⁾	1.410	256
Pension for Hourly Employees Service Center ⁽³⁾	269	76
Non qualified pension plans ⁽⁴⁾	1.557	1.512
	<u>7.831</u>	<u>3.769</u>

⁽¹⁾ Pensión vitalicia para trabajadores y extrabajadores de la planta de Danville (de la sociedad absorbida Teepak USA), cuenta con 608 beneficiarios, actualmente en vigor.

⁽²⁾ Rentas vitalicias para 249 participantes también de la sociedad absorbida Teepak USA. Este plan fue congelado en septiembre de 2005; no existen costes por servicios pasados no reconocidos, los únicos costes que se reconocen en la cuenta de resultados corresponden a los gastos financieros de la obligación y a los rendimientos esperados de los activos afectos al plan.

⁽³⁾ Aunque formalmente no fue congelado ya no está en vigor desde 2006 dado que afectaba al NQC Service Center de Teepak USA que fue cerrado en dicho año. El número de beneficiarios asciende a 165 entre jubilados y ex trabajadores. Como sucede con el plan anterior no existen costes por servicios pasados no reconocidos.

⁽⁴⁾ Se incluyen 3 planes de pensiones distintos, con un total de 8 beneficiarios que perciben una renta vitalicia mensual, en todos los casos se trata de ex directivos de la filial. Estos planes no tienen activos afectos ni costes por servicios pasados no reconocidos por lo que el único coste que se reconoce en la cuenta de resultados es el coste financiero de la obligación.

De los 3 planes de Alemania, uno consiste en asegurar una pensión vitalicia a los empleados una vez se jubilen, otro en el derecho a premios de vinculación para trabajadores en activo y el último en una obligación legal establecida en el Convenio de la Química en Alemania, por la cual la empresa esta obligada a ofrecer a un 5% de sus trabajadores una jubilación parcial al alcanzar los 60 años, teniendo que hacerse cargo de una parte del coste de la pensión.

El importe de la obligación de cada uno de los planes anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pensión vitalicia	18.247	19.373
Premios de vinculación	2.429	2.566
Jubilación parcial	4.651	4.718
	<u>25.327</u>	<u>26.657</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Por su parte, el número de beneficiarios de cada uno de los planes es el siguiente:

	2008		2007	
	Trabajadores	Jubilados y ex empleados	Trabajadores	Jubilados y ex empleados
Pensión vitalicia	645	1.150	669	1.149
Premios de vinculación	645	-	669	-
Jubilación parcial	54	-	52	-

El siguiente cuadro resume los componentes del coste neto reconocido en la cuenta de resultados de los ejercicios 2008 y 2007 de los planes de pensiones, salvo los calificados como "Non-qualified":

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
<u>Coste neto del ejercicio 2008</u>			
Coste de los servicios del ejercicio corriente	240	529	769
Coste por intereses	1.873	1.355	3.228
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.106)	-	(2.106)
Gasto (ingreso neto) reconocido	7	1.884	1.891
<u>Coste neto del ejercicio 2007</u>			
Coste de los servicios del ejercicio corriente	281	609	890
Coste por intereses	1.919	1.151	3.070
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.137)	-	(2.137)
Pérdidas (Ganancias) actuariales (nota 4.16 (a))	(1.252)	(1.516)	(2.768)
Gasto (ingreso neto) reconocido	(1.189)	244	(945)

En cuanto a lo que respecta a los planes "non qualified", la totalidad del coste por intereses soportado en 2007 y 2008 asciende a 121 y 113 miles de euros respectivamente. No hay coste por los servicios corrientes al estar vinculados todos estos planes a trabajadores pasivos de la filial en Estados Unidos.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los fondos y las cantidades reconocidas en el balance de los respectivos planes:

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
<u>Activos / (Obligaciones) ejercicio 2008</u>			
Valor actual de la obligación	(32.637)	(25.327)	(57.964)
Valor actual de los activos	26.363	-	26.363
	(6.274)	(25.327)	(31.601)
Planes "Non-qualified" y otros	(1.557)	-	(1.557)
Otros			(368)
Pasivo reconocido en balance	(7.831)	(25.327)	(33.526)
<u>Activos / (Obligaciones) ejercicio 2007</u>			
Valor actual de la obligación	(30.527)	(26.657)	(57.184)
Valor actual de los activos	28.270	-	28.270
	(2.257)	(26.657)	(28.914)
Planes "Non-qualified" y otros	(4.629)	-	(4.629)
Pasivo reconocido en balance	(6.886)	(26.657)	(33.543)

Los cambios en el valor actual de las obligaciones son los siguientes:

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
Obligación a 1 de enero de 2007	35.492	28.262	63.754
Coste por los servicios del ejercicio corriente	281	609	890
Coste de los intereses	1.919	1.150	3.069
Pagos efectuados	(2.263)	(1.848)	(4.111)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(1.253)	(1.516)	(2.769)
Diferencias de conversión	(3.649)	-	(3.649)
Obligación al 31 de diciembre de 2007	30.527	26.657	57.184
Coste por los servicios del ejercicio corriente	240	529	769
Coste de los intereses	1.873	1.355	3.228
Pagos efectuados	(2.173)	(2.197)	(4.370)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	388	(1.017)	(629)
Diferencias de conversión	1.782	-	1.782
Obligación al 31 de diciembre de 2008	32.637	25.327	57.964

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los cambios en el valor razonable de los activos afectos a los planes en Estados Unidos son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Valor de los activos a 1 de enero de 2007	<u>29.603</u>
Rendimiento de los activos	2.217
Contribución de la empresa	1.965
Pagos efectuados	(2.263)
Diferencias de conversión	<u>(3.252)</u>
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2007	<u>28.270</u>
Rendimiento actual de los activos	(2.267)
Contribución de la empresa	1.091
Pagos efectuados	(2.172)
Diferencias de conversión	<u>1.441</u>
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2008	<u>26.363</u>

El Grupo espera aportar 1.455 miles de euros a los activos afectos a los planes de pensiones en Estados Unidos durante el ejercicio 2009.

Tanto en 2008 como en 2007 la distribución de los activos afectos a los planes es similar de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Renta variable	33%
Inversiones en renta fija	67%

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

<u>Estados Unidos</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tipo de descuento anual	6,5%	6,25%
Tasa de retorno esperado de los activos	7,5%	7,5%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2,5%	2,5%
<u>Alemania</u>		
Tipo de descuento anual	5,75%	5,25%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2%	2%
Año esperado de jubilación de los empleados	60-65	60-65

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido:

Alemania:	<i>Richttafeln 2005 G</i>
Estados Unidos:	<i>RP 2000 Annultant</i>

El Grupo dispone de tres planes de pensiones en Estados Unidos considerados "Non-qualified", cuya característica principal es su diferente tratamiento a efectos fiscales. Los beneficiarios son antiguos directivos jubilados a los que se les abona una renta vitalicia. El importe pagado a los beneficiarios durante 2008 ha ascendido a 153 miles de euros (167 miles de euros en el ejercicio anterior). Las hipótesis actuariales utilizadas en estos planes son similares a las del resto de los planes en Estados Unidos. Ninguno de ellos tiene activos asociados.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16.2) Provisiones para otros litigios

Su movimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	2.740	2.687
Diferencias de conversión	(352)	194
Dotaciones	71	-
Aplicaciones	(939)	(141)
Saldo al 31 de diciembre	1.520	2.740

El saldo de la provisión para otros litigios cubre principalmente demandas interpuestas contra la filial brasileña por parte de determinados empleados y de las autoridades fiscales de dicho país. Se espera que las demandas sean resueltas después del ejercicio 2009. En opinión de los Administradores, tras el correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2008.

(16.3) Provisiones para reestructuración

Su movimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	1.019	1.516
Dotaciones	185	697
Utilizaciones (pagos efectuados)	(641)	(1.194)
Saldo al 31 de diciembre	563	1.019

Conforme a la política del grupo de reducción de costes, durante los ejercicios 2007 y 2008 se han tomado decisiones enfocadas a reestructurar ciertas actividades con el objeto de incrementar la eficiencia de algunos de los procesos productivos. Estas decisiones han conllevado la eliminación de puestos de trabajo en alguna de las filiales del Grupo. En este sentido, del importe provisionado, 432 miles de euros corresponden a indemnizaciones de empleados de una filial del Grupo en Alemania, pagados en enero de 2009.

(16.4) Provisión para garantías / devoluciones

Esta provisión se refiere principalmente a las ventas que efectuadas por la filial alemana, durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007. La provisión está estimada en base a la información histórica de la que dispone el Grupo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16.5) Provisiones para riesgos laborales

El saldo de la provisión para riesgos laborales cubre demandas interpuestas contra el Grupo por parte de empleados como consecuencia de accidentes laborales. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2009. En opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2008.

(16.6) Provisión por derechos de emisión

El importe de los gastos por emisión de gases del ejercicio ha ascendido a 1.819 miles de euros.

El criterio de estimación de los gastos ha consistido en la valoración a precio de mercado de los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2008.

(16.7) Activos y pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio existen reclamaciones legales en curso de carácter fiscal y laboral presentadas contra la filial brasileña por importe de 3 millones de euros. Como se ha indicado en la nota 16.2, al 31 de diciembre de 2008 existe una provisión por importe de 1,5 millones de euros. Ninguno de los litigios en curso pendiente de resolver es de cuantía significativa. Todos los no reconocidos en el pasivo corresponden a aquéllos que en opinión del asesor legal del Grupo en Brasil son calificados con riesgo no probable o cuya cuantía en caso de resolverse no es cuantificable en estos momentos.

En cuanto a los activos contingentes, los más significativos al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Dentro del apartado de pasivos financiero se incluyen 3.667 miles de euros en concepto de intereses provisionados relacionados con reclamaciones de un tercero, sobre dichas reclamaciones existe un litigio del que podría derivarse la no obligación de pago de todos o una parte de los mismos y por lo tanto tener un efecto positivo en ejercicios futuros.
- Como se indica en la Nota 9, en la República Checa existen créditos fiscales que no han sido activados al existir dudas acerca de su recuperabilidad.
- Se ha cursado una demanda en Estados Unidos por reclamaciones a un suministrador de materia prima auxiliar. Del resultado de dicho litigio, previsto para 2010, el Grupo podría obtener un resultado positivo máximo de hasta 1.600 miles de euros en caso de obtener una sentencia favorable.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(17) Acreedores Comerciales y Otros Pasivos Corrientes

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Acreedores comerciales	53.558	44.494
Otros pasivos corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago	5.639	8.081
Administraciones Públicas acreedoras	9.120	9.223
Otros acreedores	6.951	14.436
	<u>21.710</u>	<u>31.740</u>

El epígrafe de "Otros acreedores" incluye principalmente proveedores de inmovilizado.

(18) Política y Gestión de Riesgos

(18.1) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir algunos de los riesgos anteriores.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

(a) Riesgo de mercado

• Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por los departamentos de tesorería de varias de las sociedades. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional mediante contratos de divisa a corto plazo (3 meses aproximadamente).

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La principal exposición surge por la diferencia entre las ventas y las compras en moneda distinta a la moneda funcional en las diversas sociedades que componen el Grupo. En este sentido el principal riesgo surge por el diferencial entre las ventas y los gastos en dólares que representan aproximadamente el 38% y el 16% del total de las ventas y gastos del Grupo, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera tenido una posible variación en el tipo de cambio del dólar en el resultado del ejercicio, manteniendo constantes el resto de las variables:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
+5%	6.811	5.010
- 5%	(6.163)	(4.542)

En la siguiente tabla se muestra el efecto sobre el patrimonio consolidado de la variación en el tipo de cambio de alguna de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad:

	Miles de euros							
	Dólar USA		Corona checa		Real Brasileño		Resto	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
+5%	3.038	3.373	1.515	1.265	2.745	2.634	3.023	559
- 5%	(2.749)	(3.728)	(1.371)	(1.398)	(2.483)	(2.912)	(2.735)	(618)

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros						Total
	Dólar estadounidense	Corona checa	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	
Al 31 de diciembre de 2008							
Activos							
Activos financieros no corrientes	76	-	20	157	222	5	480
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total activos no corrientes	76	-	20	157	222	5	480
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33.489	2.606	1.306	14.208	10.697	4.709	67.015
Otros activos financieros	482	114	-	21	-	37	654
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	48	2.865	13	3.315	2.728	775	9.744
Total activos corrientes	34.019	5.585	1.319	17.544	13.425	5.521	77.413
Total activos	34.095	5.585	1.339	17.701	13.647	5.526	77.893
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito	23.404	-	-	-	-	-	23.404
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos no Corrientes	23.404	-	-	-	-	-	23.404
Pasivos financieros con entidades de crédito	19.067	12.804	-	-	-	4.177	36.048
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.521	3.420	944	5.649	4.034	1.983	25.551
Total pasivos corrientes	28.588	16.224	944	5.649	4.034	6.160	61.599
Total pasivos	51.992	16.224	944	5.649	4.034	6.160	85.003

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros						Total
	Dólar estadounidense	Corona checa	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	
Al 31 de diciembre de 2007							
Activos							
Activos financieros no corrientes	38	-	32	-	-	-	70
Otros activos financieros	397	-	-	232	188	2	819
Total activos no corrientes	435	-	32	232	188	2	889
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.238	2.527	717	2.776	9.094	6.528	59.880
Otros activos financieros	873	-	-	-	5.798	12	6.683
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.364	276	190	2.315	322	2.602	7.069
Total activos corrientes	40.475	2.803	907	5.091	15.214	9.142	73.632
Total activos	40.910	2.803	939	5.323	15.402	9.144	74.521
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito	32.055	-	-	-	-	2.076	34.131
Otros pasivos	-	-	-	-	188	-	188
Total pasivos no corrientes	32.055	-	-	-	188	2.076	34.319
Pasivos financieros con entidades de crédito	10.756	11.467	442	-	-	228	22.893
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.293	1.171	829	6.361	3.304	1.489	25.447
Total pasivos corrientes	23.049	12.638	1.271	6.361	3.304	1.717	48.340
Total pasivos	55.104	12.638	1.271	6.361	3.492	3.793	82.659

(b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los principales instrumentos financieros que utiliza.

(c) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes problemáticos se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido se realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de tesorería previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los ratios siguientes muestran la situación de liquidez, existente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos corrientes	289.682	266.150
Pasivos corrientes	(168.212)	(155.588)
Provisión derechos de emisión de gases	1.819	45
Fondo de maniobra	123.289	110.607
Pasivos corrientes sin derechos de emisión	166.393	155.543
Porcentaje fondo de maniobra / pasivos corrientes sin derechos de emisión	74,1%	71,1%
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	14.014	17.107
Disponible en líneas de crédito	38.982	32.191
Disponible en líneas de descuento	14.275	18.897
Tesorería y disponibilidad en líneas de crédito y descuento	67.271	68.195
Porcentaje tesorería + disponibilidad líneas de crédito y descuento / pasivos corrientes sin provisión por derechos de emisión	40,4%	43,8%

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito					
Préstamos	7.071	16.709	45.728	-	69.508
Créditos (*)	16.997	37.474	6.686	-	61.157
Líneas de anticipo de factura y descuento(**)	3.418	-	-	-	3.418
Intereses devengados pendientes de pago	1.505	-	-	-	1.505
Acreedores por arrendamiento financiero	14	99	356	381	850
Derivados	767	494	-	-	1.261
Otros pasivos financieros	1.338	1.543	4.280	771	7.932
Provisiones corrientes	-	2.750	-	-	2.750
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	76.214	-	-	-	76.214
	107.324	59.069	57.050	1.152	224.595

(*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

(**) En las líneas de descuento y anticipo se incluye el vencimiento de los efectos descontados al 31 de diciembre y no el vencimiento de las pólizas que son en todos los casos posteriores.

(e) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El Grupo no posee activos remunerados significativos a excepción de los activos financieros asociados a los planes de pensiones en Estados Unidos cuyo efecto en la cuenta de resultados viene determinado por la rentabilidad esperada de los mismos (ver nota 16.1).

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos de entidades financieras a tipos de interés variable. En este sentido, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, no se mantenían recursos ajenos a tipo de interés fijo. La financiación a tipo de interés variable está referenciada en su mayor parte al Euribor y al Libor-dólar. Asimismo, está expuesto a la variación de los tipos de interés con los que se calculan las obligaciones de los planes de pensiones de Alemania y Estados Unidos (ver nota 16.1)

A 31 de diciembre de 2008 no existen instrumentos de cobertura de tipos de interés, por lo que el Grupo está expuesto a la variación de los tipos de interés.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera supuesto ante una posible variación en las tasas de descuento y/o de interés en un 1% en los resultados del ejercicio:

Miles de euros

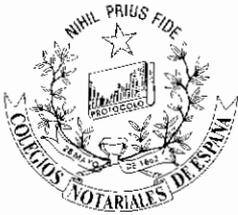
	Obligaciones planes de pensiones							
	USA		Alemania		Euribor		Libor dólar -USA	
	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
+1%	(316)	(330)	(260)	(275)	(838)	(747)	(441)	(467)
-1%	316	330	260	275	799	721	416	436

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se detalla el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros clasificados por vencimiento.

	Miles de euros						Total
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Al 31 de diciembre de 2008							
Activos							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	118.343	-	-	-	-	-	118.343
Otros activos financieros	612	-	-	-	-	-	612
Total activos	118.955	-	-	-	-	-	118.955
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito							
Principal de la deuda	83.287	19.353	16.562	13.067	3.787	382	136.438
Intereses	3.430	1.595	1.014	517	125	11	6.692
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.558	-	-	-	-	-	53.558
Otros pasivos financieros							
Principal de la deuda	4.142	1.367	1.027	947	939	771	9.193
Intereses	276	152	111	80	51	23	693
Total pasivos	144.693	22.467	18.714	14.611	4.902	1.187	206.574
Al 31 de diciembre de 2007							
Activos							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	104.817	-	-	-	-	-	104.817
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total activos	104.817	-	-	-	-	-	104.817
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito							
Principal de la deuda	71.442	15.902	7.052	4.891	12.499	-	111.786
Intereses	4.325	1.815	1.100	783	562	-	8.585
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	44.494	-	-	-	-	-	44.494
Otros pasivos financieros							
Principal de la deuda	1.242	1.254	1.171	874	949	1.011	6.501
Intereses	293	237	180	128	88	45	971
Total pasivos	121.796	19.208	9.503	6.676	14.098	1.056	172.337



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(19) Información Medioambiental

El detalle del coste y amortización acumulada de las inmobilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Caldera vapor	1.091	(541)	1.091	(432)
Circuito enfriamiento agua	697	(329)	697	(266)
Planta de residuales	1.886	(1.218)	1.827	(1.036)
Lavadores de gases	3.057	(2.450)	3.057	(2.153)
Depluradora	4.179	(1.699)	1.552	(227)
Otros	4.775	(2.546)	3.788	(1.689)
	<u>15.685</u>	<u>(8.783)</u>	<u>12.012</u>	<u>(5.803)</u>

Adicionalmente, durante los ejercicios 2008 y 2007 la Sociedad Dominante ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medioambiente por importes de 876 y 941 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(20) Ingresos Ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios se ha presentado en la nota 5, conjuntamente con la información por segmentos.

(21) Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Subvenciones oficiales	1.968	1.198
Exceso de provisiones por inmovilizado no aplicadas a su finalidad (véase nota 6)	182	72
Beneficios en la venta de inmovilizado	396	138
Otros ingresos	4.548	3.244
	<u>7.094</u>	<u>4.652</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(22) **Otros Gastos de explotación**

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gastos de investigación y desarrollo	849	767
Reparaciones y conservación	19.510	20.817
Gastos administrativos y de ventas	57.834	46.352
Suministros	70.910	50.975
Pérdidas en la venta de inmovilizado	461	129
Otros gastos	6.872	15.277
	<u>156.436</u>	<u>134.317</u>

El Grupo no mantiene arrendamientos operativos significativos.

(23) **Gastos por Retribuciones a los Empleados**

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos, salarios y asimilados	100.194	101.366
Indemnizaciones	846	1.738
Aportaciones a planes de prestaciones definidas (nota 16.1)	769	(1.623)
Provisiones para otras prestaciones (nota 16.2)	-	877
Seguridad Social a cargo de la empresa	23.672	25.303
Otras cargas sociales e impuestos	2.810	2.432
	<u>128.291</u>	<u>130.093</u>

Las personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007, desglosado por categorías y sexo, es como sigue:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio 2008			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2008
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	62	7	69	69
Técnicos y Mandos	446	125	571	585
Administrativos	146	182	328	333
Personal especializado	552	99	651	652
Operarios	1.601	756	2.357	2.446
	<u>2.807</u>	<u>1.169</u>	<u>3.976</u>	<u>4.085</u>



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Número de personas empleadas al final del ejercicio 2007			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2007
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	57	8	65	68
Técnicos y Mandos	414	124	538	507
Administrativos	154	177	331	331
Personal especializado	581	136	717	715
Operarios	1.708	769	2.477	2.499
	2.914	1.214	4.128	4.120

(24) **Ingresos y Gastos Financieros**

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	1.066	1.157
Diferencias positivas de cambio	21.664	9.549
Beneficios netos de ajustes a valor razonable de instrumentos financieros derivados	-	718
Total ingresos financieros	22.730	11.424
Gastos financieros		
Otros gastos financieros	7.771	7.093
Diferencias negativas de cambio	22.528	9.657
Total gastos financieros	30.299	16.750

(25) **Ganancias por Acción**

(25.1) **Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	51.403	46.178
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	46.707.907	47.255.226
Ganancias básicas por acción (en euros)	1,1005	0,9772

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2008	2007
Promedio acciones ordinarias en circulación	46.971.981	47.603.804
Efecto de las acciones propias	(264.074)	(348.578)
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>46.707.907</u>	<u>47.255.226</u>

(25.2) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, su importe coincide con el beneficio básico por acción.

(26) Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Consejo de Administración, que en 2008 y 2007 asciende a un total de 519.582 y 500.949 euros respectivamente y un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Comité Ejecutivo, que en 2008 y 2007 asciende a un total de 519.582 y 500.949 euros respectivamente. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos citados de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano. En ambos casos, el acuerdo unánime adoptado ha sido el reparto igualitario entre ellos.

El detalle de las retribuciones por Consejero se presenta a continuación:

Nombre	Euros					Total
	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Dietas	Consejos otras Compañías del Grupo	
D. Jaime Echevarría Abona	173.194	66.494	-	10.000	142.600	392.288
D. José María Cuevas Salvador	173.194	54.124	-	7.000	-	234.318
D. Nestor Basterra Larroudé	173.194	66.494	-	10.000	78.800	328.488
D. Iñigo Soláun Garteiz-Goxeascoa	-	66.494	-	10.000	-	76.494
Dª. Agatha Echevarría Canales	-	66.494	12.000	10.000	-	88.494
D. José Cruz Pérez Lapazarán	-	66.494	12.000	10.000	-	88.494
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis	-	66.494	12.000	10.000	-	88.494
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	66.494	12.000	10.000	-	88.494
	<u>519.582</u>	<u>519.582</u>	<u>48.000</u>	<u>77.000</u>	<u>221.400</u>	<u>1.385.564</u>



00750

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del Consejo de Administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante los ejercicios 2007 y 2008, los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna operación con la Sociedad ni con las empresas del Grupo.

Los Administradores de Viscofan, S.A. no tienen participaciones, ni excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Nombre	Empresa	Cargo
D. Jaime Echevarría Abona	Naturin GMBH & Co KG	Presidente Consejo Administración
	Naturin Limited	Presidente Consejo Administración
	Gamex, CB, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan CZ, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan USA Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Poland Sp. Z.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Canada, Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Do Brasil	Miembro del Consejo Consultivo
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Koteks Viscofan d.o.o.	Presidente Consejo Administración
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración	
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin GMBH & Co KG	Consejero
	Viscofan USA Inc	Consejero
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Consejero

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección, que se presenta a continuación han ascendido a 2.857 y 2.630 miles de euros, respectivamente en 2008 y 2007.

Nombre	Cargo	Empresa
D. José Antonio Canales	Director General	Grupo Viscofan
D ^a . Elena Ciordia	Directora Jurídica	Grupo Viscofan
D. Gabriel Larrea	Director Comercial	Grupo Viscofan
D. César Arraiza	Director Financiero	Grupo Viscofan
D. Armando Ares	Director Relación con Inversores y Comunicación	Grupo Viscofan
D. Pedro Eraso	Director Extrusión	Grupo Viscofan
D. José Vicente Sendin	Director Converting	Grupo Viscofan
D. José Ignacio Recalde	Director Investigación y Desarrollo	Grupo Viscofan
D. Andrés Díaz	Director de Producción	Grupo Viscofan
D. José Antonio Moriones	Asesor Técnico Dirección Producción	Viscofan, S.A.
D. Juan José Rota	Director de Recursos Humanos	Viscofan, S.A.
D. Manuel Nadal	Director de Información y Sistemas	Viscofan, S.A.
D. Ricardo Royo	Director Financiero	Viscofan, S.A.
D. Miroslav Kamis	Director General	Gamex Cb S.R.O, Viscofan Cz, S.R.O.
D. Juan Carlos García De La Rasilla	Director General	Koteks Viscofan, D.O.O.
D. Wilfred Schoebel	Director de Producción	Naturin Gmbh & Co. Kg
D. Bertram Trauth	Director General	Naturin Gmbh & Co. Kg
D. Alfred Bruinekool	Director General	Naturin UK, Ltd
	Director Comercial	Naturin Gmbh & Co. Kg
D. Yunny Soto	Director General	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.
D. Óscar Ponz	Director General	Viscofan De México S.R.L. De C.V,
D. Luis Bertoli	Director General	Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda.
D. Waldemar Szymanski	Director General	Viscofan Poland Sp. Z.O.O.
D. José María Fernández	Director General	Viscofan Usa Inc..
D. Alejandro Martínez Campo	Director General	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.

(27) **Honorarios de Auditoría**

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Auditor principal		
Por servicios de auditoría	118	113
Por otros servicios	10	-
	<u>128</u>	<u>113</u>



1034470

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2008 y 2007, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a la empresa auditora han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por servicios de auditoría	437	371
Por otros servicios	98	-
	<u>535</u>	<u>371</u>

(28) **Hechos Posteriores**

Con fecha 28 de enero de 2009, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 8 de enero de 2009, se procedió al pago de un dividendo bruto de 0,205 euros por acción, en concepto de dividendo a cuenta para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad Dominante.

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008, que tiene en consideración las acciones en cartera, es el siguiente:

	Euros	
I. Saldo inicial al 08.01.09		126.334
II. Flujos operativos		
- Por cobro de clientes y deudores	144.215.000	
- Por otros ingresos	315.000	
- Por pago a proveedores y acreedores	(86.066.000)	
- Por pago a empleados	(25.467.238)	
- Por pago de intereses	(1.383.955)	
- Por otros pagos	(1.200.000)	
		30.412.807
III. Flujos actividades inversión		
- Por dividendos	27.338.915	
- Por adquisición propiedades, planta y equipo	(36.527.800)	
		(9.188.885)
IV. Flujos actividades financiación		
- Por cobro de préstamos a largo plazo	2.000.000	
- Retribuciones accionistas	(23.040.295)	
		(21.040.295)
V. Saldo final al 08.01.10		<u>309.961</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Detalle del Grupo Viscofan
 31 de diciembre de 2008

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villalbarca (Navarra)
Naturin GmbH & Co. KG	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Naturin Verwaltung GmbH	100,00%	-	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novisad (Serbia)
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin LTD	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Lingbao Baolihaio Food	-	50,00%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Stephan & Iloffmann AG	-	100,00%	Holding	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamétrica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Detalle del Grupo Viscofan
 31 de diciembre de 2008

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)

Durante el ejercicio 2008, además de la aportación de capital en la constitución de Lingbao Baolihao Food, se han producido las siguientes variaciones en la estructura societaria del Grupo Viscofan:

- La Sociedad dominante suscribió integralmente una ampliación de capital realizada por Koteks Viscofan d.o.o. por el equivalente a un importe de 4.000 miles de euros.
- El 1 de enero de 2008, Viscofan USA Inc absorbió mediante fusión a Teepak USA, LLC, sociedad de la cual era propietaria al 100%.
- El 1 de enero de 2008, Viscofan de México, S.R.L. de C.V. y Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. absorbieron mediante fusión a Teepak Holding de México S. de R.L. de C.V. y Teepak de México, S.R.L. de C.V., y Teepak Servicios de México, S.R.L. de C.V., respectivamente. Las sociedades absorbentes eran propietarias al 100% de las sociedades absorbidas.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle del Grupo Viscopfan
31 de diciembre de 2007

Anexo 1
Página 3 de 4

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafraanca (Navarra)
Naturin GmbH & Co. KG	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Naturin Verwaltung GmbH	100,00%	-	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Koteks Viscopfan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novisad (Serbia)
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (Republica Checa)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin LTD	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (Republica Checa)
IAN Peru, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Peru)
Stephan & Hoffmann AG	-	100,00%	Holding	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,80%	0,20%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Teepak Holding de México, S.R.L. de C.V.	0,01%	99,99%	Holding	Zacapu Michoacán (México)

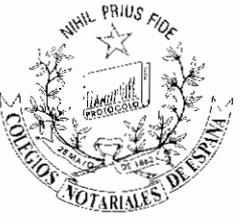


VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Detalle del Grupo Viscofan
 31 de diciembre de 2007

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Teepak de México S.R.L. de C.V.	0,01%	99,99%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Zacapu Michoacán (México)
Teepak Servicios de México, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	St. Laurent - Québec (Canadá)
Teepak USA, LLC	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Danville Illinois (U.S.A)

Las variaciones producidas en la estructura societaria en el ejercicio 2007 fueron las siguientes:

- El 1 de enero de 2007, Viscofan Canadá Inc. adquirió todo el negocio de Naturin Canada Vertriebs GmbH.
- El 1 de enero de 2007, Naturin GmbH & Co. KG absorbió mediante fusión a Naturin Canada Vertriebs GmbH, sociedad de la cual era propietaria al 100%.
- Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha suscrito integralmente ampliaciones de capital realizadas por Koteks Viscofan d.o.o. y Viscofan de México S.R.L. de C.V. por el equivalente a un importe de 3.000 miles de euros y 1.846 miles de euros respectivamente.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Información Financiera por Segmentos
 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresada en miles de euros)

Segmentos de Negocio	Envolturas		Conservas		Eliminaciones y otros		Consolidado	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<u>Ingresos y gastos</u>								
Ventas y prestación de servicios	458,623	418,065	93,270	88,032	(75)	(73)	551,818	506,024
Consumos de explotación	(111,711)	(95,398)	(57,520)	(52,552)	-	-	(169,231)	(147,950)
Otros ingresos de explotación	6,511	3,805	938	1,083	-	-	7,449	4,888
Otros gastos de explotación	(288,648)	(270,216)	(33,613)	(32,343)	75	73	(322,186)	(302,486)
	<u>64,775</u>	<u>56,256</u>	<u>3,075</u>	<u>4,220</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>67,850</u>	<u>60,476</u>
Beneficio (Pérdidas) financieras	(6,680)	(4,107)	(889)	(1,218)	-	-	(7,569)	(5,325)
Ingreso (Gasto) por Impuesto sobre las ganancias	(10,840)	(8,469)	1,962	(504)	-	-	(8,878)	(8,973)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	<u>47,255</u>	<u>43,680</u>	<u>4,148</u>	<u>2,498</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51,403</u>	<u>46,178</u>
<u>Activos y Pasivos</u>								
Activos del segmento	509,765	486,025	86,701	79,755	-	-	596,466	565,780
Pasivos del segmento	248,183	230,915	45,008	39,058	-	-	293,191	269,973
<u>Otra información por segmento</u>								
<u>Adquisiciones de activos</u>								
- Activo fijo tangible	41,672	30,255	2,478	2,291	-	-	44,150	32,546
- Activo fijo intangible	3,747	1,833	232	37	-	-	3,979	1,870
Amortizaciones de activos	(32,136)	(32,579)	(2,907)	(2,786)	-	-	(35,043)	(35,365)
- Activo fijo tangible	(2,304)	(2,555)	(112)	(155)	-	-	(2,416)	(2,710)
Flujos de efectivo								
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	51,477	69,823	2,427	(1,045)	-	-	53,904	68,778
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(41,307)	(29,558)	(3,075)	(2,096)	-	-	(44,382)	(31,654)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(13,552)	(35,367)	937	3,117	-	-	(12,615)	(32,250)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información Financiera por Segmentos
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresada en miles de euros)

	Europa		América del Norte		Sudamérica		Consolidado	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<u>Segmentos geográficos</u>								
Ingresos ordinarios de clientes externos	320.122	289.033	159.164	157.587	72.532	59.404	551.818	506.024
Activos del segmento	378.109	352.494	153.571	143.221	64.786	70.065	596.466	565.780
<u>Otra información por segmento</u>								
Adquisiciones de activos								
- Activo fijo tangible	30.855	22.763	4.135	7.129	9.160	2.654	44.150	32.546
- Activo fijo intangible	3.500	639	401	1.224	78	7	3.979	1.870
Flujos de efectivo								
Flujos de efectivos de actividades de explotación	46.619	41.941	1.729	11.342	5.556	15.495	53.904	68.778
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(33.961)	(22.307)	(2.961)	(7.802)	(7.460)	(1.545)	(44.382)	(31.654)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(12.048)	(14.439)	39	(1.736)	(606)	(16.075)	(12.615)	(32.250)





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle y Movimiento del Inmovilizado Material
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresado en miles de euros)

	Diferencias				31.12.07	Diferencias				31.12.08	
	01.01.07	de conversión	Altas	Bajas		Trasposos	de conversión	Altas	Bajas		Trasposos
Coste actualizado											
Terrenos y construcciones	183.414	1.298	262	(48)	(14.852)	170.074	(3.780)	1.065	(2.425)	1.926	166.860
Instalaciones técnicas y maquinaria	399.585	(2.773)	6.739	(5.724)	24.829	422.656	(10.556)	13.209	(4.059)	16.654	437.904
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	58.756	(30)	2.735	(131)	566	61.896	(159)	2.282	(493)	2.039	65.565
Otro inmovilizado material	20.412	(416)	1.858	(1.592)	203	20.465	(172)	437	(2.237)	214	18.707
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	8.497	119	20.952	(54)	(10.754)	18.760	(699)	27.157	(21)	(21.134)	24.063
Amortización acumulada actualizada	670.664	(1.802)	32.546	(7.549)	(8)	693.851	(15.366)	44.150	(9.235)	(301)	713.099
Construcciones	(62.081)	(158)	(4.256)	2	(124)	(66.617)	1.102	(4.268)	616	-	(69.167)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(259.490)	(779)	(25.419)	4.717	(7.920)	(288.891)	7.765	(25.810)	2.254	-	(304.682)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(44.269)	(470)	(3.847)	82	6.459	(42.045)	108	(4.020)	482	34	(45.441)
Otro inmovilizado material	(18.608)	298	(1.843)	1.588	1.438	(17.127)	113	(945)	2.172	-	(15.787)
Provisiones	(384.448)	(1.109)	(35.365)	6.389	(147)	(414.680)	9.088	(35.043)	5.524	34	(435.077)
	(226)	-	-	72	-	(154)	-	-	72	-	(82)
	285.990	(2.911)	(2.819)	(1.088)	(155)	279.017	(6.278)	9.107	(3.639)	(267)	277.940
										(nota 7)	

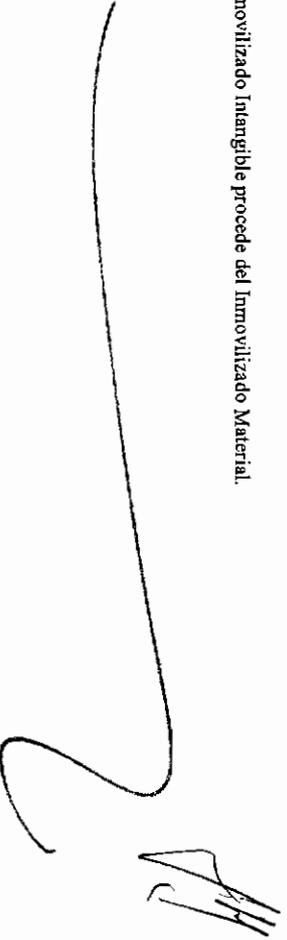
VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento de otros Activos Intangibles
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresado en miles de euros)

	31.12.07			31.12.08							
	Coste	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Coste	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Coste
Tecnología y contratos	6.896	(727)	-	-	-	6.169	457	196	-	-	6.822
Marca y cartera de clientes	2.672	-	-	-	-	2.672	-	-	-	-	2.672
Aplicaciones informáticas	9.796	35	624	(254)	182	10.383	(93)	747	(8)	301	11.330
Concesiones, patentes y licencias	1.966	-	1.224	-	-	3.190	71	-	-	-	3.261
Derechos de emisión	346	-	22	(353)	(11)	4	-	2.127	(307)	-	1.824
Anticipos	-	-	-	-	-	-	-	1.155	-	-	1.155
	21.676	(692)	1.870	(607)	171	22.418	435	4.225	(315)	301	27.064
Amortización acumulada											
Tecnología y contratos	(973)	157	(788)	-	-	(1.604)	(229)	(614)	-	-	(2.447)
Marea y cartera de clientes	(712)	-	(534)	-	-	(1.246)	-	(534)	-	-	(1.780)
Aplicaciones informáticas	(8.280)	(26)	(481)	253	1.024	(7.510)	88	(783)	8	(34)	(8.231)
Concesiones, patentes y licencias	(338)	-	(907)	-	(894)	(2.139)	(6)	(485)	-	-	(2.630)
	(10.303)	131	(2.710)	253	130	(12.499)	(147)	(2.416)	8	(34)	(15.088)
	11.373	(561)	(840)	(354)	301	9.919	288	1.809	(307)	267 ^(*)	11.976

(*) El importe de los traspasos registrados como Inmovilizado Intangible procede del Inmovilizado Material.




VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 30 de marzo de 2009 ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se detallan a continuación:

Balance de situación consolidado: 1 hoja
Cuenta pérdidas y ganancias consolidada: 1 hoja
Estado consolidado de flujos de efectivo: 1 hoja
Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos: 1 hoja

Memoria consolidada: en 63 páginas, numeradas correlativamente del 1 al 63, inclusive y 4 Anexos.

D. Jaime Echevarría Abona

D. José Domingo Ampuero Osma

D. Nestor Basterra Larroudé

D. Iñigo de ~~///~~ Olun Garteiz-Goxeascoa

D^a. Agatha ~~Echevarría~~ Canales

D. José Cruz Pérez Lapazarán

D. Gregorio Marañón ~~Bartrán~~ de Lis

D. ~~Alejandro~~ Legarda Zaragüeta

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz



Informe de Gestión consolidado

Evolución de los negocios y situación del Grupo de Empresas Viscofan

El ejercicio 2008 se ha caracterizado por una gran volatilidad en el entorno macroeconómico mundial, con un fuerte crecimiento del coste de las materias primas y productos energéticos. A su vez, estos impactos han ido acompañados de una gran debilidad del US\$ frente al €, que en la segunda mitad del año ha ido revertiendo a medida que se ralentizaba el crecimiento económico mundial.

En este contexto, Viscofan ha mantenido una sólida evolución de sus negocios, como refleja la aceleración de los ingresos en el último trimestre del año, que crecen un 14,7% frente a 4T07, hasta alcanzar los €144,1MM impulsado por el buen comportamiento de la división de envolturas, con un crecimiento del 18,1% vs. 4T07 frente a una ligera contracción en los ingresos de la división de alimentación vegetal (-0,6% vs. 4T07).

Este mayor crecimiento ha permitido alcanzar unos ingresos acumulados a diciembre de 2008 de €551,8MM, un 9,0% más que en el ejercicio 2007, logrando un nuevo máximo histórico anual por cuarto año consecutivo. La consecución de este record se debe tanto al negocio tradicional de envolturas, como a la venta de electricidad en España, que en la segunda mitad del año alcanzaron unos ingresos de €9,8MM gracias a la ampliación de la central de cogeneración.

Cabe destacar que el crecimiento de los ingresos consolidados se ha llevado a cabo en un contexto en el que a excepción de la corona checa, y el zloty polaco, todas las monedas en las que opera el Grupo se han depreciado frente al euro, siendo especialmente significativas la depreciación del dolar estadounidense (7,3%) y la de la libra esterlina (16,4%).

El mayor volumen de producción junto a la fuerte presión en los costes de las materias primas, tanto en el negocio de envolturas como en el de alimentación vegetal, se ha traducido en un significativo incremento de los consumos¹, que crecen un 14,4% vs. 2007.

Los otros gastos de explotación, con €156,0MM, se incrementan un 16,3% vs. 2007 como consecuencia de unos mayores gastos energéticos (+37,9% vs. 2007), ocasionados por un lado por el significativo aumento del precio de la energía eléctrica y gas, y el mayor consumo de este último asociado al incremento de capacidad en la nueva central de cogeneración en España; y por otro, por el mayor coste de transporte derivado tanto del aumento del precio del petróleo como del mayor volumen de ventas.

Los gastos de personal se sitúan en €128,3MM, un 1,4% inferior a los gastos de personal registrados en 2007. Esta contención en los gastos de personal es especialmente significativa teniendo en cuenta que durante 2008 se han alcanzado máximos históricos de producción en el Grupo Viscofan, y que a cierre de 2008 el Grupo Viscofan había reducido su plantilla total en 152 personas frente al año anterior (3,7% de la plantilla total) como consecuencia de las mejoras productivas y de automatización de procesos realizadas en este ejercicio.

El EBITDA² acumulado en el ejercicio 2008 crece un 6,9% frente al ejercicio anterior, hasta alcanzar los €105,3MM, debido principalmente al negocio de envolturas, cuyo EBITDA² interanual creció un 8,6% frente al descenso del 14,9% en el Grupo IAN.

¹ Consumo: Variación de existencias + Aprovisionamientos.

² EBITDA: Beneficio antes de impuestos, excluyendo ingresos y gastos financieros, pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes, gastos por amortización, y las plusvalías derivadas de la diferencia entre el coste de adquisición de activos y su valor razonable.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

A este crecimiento del EBITDA² ha contribuido especialmente el EBITDA² logrado en 4T08, que con €28,7MM se convierte en el mayor EBITDA² trimestral del año, y supera en un 20,4% el obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior, y consolida la tendencia de crecimiento observada a partir de la segunda mitad del ejercicio 2008.

El margen EBITDA² acumulado del ejercicio 2008 se situó en 19,1%, tan sólo 0,4 p.p. inferior al alcanzado en el ejercicio 2007, siendo especialmente significativo el margen EBITDA² logrado en 4T08, que con el 19,9%, supera por primera vez en el año el margen EBITDA² trimestral del año anterior (+0,9 p.p. vs. 4T07).

El acompasamiento de las inversiones al crecimiento del mercado, junto a un adecuado mantenimiento de las mismas llevado a cabo en estos últimos años han permitido reducir el gasto por amortización en un 1,6% frente a 2007 hasta los €37,5MM.

La mejora del EBITDA², junto al mencionado descenso en las amortizaciones, se trasladan al Beneficio de explotación³ acumulado en el ejercicio, que con €67,9MM, supera en un 12,2% el obtenido en 2007.

Los resultados financieros netos negativos se sitúan en -€7,6MM, incrementándose un 42,2% frente a 2007, y que contrasta con el descenso visto en los resultados financieros acumulados a septiembre de 2008 (-41,0% vs. 9M07). Esto es debido principalmente al resultado negativo de las diferencias de cambio procedentes de las coberturas de riesgo de divisas, principalmente el US\$, como consecuencia de la fuerte apreciación de dicha divisa en el último trimestre del año.

El Grupo Viscofan mantiene una sólida posición financiera, con una deuda neta a 31 de diciembre de 2008 de €121,8MM, es decir, €27,1MM más que a cierre del ejercicio 2007, y un apalancamiento financiero⁴ del 40,2%.

El incremento durante 2008 de la deuda neta, a pesar de la sólida generación de caja de la compañía, se debe principalmente a:

- La aceleración en los planes de inversión, que ascienden a €45,3MM en el año, para adecuar la capacidad al mayor ritmo de crecimiento del mercado de envolturas,
- Anticipos por pagos de impuestos,
- El incremento del circulante debido a la devolución de préstamos sin coste financiero realizados en el último trimestre del año, y
- Un mayor valor de las existencias como consecuencia de la subida del precio de las materias primas.

La deuda bruta consolidada del Grupo Viscofan asciende a €136,4MM, de la que €83,3MM son deuda a corto plazo, principalmente líneas de crédito (€57,4MM), y €53,2MM a largo plazo.

El Resultado acumulado antes de impuestos del ejercicio 2008 se sitúa en €60,3MM, un 9,3% superior al ejercicio anterior como consecuencia de la fortaleza de los ingresos y la contención en los gastos operativos.

Como consecuencia del aprovechamiento de créditos fiscales y deducciones por inversión, los impuestos acumulados del año se sitúan en €8,9MM, un 1,1% inferior al año anterior, y supone una tasa fiscal del 14,7% (1,5 p.p. menos que en 2007).

³ Beneficio de explotación: Beneficio antes de impuestos, antes de ingresos y gastos financieros.

⁴ Apalancamiento: Deuda financiera neta / Patrimonio





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

De este modo, en un año especialmente adverso y volátil, se ha alcanzado un nuevo record en el resultado neto de Viscofan, que alcanza los €51,4MM, un 11,3% más que en el ejercicio 2007.

Evolución previsible del Grupo de empresas

a) Envolturas

Durante 2008 el mercado de envolturas ha experimentado un fuerte crecimiento, liderado por los países emergentes, especialmente en las áreas de Latinoamérica y Asia.

La crisis económica mundial, junto con una política de gestión de riesgos más restrictiva, reducirá ligeramente el ritmo de crecimiento del mercado con respecto al observado en 2008.

En este entorno, el Grupo Viscofan ha definido una estrategia con un claro objetivo: reforzar el liderazgo del mercado y mejorar la rentabilidad de sus operaciones.

Para ello implementará medidas orientadas a mejorar sus economías de escala, con un mejor alineamiento de la organización, manteniendo una disciplinada política comercial, mejorando las eficiencias y productividades de sus implantaciones actuales, en las que mantendrá el ritmo de inversiones para adecuar su capacidad productiva a las necesidades del mercado e implantará un modelo de gestión con centros de excelencia por familias de producto.

Por otro lado, el Grupo tiene previsto finalizar la segunda fase de ampliación de la planta de cogeneración en su centro productivo de Cáseda (España) con la puesta en marcha de dos nuevos motores con una capacidad total de 16,6 megavatios, adicionales a los 28,6 megavatios actualmente en operación. Este proyecto incrementará la capacidad energética de Viscofan en España de una manera muy eficiente, y por tanto, contribuyendo a un menor impacto medioambiental en el proceso de generación de electricidad.

b) Alimentación vegetal

En un entorno especialmente adverso debido al deterioro de la economía española, y el estancamiento del consumo, el Grupo IAN seguirá desarrollando la estrategia actual, en la que procurará preservar sus ingresos, impulsando la comercialización de productos bajo la marca Carretilla, ampliando su gama de productos bajo los atributos de conveniencia y salud, mientras se sigue buscando una mayor racionalización en los costes.

Por otro lado, se seguirá trabajando en la adecuación de las instalaciones en China a través de la Joint Venture en Lingbao Baolihaio Food Industrial Co. Ltd. para la producción y comercialización de espárrago blanco en conserva, que está previsto entre en funcionamiento en el ejercicio 2010.

Principales inversiones del Grupo y actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo ha destinado 48,4 millones de euros en inversiones durante el ejercicio 2008, sensiblemente superior a los 34,4 millones de euros invertidos en el ejercicio 2007.

Este incremento se debe fundamentalmente a la inversión en la ampliación de la planta de cogeneración en Cáseda (España), tanto para completar la primera fase, que entró en funcionamiento en el ejercicio 2008, como en la segunda fase de ampliación, prevista para cierre de ejercicio 2009.

Para dar una adecuada respuesta al fuerte ritmo del crecimiento del mercado observado en 2008, el Grupo Viscofan ha realizado inversiones que buscaban tanto la ampliación de capacidad en sus plantas productivas como mejoras tecnológicas y de eficiencias.

En conservas, las inversiones se han dirigido principalmente a adecuarse a la normativa en materia medioambiental y de seguridad, al desarrollo de nuevas líneas de producción de platos preparados, y a la construcción de la planta de producción de espárragos en China.

Viscofan lleva a cabo una política proactiva en términos de actividades de investigación y desarrollo en ambas líneas de negocio con el apoyo de centros tecnológicos y de investigación de varios países:

- En envolturas los esfuerzos se orientan, entre otros, al desarrollo de nuevos productos, o el perfeccionamiento de productos ya disponibles con el objetivo de incrementar la cuota de mercado en las principales familias de envolturas cárnicas o en otras áreas de interés estratégico, mientras continúan las actividades de innovación y mejora de los procesos productivos para la optimización industrial de los mismos, y la maximización del output productivo mediante la introducción de mejoras tecnológicas y el desarrollo de soluciones avanzadas de ingeniería.
- En cuanto a la diversificación, el apoyo de centros tecnológicos y de investigación de varios países ha cristalizado en una nueva aplicación en el ámbito de la bioingeniería: colágeno como matriz de cultivo de células madre en vitro.
- En alimentación vegetal se ha seguido impulsando el desarrollo de nuevos productos, con platos preparados listos para comer que es la línea de negocio que presenta mejores perspectivas, tanto desde el punto de vista de crecimiento como de valor añadido.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 13 de octubre de 2008 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura de reducción de capital correspondiente a la amortización de 561.963 acciones propias de Viscofan S.A., reduciéndose por tanto el capital social de la Compañía en 168.588,90 euros. El capital social resultante es de 14.020.463,70 euros representado por 46.734.879 acciones. De esta manera la compañía destinó por este concepto más de 8,0 millones de euros a retribuir al accionista.

La Sociedad dominante, al amparo de la autorización otorgada por su pasada Junta General de Accionistas, ha venido comprado acciones propias en el ejercicio 2008. A 31 de diciembre de 2008 la compañía poseía 131.197 acciones, con valor nominal de 0,30 euros cada una, y equivalentes en su conjunto a un 0,28% de los derechos de voto de la compañía.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

Descripción de riesgos e incertidumbres

El Grupo Viscofan ha fortalecido sus resultados en un periodo de gran volatilidad e incertidumbre, y se encuentra bien preparado para captar el crecimiento del mercado en sus principales operaciones. Si bien, cabe recordar que por la naturaleza de las operaciones, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos de tipo operativo, financiero y económico. La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Entre los riesgos específicos cabe resaltar un empeoramiento de los tipos de cambio, el incremento de los costes de los factores de producción, tales como precios de las materias primas y energía, o un empeoramiento de las condiciones de mercado como consecuencia de la situación económica mundial.

Política de gestión de riesgos

Debido a la globalización de las ventas, el grupo realiza multitud de transacciones en monedas distintas a las de las sociedades ubicadas en países de moneda euro. La política general que el grupo sigue es asegurar el riesgo de cambio de las transacciones comerciales de estas sociedades mediante seguros de cambio que cubran el periodo de cobro de las ventas de productos del grupo, no realizándose seguros a más largo plazo. Este riesgo de cambio lo tiene, normalmente, la sociedad del grupo que es manufacturera, trabajando las entidades comerciales o los clientes solamente en la moneda de referencia del entorno en el que actúan.

No se han llevado a cabo coberturas del riesgo de cambio de las inversiones de la Sociedad dominante en filiales que trabajan en otras monedas ni de los beneficios repatriados de éstas. El grupo ha demostrado ser capaz de competir en entornos de precios muy competitivos, por lo que no cree que este sea un factor al que se deba referir en tanto que factor de riesgo, aunque sí es un factor determinante de la rentabilidad de las ventas.

Aunque el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, en el ejercicio 2008 se ha unificado, mejorado, y ampliado la cobertura de riesgo de cobro para todo el Grupo consolidado.

El grado de apalancamiento del grupo, así como la disponibilidad de líneas de crédito permiten pensar que es posible atender las necesidades financieras del grupo en condiciones favorables.

Operaciones de los administradores o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2008, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

Hechos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de la sociedad acordó ampliar el capital social de Koteks Viscofan d.o.o. por valor de 4.000 miles de euros en el ejercicio 2009 con el fin de cancelar préstamos y reducir la exposición de dicha filial a las fluctuaciones de la moneda serbia, así como mejorar su estructura de balance y financiar las inversiones de mejora en la planta. De dicho importe, la sociedad ha desembolsado el equivalente a 1.400 miles de euros en el presente ejercicio.

Por otro lado, también acordó ampliar el capital social de Viscofan México S.R.L. de C.V. por valor de 6.000 miles de euros en el ejercicio 2009 con el fin de cancelar préstamos intragrupo y mejorar su estructura de balance ante el sólido crecimiento de la actividad de dicha sociedad. Dicho importe ha sido desembolsado en su totalidad a febrero de 2009.

En enero de 2009 la compañía distribuyó un dividendo a cuenta de €0,205 brutos por acción, que supuso un desembolso de 9.554 miles de euros.

El consejo de Administración de Viscofan, S.A., en su reunión celebrada en febrero de 2009, acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de D. José Domingo Ampuero Osma como miembro del Consejo de Administración, en calidad de independiente, en sustitución del fallecido D. José María Cuevas Salvador. Asimismo, también acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de D^a Agatha Echevarría Canales y D. José Domingo Ampuero Osma como miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad.





ANEXO INFORME DE GESTION CONSOLIDADO



DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión de 30 de marzo de 2009 ha formulado el Informe de Gestión consolidado de 2008, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, todo ello en 6 folios de papel común números correlativos del 1 al 6.

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad firman el citado documento rubricando el presente folio que queda incorporado como anexo al Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2008.

D. Jaime Echevarría Abona

D. José Domingo Ampuero Osma

~~D. Néstor Basterra Larroude~~

~~D. Iñigo de Solana Garteiz-Goxeascoa~~

~~D^a. Agatha Echevarría Canales~~

~~D. José Cruz Pérez Lapazarán~~

~~D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis~~

~~D. Alejandro Legarda Zaragüeta~~

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz



ASIENTO 764, SECCIÓN 2º DE MI LIBRO INDICADOR

Yo, **ROBERTO SANTOLARIA ALBERTÍN**, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con residencia en Pamplona. -----

DOY FE: Que el documento que antecede, en cuarenta y tres folios de papel de los Colegios Notariales de España, de la serie QI, números 6943500 y los cuarenta y dos siguientes en orden correlativo descendente, al que se une el presente, de la misma serie, número 6943316, es reproducción exacta de su original, que he tenido a la vista y cotejado. -----

Pamplona, a diecisiete de abril de dos mil nueve. -----



0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



0123456789 NIL PRIUS FIDE

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-31065501

Denominación social: VISCOFAN, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03/06/2008	14.020.463,70	46.734.879	46.734.879

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	0	2.737.788	5,858
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	0	2.366.000	5,063
BESTINVER GESTIÓN SGIC	0	1.722.874	3,686

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	ABB INC. MASTER TRUST	11.242	0,024
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	ABP INVESTMENTS	86.350	0,185
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	ACCIDENT COMPENSATION CORP	15.828	0,034
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	AMERICAN COLLEGE OF SURGEONS	4.508	0,010
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	ARIA	14.777	0,032
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	ASTRA ZENECA PENSION FUD	16.722	0,036
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	AUSTRALIAN SUPER	15.458	0,033
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	BILL MELINDA GATES - EUROPE	32.140	0,069
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	BWXTY-12LLC	14.100	0,030
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	CABLE WIRELESS COMMON	4.719	0,010
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	CADBURY SCHWEPPE'S PENSION	15.565	0,033
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	CANADIAN PACIFIC RAILWAY	36.190	0,077
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	COMMONWEALTH BANK OFFICERS	17.068	0,037
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	DANA CORPORATION	38.707	0,083
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	EMERGENCY SERVICES SUPER	5.377	0,012
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	ESSEX COUNTY COUNCIL	11.488	0,025
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	FAIRFAX COUNTY UNIFORMED	9.850	0,021

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	FEDEX CORPORATION EMPLOYEES	100.700	0,215
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	FORD FOUNDATION	71.400	0.153
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	FORT MARATHON	14.550	0.031
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	GLAXOSMITHKLINE	21.607	0,046
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	GM CANADA PENSION PLANS	34.150	0,073
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	GM INVESTMENT MANAGEMENT CORP	95.636	0,205
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	GM VEBA	38.718	0,083
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	HALLIBURTON COMMON INV FUND	7.953	0,017
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	HARMSWORTH PENSION SCHEME	4.928	0,011
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	HEALTH EMPLOYEES SUPER	12.868	0,028
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	HENRY J KAISER FAMILY	2.076	0,004
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	HENRY SMITH CHARITY	5.919	0,013
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	HOWARD HUGHES MEDICAL	22.900	0,049
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	IBM US PENSION FUND	38.779	0,083
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	INSURANCE COMMISSION	4.652	0,010
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	INTECH INTERNATIONAL SHARES	5.528	0,012
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	JANA IMPLEMENTED CONSULTING PLATFORM	8.045	0,017
MARATHON ASSET	JOEP	10.152	0,022

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
MANAGEMENT, LLP			
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	JOHNSON JOHNSON UK GROUP	9.697	0,021
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	JOHNSON JOHNSON US PEN	49.098	0,105
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	KAISER PERMANENTE	51.100	0,109
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	LAEGERNES PENSIONSINVEST2	22.137	0,047
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	LAEGERNES PENSIONSINVESTV	2.651	0,006
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MA-HEALTH CARE SECURITY TRUST	2.088	0,004
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MA-PENSION RESERVES INVEST	257.504	0,551
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MACARTHUR FOUNDATION (MAC23)	11.437	0,024
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MANITOBA MARATHON POOLED FUND	14.750	0,032
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MAPLE - BROWN ABBOT	14.374	0,031
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON EUROPEAN EQUITY FUND	14.475	0,031
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON EUROPEAN HEDGE FUND	57.500	0,123
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON EXEMPT FUND	12.521	0,027
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON GLOBAL EQUITY FUND	39.075	0,084
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON INTL EQUITY FUND	4.910	0,011
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON LDN INT INV FUND	24.240	0,052
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON LONDON GLOBAL GRP	35.976	0,077

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON LONDON GLOBAL INV	11.038	0,024
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON LONDON INTL GROUP	149.918	0,321
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON LONDON INTL INV	129.679	0,277
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARATHON NEW GLOBAL FUND	86.247	0,185
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MARKS SPENCER PENSION	11.755	0,025
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MERCHANT NAVY OFFICERS PEN	15.193	0,033
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MINNESOTA STATE BOARD OF INV	43.354	0,093
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MITCHELLS BUTLERS COMMON	26.952	0,058
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MITTAL STEEL USA INC PENSION	20.198	0,043
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MONTGOMERY COUNTY EMPLOYEES	20.300	0,043
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	MP PENSION	8.123	0,017
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	NORTHWESTERN UNIVERSITY	9.800	0,021
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	NUFFIELD FOUNDATION CHARITIES	2.674	0,006
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	OIL INVESTMENT COMPANY	23.950	0,051
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	OMERS ADMINISTRATION CORP	80.400	0,172
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	ONFA DECOM FUND	17.650	0,038
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	ONFA USED FUEL FUND	23.082	0,049
MARATHON ASSET	OPSEU PENSION TRUST	20.617	0,044

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
MANAGEMENT, LLP			
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	PEARSON GROUP PENSION PLAN	8.960	0,019
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	PENNSYLVANIA PUBLIC SCHOOL	85.845	0,184
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	PENSION DANMARK	22.650	0,048
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	PNC FINANCIAL SERVICES GROUP	15.400	0,033
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	PRUDENTIAL STAFF PENSION	10.424	0,022
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	SBC PENSION MASTER TRUST	55.320	0,118
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	SOUTHERN CALIFORNIA EDISON	8.758	0,019
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	STANLIB FUNDS LIMITED	5.932	0,013
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	SURREY CC PENSION FUND	19.225	0,041
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	TENNESSEE CONSOLIDATED	67.219	0,144
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	TIFF INTERNATIONAL EQUITY	8.465	0,018
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	TIFF MULTI ASSET FUND	16.517	0,035
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	TOWER ASSET MANAGEMENT LTD	16.851	0,036
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	UNIVERSITY OF MICHIGAN	13.429	0,029
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	VANGUARD GLOBAL EQUITY FND	53.995	0,116
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	VERIZON INVESTMENT MANAGEMENT	185.800	0,398
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	WORKERS COMPENSATION BOARD	19.500	0,042

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	XL RE LTD	5.885	0,013
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	ONCHENA S.L.	2.366.000	5,063
BESTINVER GESTIÓN SGIC	ACC. CUP. Y OB. SEGOVIANAS SICAV	3.002	0,006
BESTINVER GESTIÓN SGIC	BESTINFOND F.I.	430.624	0,921
BESTINVER GESTIÓN SGIC	BESTINVER BESTVALUE SICAV	71.019	0,152
BESTINVER GESTIÓN SGIC	BESTINVER BOLSA F.I.	875.191	1,873
BESTINVER GESTIÓN SGIC	BESTINVER MIXTO F.I.	188.990	0,404
BESTINVER GESTIÓN SGIC	DIVALSA INVERSIONES SICAV	3.872	0,008
BESTINVER GESTIÓN SGIC	JORICK INVESTMENT	1.046	0,002
BESTINVER GESTIÓN SGIC	LINKER INVERSIONES SICAV	2.220	0,005
BESTINVER GESTIÓN SGIC	LOUPRI INVERSIONES	6.011	0,013
BESTINVER GESTIÓN SGIC	SOIXA SICAV	118.437	0,253
BESTINVER GESTIÓN SGIC	TEXRENTA INVERSIONES SICAV	22.462	0,048

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	18/02/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN SGIC	03/11/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto	Número de derechos de voto	% sobre el total de derechos de
--	----------------------------	----------------------------	---------------------------------

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	111.954	57.897	0,363
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	10.640	0	0,023
DOÑA AGATHA ECHEVARRIA CANALES	16.749	0	0,036
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	8.250	0	0,018
DON INIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	25.382	25.835	0,110
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	210	0	0,000
DON NESTOR BASTERRA LARROUDE	87.694	6.118	0,201

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	DOÑA CONCEPCION CANALES JAUREGIBEITIA	57.897	0,124
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	DOÑA M ANGELES BUSTILLO BASTERRA	25.835	0,055
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	DON IGNACIO BASTERRA MARTINEZ	6.118	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,750
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NO

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
131.197	0	0,280

(*) A través de:

Total	0
-------	---



Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
03/03/2008	473.827	0	1,002

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Extracto del acta de la Junta General celebrada el 3 de junio de 2008 en segunda convocatoria:

‘Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad de 18 de junio de 2.007.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del cien por ciento y máximo de cinco mil del valor nominal.

Se concede al Consejo de Administración de la Sociedad la presente autorización por un periodo máximo de 18 meses desde la fecha del presente acuerdo.

La presente autorización se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal’.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	--	PRESIDENTE	17/10/1975	27/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA	--	VICEPRESIDENTE	09/01/1987	18/06/2007	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
CUEVAS SALVADOR					JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	--	CONSEJERO	22/05/2006	22/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	-	CONSEJERO	29/01/1999	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	--	CONSEJERO	19/01/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	--	CONSEJERO	27/07/1997	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	INDEPENDIENTE	27/10/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la sociedad
-------------------------------------	------------------------------	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	--	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	12,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR

Perfil

Madrid. Lic. Derecho, Univ. Complutense. Diplomado Alta dirección de Empresas, IESE (Univ. Navarra). Dilatada actividad empresarial. Ha sido Vicepresidente de SARRIÓ S.A. Consejero de RENO DE MEDICI, S.A., y RENTA 4; Presidente de VALLEHERMOSO, S.A., de 21 INVEST, Vicepresidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Fue Presidente CEOE entre 1984 y 2007. Consejero de Iberpapel Gestión, S.A. y Vicepresidente de UNICE.

Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Perfil

Ingeniero Industrial Escuela Sup. Ingenieros Ind. San Sebastián y Master Economía y Dirección Empresas IESE (Barcelona). Dilatada experiencia mundo industrial. En 1989 es nombrado Director Económico-Administrativo de Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles, S.A. (CAF) y en 1992 Consejero Director General de la misma.

Nombre o denominación del consejero

DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS

Perfil

Lic. Dcho Univ. Complut. Madrid, Prog. Alta Dirección IESE. Experiencia ej. abogacía y sector financiero. Pdte. Roche Farma, Universal Music y Logista; Consejero de Altadis, Sogecable (Com. Auditoría), PRISA (Pte. Com. Gob. Corporativo y vocal Com. Ejecutiva), Unión Radio y SER. Pdte. Consejo Asesor Spencer Stuart. Vocal Consejo Asesor Vodafone, Apax y Aguirre Newman. Pdte. Patronato Teatro Real, Real Fábrica de Tapices y Real Fundación Toledo. Académico Real Acad. Bellas Artes de San Fernando.

Nombre o denominación del consejero

DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA

Perfil

Licenciado en Derecho, Univ. Valladolid. Ha desarrollado actividad profesional en sociedades como Administrador Único de Productos Fotográficos, VALCA,S,A, y de INVELASA, S.A. (PATRICIO ECHEVARRIA, S.A.). Consejero de GARTEIZ, S.A, PRADO HNOS, S.A, GARATE ANITUA Y CIA. S.A. y SEBASTIÁN DE LA FUENTE, S.A E. Consejero de de Iberpapel Gestión , S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

Perfil

Ing. Agrónomo Politéc. Madrid. Experiencia Admón Publica, Mo Agricultura, España y extranjero. Fue Dtor Gral Estruct. e Ind. Agroalimentarias Gob. Rioja, Consejero Agric., Ganad. y Montes Gob. Navarra, Presidente Consejo Sdades Publicas y profesor Dptos Proyectos y Tecnología Alimentos Univ. Zaragoza y Pública Navarra. Actual Senador, Comisión Agric., Pesca y Alimentación Congreso y Senado y Comisiones Senado UE, Trabajo y Defensa. Gran Cruz Merito Agrario

Nombre o denominación del consejero

DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ

Perfil

Licenciado Derecho, Diplomado Economía, Univ. de Deusto, MBA por IESE. Carrera profesional en banca corporativa internacional y española. Fue Responsable del Departamento Grandes Empresas Banco Santander Central Hispano. Consejero de Amistra SGC, S.A.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	75,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

DON JAIME ECHEVARRIA ABONA

Motivos

VINCULOS FAMILIARES

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:



B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR

Motivo del cese

Fallecimiento

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	GAMEX CB S.R.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A.U.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	KOTEKS VISCOFAN	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN GMBH & CO. KG	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN LIMITED	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CANADA. INC	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CZ S.R.O.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN POLAND SP. Z O.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN GMBH & CO. KG	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	IBERPAPEL GESTION. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A.	CONSEJERO
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 8 de enero de 2008 adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:</p> <p>De conformidad con la Recomendación 26 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se aprueba que los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de diez Consejos de Administración, además</p>

Explicación de las reglas
del de Viscopfan S.A. Queda excluido del cómputo máximo: - La participación en Consejos de Sociedades del Grupo Viscopfan S.A. - La participación en sociedades patrimoniales del consejero o de sus familiares cercanos'.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	125
Atenciones Estatutarias	1.039
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.164
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	221
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	221
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	250	142
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	826	79
Otros Externos	88	0
Total	1.164	221

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.385
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE ANTONIO CANALES GARCIA	DIRECTOR GENERAL GRUPO VISCOFAN
DOÑA ELENA CIORDIA CORCUERA	DIRECTORA JURIDICA GRUPO VISCOFAN
DON GABRIEL LARREA LALAGUNA	DIRECTOR COMERCIAL GRUPO VISCOFAN
DON CESAR ARRAIZA ARMENDARIZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN

Nombre o denominación social	Cargo
DON ARMANDO ARES MATEOS	DIRECTOR RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN GRUPO VISCOFAN
DON PEDRO ERASO ZABALZA	DIRECTOR EXTRUSION GRUPO VISCOFAN
DON JOSE VICENTE SENDIN AZANZA	DIRECTOR CONVERTING GRUPO VISCOFAN
DON JOSE IGNACIO RECALDE IRURZUN	DIRECTOR INVESTIGACION Y DESARROLLO GRUPO VISCOFAN
DON ANDRES DIAZ ECHEVARRIA	DIRECTOR DE PRODUCCION GRUPO VISCOFAN
DON JOSE ANTONIO MORIONES GUINDA	ASESOR TECNICO DIRECCION PRODUCCION VISCOFAN S.A.
DON JUAN JOSÉ ROTA ARRIETA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON MANUEL NADAL MACHIN	DIRECTOR DE INFORMACION Y SISTEMAS VISCOFAN S.A.
DON RICARDO ROYO RUIZ	DIRECTOR FINANCIERO VISCOFAN S.A.
DON MIROSLAV KAMIS	DIRECTOR GENERAL GAMEX CB SRO., VISCOFAN CZ, S.R.O.
DON JUAN CARLOS GARCIA DE LA RASILLA PINEDA	DIRECTOR GENERAL KOTEKS VISCOFAN D.O.O.
DON WILFRIED SCHOEBEL	DIRECTOR DE PRODUCCION NATURIN GMBH CO. KG
DON BERTRAM TRAUTH	DIRECTOR GENERAL NATURIN GMBH CO. KG
DON ALFRED BRUINEKOOL	DIRECTOR COMERCIAL NATURIN GMBH CO. KG DIRECTOR GENERAL NATURIN UK, LTD.
DON YUNNY SOTO	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN CENTROAMERICA COMERCIAL S.A.
DON OSCAR PONZ TORRECILLAS	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S.R.L. DE C.V.



Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL S. COM. E IND. LTDA.
DON WALDEMAR SZYMANSKI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN POLAND SP. Z.O.O.
DON JOSE MARIA FERNANDEZ MARTIN	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC.
DON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.857
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Segun el Artículo 27 de los estatutos sociales:</p> <p>'La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo de Administración en cada caso'.</p> <p>Y en el artículo 30 establece sobre la retribución del Comité Ejecutivo:</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

'La retribución del Comité Ejecutivo sera del uno como cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso'.

Asimismo, dentro del Consejo de Administración funciona una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una de cuyas misiones consiste en:

'Proponer al Consejo de Administración:

i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,

ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii.- las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.'

En el ejercicio 2008, para la distribución de las retribuciones, tanto en el Consejo como en el Comité, se ha seguido el criterio del reparto igualitario entre todos los miembros que los componen.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI



B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

El Informe presentado a la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2008 explica las competencias de los distintos órganos de la Sociedad y la normativa interna en la que se recoge la política de retribuciones. Se refiere, por una parte, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que elabora la propuesta para el Consejo, y al Consejo, que tiene exclusivo conocimiento en las decisiones sobre retribución de consejeros, todo ello según el Reglamento del Consejo, y por otra parte, a los estatutos de la Sociedad aprobados por la Junta General de accionistas.

Los estatutos de la Sociedad establecen:

Artículo 27: 'La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo de Administración en cada caso'

Artículo 30: 'La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso'.

El Informe explica además los diferentes conceptos retributivos y su aplicación a cada uno de los órganos, distinguiendo entre el Consejo y las diferentes comisiones, y a su distribución interna entre los distintos miembros de cada una de ellas.

Por último, el Informe detalla las retribuciones totales percibidas individualmente por cada uno de los consejeros durante el año 2007.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, sera misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras:

'f) Proponer al Consejo de Administración:

- i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,
- ii.-la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.'

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos



B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como 'Código Unificado Conthe'.</p> <p>Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definición de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulación de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, articulación de un mecanismo de evaluación del Consejo y el Comité y ampliación de la información relativa a las retribuciones de los consejeros.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según se recoge en el artículo 26 de los Estatutos sociales:

'La representación y administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración, compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo.

Su nombramiento corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y el artículo 27 establece que:

'Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

La Junta General y, en su defecto el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del



Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 141.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos’.

El Reglamento del Consejo recoge al respecto en el artículo 6 :

‘El Consejo de Administración estará formado por el número de Consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los estatutos sociales.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

Y en el artículo 8 se establece que:

‘Los nombramientos de Consejeros los realizara la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley. Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.’

Asimismo el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración recoge la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se expresa:

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- f) Proponer al Consejo de Administración:
 - i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,
 - ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos,
 - iii.- las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.’

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Consejo, relativo a Evaluación del Consejo y de las Comisiones:

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

- a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo;
- b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- c) el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.



Se encuentra regulada en los siguientes artículos del Reglamento del Consejo en la redacción aprobada por el propio Consejo en su reunión de 8 de enero de 2008:

Artículo 27,- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
- c) Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

Artículo 28,- Obligaciones del consejero tras su cese.

Tras el cese por haber finalizado el período para el que fueron elegidos, o habiendo cesado por cualquier otra causa, los consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora de la Sociedad y su grupo de empresas durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según el artículo 27 del Reglamento del Consejo, relativo al cese de los consejeros:

‘Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
- c) Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.’

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
La función del primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo del Presidente del Consejo.
Según el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el ejercicio de los poderes atribuidos al Presidente estará sometido al



Medidas para limitar riesgos

Consejo mediante los oportunos acuerdos previos, o a su ratificación, cuando la urgencia de su ejercicio haga desaconsejable posponerlo a su acuerdo previo.

Según el artículo 16 del Reglamento del Consejo:

‘Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de nombramientos y retribuciones’

Por otra parte, el artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que la duración del cargo de Presidente será la misma que la de su condición de Consejero.

Relativo al cese de los consejeros, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento del Consejo:

‘Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.’

Existen por tanto suficientes medidas de control que limitan la actuación del Presidente y permiten su cese en el caso de que esta actuación no responda a los intereses de la sociedad.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS

Quórum	%

El Consejo de Administración queda válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los componentes.	62,50
---	-------

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 28 de los Estatutos sociales: Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del presidente en caso de empate. En iguales terminos se expresa el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>La Sociedad mantiene una Consejera atendiendo a su valía y experiencia en diversos ámbitos de interés general y particular para la Sociedad: formación económico-jurídica, experiencia en auditoría, conocimiento de la industria y el sector.</p> <p>La Sociedad siempre ha propuesto a sus consejeros en base a criterios objetivos en los que prevalece la experiencia y cualidades de las personas independientemente de su género.</p> <p>La Sociedad mantiene su disposición a proponer el nombramiento de candidatas para la posición de consejeras cuando sus circunstancias personales así lo aconsejen.</p> <p>Asimismo el Reglamento del Consejo ha atribuido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género que se pudieran plantear.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los estatutos de la Sociedad establecen:

Art. 23: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta.

Art. 24: Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en el libro de actas de la Sociedad.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como



presentes.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Junta General:

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

Además el artículo 22 del mismo Reglamento establece las principales normas para la votación a través de medios de comunicación a distancia.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su reunión de 9 de mayo de 2005, las Normas sobre Voto y Delegación a Distancia, que incluyen el procedimiento detallado para delegación de voto en el Consejo de Administración, todo ello al amparo de los estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General.

El procedimiento contempla la posibilidad de ejercer la delegación:

a) Mediante comunicación electrónica a través de la web de la Sociedad. Las garantías de autenticidad e identificación del accionista que ejerce el derecho al voto que, al amparo de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración estima adecuadas para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que ejerce su derecho de voto son la firma electrónica reconocida y avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que esté en vigor.

b) Por correo postal, cumplimentando y firmando el apartado correspondiente a la delegación de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la correspondiente entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). El representante deberá aceptar la representación, firmando a tal fin la tarjeta de asistencia y delegación que el accionista le habrá hecho llegar. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

Para su validez y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, tanto las delegaciones a distancia como los votos a distancia (ya sean electrónicos o mediante correo postal) deberán recibirse por la Sociedad 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, la delegación se tendrá por no conferida y el voto por no emitido, salvo que la recepción posterior pero antes de la celebración de la Junta General no plantee problemas materiales para las debidas comprobaciones y cálculos de cara a la preparación y celebración de la misma.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0



Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, tiene como norma que se elaboren de acuerdo con los principios contables que sean de aplicación.

Para garantizar que se aplican adecuadamente los principios contables, el Consejo, a través de la Comisión de Auditoría, mantiene un contacto permanente con los auditores externos. Esto facilita trabajar con la Dirección Financiera del Grupo cualquier cuestión que puedan plantear los auditores externos.

Adicionalmente, cada año se realiza un pre-cierre a 31 de octubre de forma que se pueda anticipar y corregir adecuadamente las incidencias que haya podido surgir durante el ejercicio.

Asimismo, en el Plan Anual de Auditoría Interna se incluyen tareas de revisión de los procesos de cierre contable de las principales filiales, de forma que la información financiera generada pueda mejorarse año a año tanto en plazo de obtención

como en calidad.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo: ‘ El nombramiento y cese del Secretario del Consejo o, en su caso, el Vicesecretario, será aprobado por el pleno del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.’

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Entre las funciones del Secretario del Consejo de Administración está incluida la de velar por el cumplimiento de la normativa interna aplicable a la sociedad y a cada uno de sus órganos, que incluye las recomendaciones de buen gobierno, aunque esta función no ha sido específicamente detallada en las correspondientes normas de regulación de la función del Secretario.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los accionistas de la Sociedad, en la Junta General celebrada el pasado 18 de junio de 2007, acordaron el cambio de auditor al aprobar el nombramiento como auditor para las cuentas de la sociedad, tanto individuales como consolidadas, de una nueva firma de auditoría, por el período mínimo legal de tres ejercicios como una forma de garantizar su independencia y evitar una vinculación excesiva con la sociedad.



En lo referente a analistas y bancos de inversión los mecanismos previstos en el artículo 34 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia.

Artículo 34.-Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.

El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquella que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.

La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión.

Asimismo, el Consejo facilitará información al público de manera inmediata sobre:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compañía.
- c) Las políticas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

A estos efectos, el Consejo de Administración pondrá los medios a su alcance para mantener actualizada la información de la página web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros públicos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	98	98



Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	18,320	18,320
--	-------	--------	--------

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	8,3	13,3

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CENTROAMERICA COMERCIAL S.A.	0,000	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN POLAND S.P. Z.O.O.	0,000	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	0,000	PRESIDENTE CONSEJO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
			ADMINISTRACIÓN
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	0,000	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.	0,000	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN USA INC	0,000	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DO BRASIL SOC. COM. E IND. LTDA.	0,000	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN GMBH CO KG	0,000	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	GAMEX. C.B.s.r.o.	0,000	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CANADA INC	0,000	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC	0,000	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.	0,000	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN GMBH CO KG	0,000	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

Detalle del procedimiento
<p>Según el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Viscofan:</p> <p>“Los consejeros podrán solicitar, a través del Presidente, la contratación de aquellos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros. Corresponde al Consejo en pleno la adopción del acuerdo que corresponda, en cada caso, sobre la realización o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los límites al acceso a la información reservada de la compañía que dicho asesor ha de tener y sobre la aprobación, en su caso, de la correspondiente partida de gasto”.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 17 establece:</p> <p>Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos de que se trate. Podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente, la cual se canalizará a través del Secretario del Consejo de Administración.</p> <p>En la práctica habitual, antes de cada reunión del Consejo de Administración o de las reuniones de las correspondientes comisiones, los consejeros reciben la información más relevante sobre los puntos del orden del día que se van a tratar con la mayor antelación que en cada caso permiten las circunstancias.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Reglamento del consejo:</p> <p>CAPITULO VIII. Del cese de los consejeros.</p> <p>Artículo 27,- Cese de los consejeros.</p> <p>Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:</p> <p>a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p> <p>b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.</p>



B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES



Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Regulado en el Reglamento del Consejo:

Artículo 14,- Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de genero. f) Proponer al Consejo de Administración:
 - i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,
 - ii.-la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos,
 - iii.- las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Corresponderá al Consejo de Administración en pleno, tanto el nombramiento de sus miembros como la remoción de los mismos, y su número no será inferior a tres.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso.

Reglamento del Consejo:

Artículo 12,- Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo tendrá la composición cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales. Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la remoción de los mismos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros del Comité Ejecutivo cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercitará sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo,

informando a este de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

2-La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre ellos a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.

Reglamento del Consejo:

Artículo 13.- Comisión de Auditoría. Dentro del Consejo de Administración funcionara una Comisión de Auditoría.



La composición de la Comisión de Auditoría y su funcionamiento serán los establecidos en los estatutos de la Sociedad.

Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna.

Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan. Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.

c) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.

d) En relación con los auditores externos:

- i.- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo,
- ii.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones,
- iii.- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1.- Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido;

2.- Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

3.- Que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

e) Informar sobre las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, cuando proceda, así como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Deberá también informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

f) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Regulado en el Reglamento del Consejo:



Artículo 14.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. f) Proponer al Consejo de Administración:
 - i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,
 - ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos,
 - iii.- las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Corresponderá al Consejo de Administración en pleno, tanto el nombramiento de sus miembros como la remoción de los mismos, y su número no será inferior a tres.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso.

Reglamento del Consejo:

Artículo 12.- Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo tendrá la composición cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales. Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la remoción de los mismos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros del Comité Ejecutivo cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los



correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercerá sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a este de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

2-La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre ellos a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.



Reglamento del Consejo:

Artículo 13.- Comisión de Auditoría. Dentro del Consejo de Administración funcionara una Comisión de Auditoría.

La composición de la Comisión de Auditoría y su funcionamiento serán los establecidos en los estatutos de la Sociedad.

Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna.

Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan. Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.

c) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.

d) En relación con los auditores externos:

- i.- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo,
- ii.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones,
- iii.- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1.- Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido;

2.- Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

3.- Que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

e) Informar sobre las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, cuando proceda, así como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Deberá también informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

f) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.



Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se regula en el Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como 'Código Unificado Conthe'.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definición de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulación de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, articulación de un mecanismo de evaluación del Consejo y el Comité y ampliación de la información relativa a las retribuciones de los consejeros.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad para la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría, y en el Reglamento del Consejo, que esta disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como 'Código Unificado Conthe'.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definición de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulación de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, articulación de un mecanismo de evaluación del Consejo y el Comité y ampliación de la información relativa a las retribuciones de los consejeros.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad para la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría, y en el Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como 'Código Unificado Conthe'.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definición de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulación de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, articulación de un mecanismo de evaluación del Consejo y el Comité y ampliación de la información relativa a las retribuciones de los consejeros.



B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
La composición de la Comisión Ejecutiva ha intentado tradicionalmente reflejar la composición del Consejo de Administración en cuanto a que en ella tuviera representación todos los tipos de Consejeros existentes en dicho Consejo, manteniendo un tamaño reducido que le permitiera conservar su identidad frente a la del propio Consejo
En su reunión de 27 de febrero de 2009, el Consejo de Administración, tratando de mejorar el equilibrio entre estos dos objetivos, amplió a cuatro el número de consejeros de esta comisión.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.



Reglamento del Consejo.

Artículo 22.- Deber de lealtad.

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, de cualquier situación de conflicto de intereses con la sociedad y su grupo de empresas, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Asimismo, los consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan interés.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros no podrán desempeñar, por si o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Viscofan ha revisado los riesgos inherentes a su actividad, poniendo especial atención en este ejercicio a la identificación de riesgos derivados de las especiales circunstancias económicas externas, por el posible efecto que por causas indirectas pudieran tener en la sociedad y su grupo, todo ello en el contexto del habitual proceso de identificación de los riesgos principales, dentro de los cuales se destacan los más específicos y que pueden originar una mayor incidencia en la actividad de la Sociedad cotizada o sus dependientes:

a) Riesgos de mercado. Competencia, precios. Evolución tecnológica.

Viscofan presta especial atención al entorno económico actual y a la rápida evolución que se está produciendo en los hábitos de consumo, en la disponibilidad de efectivo y posibilidades de financiación, en los precios de las materias primas y energía y en la capacidad de reacción de clientes y empresas del sector.



Viscofan ha puesto los medios para adaptarse a este entorno mediante la adecuación de sus inversiones y capacidades para ofrecer a los diferentes mercados los productos que presenten una mayor demanda, todo ello manteniendo al mismo tiempo la atención en el futuro más lejano para preparar la evolución previsible de la demanda en un plazo de tiempo más largo.

Para ello Viscofan se ha ido especializando en todos los tipos de envolturas artificiales que actualmente ofrece el mercado hasta completar toda la gama de productos: celulósicas, colágeno, plásticos y fibrosa.

El Grupo Viscofan continúa potenciando su actividad en IDi mediante el registro de derechos de propiedad industrial propios o el establecimiento de acuerdos de colaboración para adquisición de derechos conjuntos en aquellos campos en los que considera más conveniente participar en proyectos con terceros ajenos al Grupo aprovechando las sinergias que este tipo de acuerdos pueden proporcionar. Asimismo promueve la colaboración con centros de investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con su actividad.

b) Riesgos cambiarios.

La política de distribución geográfica de la producción flexibilizando la ubicación de los procesos productivos en función del mercado de destino para atemperar en lo posible el efecto de estas fluctuaciones que Viscofan ha realizado, ha contribuido a minimizar la incidencia que nuestra dependencia de las divisas y, en especial, del dólar estadounidense, tenía en los resultados del Grupo.

Además se han completado estas acciones contratando seguros de cambio que disminuyan el impacto que todavía pueden tener los cambios de divisas en la cuenta de resultados del Grupo.

No obstante, las especiales circunstancias económicas han originado fluctuaciones de divisas poco frecuentes e inesperadas susceptibles de originar algún impacto en los resultados, aunque con cierta compensación, al haberse producido desviaciones de ambos signos.

c) Riesgos de crédito.

Viscofan tiene contratada una póliza global que permita una cobertura unificada para todas las sociedades del Grupo como complemento al sistema de vigilancia de cumplimiento de las obligaciones de pago.

Además, durante este ejercicio, dicho sistema de vigilancia se ha visto incrementado mediante la creación de un Comité Interno de Análisis de Riesgos que se reúne periódicamente para analizar la situación crediticia, prever posibles retrasos o eventuales impagos, revisar y adaptar en su caso las condiciones de vencimiento, ya sean generales o particulares, realizar un seguimiento del estado de la deuda respecto a las coberturas de seguro otorgadas en cada momento, controlar la aceptación de pedidos, su preparación y puesta a disposición, ajustar las condiciones de entrega, y cualquier otro aspecto que permita conocer y mejorar la situación crediticia general del Grupo.

d) Riesgos daños materiales, avería de maquinaria y pérdida de beneficio por ambos conceptos..

Tanto en explotación como en los casos en que se mejoren o amplien las instalaciones productivas durante el montaje y fase de pruebas, el Grupo tiene contratado un programa global de seguros que, mediante la prestación de coberturas unificadas en condiciones y límites, permite minimizar este tipo de riesgos, especialmente en aquellos casos en que es más limitado el número de centros productivos disponibles en el Grupo para la fabricación de un producto.

f) Riesgos de responsabilidad civil.

Viscofan tiene implantados sistemas de control internos para garantizar la calidad de sus productos y el proceso de producción de los mismos así como cualquier actividad complementaria necesaria para su fabricación y comercialización .

No obstante, el riesgo de reclamaciones por daños causados por el propio producto o por el desarrollo de las actividades del grupo esta cubierto mediante la contratación de pólizas globales de responsabilidad civil que unifiquen la cobertura de riesgos en Viscofan y sus sociedades dependientes.



g) Riesgos de transporte de mercancías.

Aunque Viscofan ha seguido la política de distribuir geográficamente la producción flexibilizando la ubicación de los procesos productivos en función del mercado de destino existe un volumen continuo de tráfico de materias primas, productos semiterminados y terminados entre las diferentes empresas del Grupo y hasta el cliente final.

Para minimizar los riesgos inherentes a este tráfico Viscofan ha contratado una póliza de transportes a nivel de Grupo de empresas con cobertura automática suficiente para todo el tránsito que se pueda generar.

En supuestos puntuales en que se realicen transportes de un valor muy elevado Viscofan contrata pólizas específicas para cubrir ese riesgo.

h) Riesgos medioambientales.

El Grupo Viscofan mantiene una vigilancia constante de los riesgos medioambientales en todos los países en los que opera a fin de reducirlos y de disminuir las posibles responsabilidades derivadas de dichos riesgos.

En este sentido Viscofan continúa su política de inversiones en materia medioambiental, seguimiento y observancia de las mejores prácticas así como el establecimiento de un clima de transparencia y diálogo con las Administraciones competentes.

Además Viscofan tiene contratadas diversas pólizas de seguro a nivel global que cubren posibles riesgos en todas las empresas del Grupo.

Además de estos riesgos existen otros riesgos propios, inherentes a la actividad que la compañía desarrolla, y que por sus características necesitan un seguimiento de control distintos, Estos riesgos se detallan a continuación:

A,-Por ser su actividad fundamental una actividad alimentaria y mas concretamente cárnica, se tienen en cuenta los riesgos derivados de posibles apariciones de casos de enfermedades dentro de este sector que puedan provocar una reducción fuerte en la demanda, cambio en los hábitos de los consumidores, o escasez de materia prima. La previsión de estos riesgos no puede ser controlada desde Viscofan que, sin embargo, procura minimizar sus efectos comercializando sus productos en todas las áreas geográficas disminuyendo así el impacto que la afección de la reducción de la demanda en una zona determinada pudiera causar.

B,-En cuanto a la industria conservera cabe destacar la estacionalidad de la actividad relativa a la fabricación de conservas de espárragos, derivados de tomate y aceitunas que incrementa el riesgo por imprevistos en las cosechas, que pueden derivar en un aumento del precio de la materia prima o en una escasez de la misma. Para disminuir los efectos de este riesgo se han adoptado medidas de diversa naturaleza directa e indirecta enfocadas a la diversificación de la contratación de materias primas y de la actividad mediante la fabricación y comercialización de productos alternativos que disminuyan este posible impacto.

Igualmente en la industria conservera son riesgos específicos dentro del grupo los propios inherentes a la actividad cuya mayor incidencia se puede producir en el caso de ineficiencias en el proceso de tratamiento térmico que originen deficiencias en la eliminación de patógenos de diversa consideración. Para evitar este riesgo IAN tiene implantado un sistema de parametrización automática del proceso que permita detectar cualquier anomalía en el funcionamiento del mismo.

En el análisis de riesgos mencionado, también se han identificado riesgos internos relacionados con la mejora de las estructuras internas de organización, el mayor desarrollo de oportunidades de mercados, la excelencia en calidad del servicio y el liderazgo en la capacidad de innovación. El conocimiento de estos riesgos internos ayuda a orientar adecuadamente las distintas iniciativas que se han puesto ya en marcha, focalizadas inicialmente en la mejora de los canales de comunicación internos; en la transmisión de la estrategia, la cultura y la organización del Grupo; en la homogeneización de procesos en las diferentes filiales; en la integración de sistemas y en la formación del personal tanto a nivel directivo como técnico.



D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION AUDITORIA

Descripción de funciones

La función última de la política de gestión y control de riesgos corresponde al Consejo de Administración, según lo establecido por el art. 5 del Reglamento del Consejo. Dentro de su seno, la Comisión de Auditoría ha incluido en el plan de auditoría interna un sistema de evaluación y control consistente en la identificación de los principales riesgos, estudio de la posibilidades de ocurrencia, posibles consecuencias, establecimiento de niveles de tolerancia e introducción de medidas correctoras para el caso de que uno o varios de estos riesgos llegaran a materializarse.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Para la mejor identificación de la regulaciones que afectan a la sociedad y su grupo de empresas el departamento jurídico del Grupo realiza una labor de asesoría interna a nivel global que incluye entre sus funciones la vigilancia de identificación de derechos y obligaciones que puedan afectar a la actividad del grupo y el establecimiento de medidas de protección tanto para la defensa de esos derechos como para asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones.

Además, cuando las circunstancias requieren un mejor conocimiento de las regulaciones locales mediante la intervención de un experto local, el grupo cuenta con colaboradores externos que bien de forma continua bien esporádicamente completan esta vigilancia.

E - JUNTA GENERAL



E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En cuanto a los derechos de los accionistas sobre información, impugnación, procedimientos, aprobación de actas y demás extremos relativos a las Juntas, serán de aplicación las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, el reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan SA y demás normativa aplicable.

El Reglamento de la Junta General regula específicamente los siguientes derechos de los accionistas:

CAPITULO IV

Artículo 11.- Derecho de acceso a la información.

La Sociedad pondrá los medios a su alcance para garantizar el acceso a la información por parte de los accionistas de la Sociedad.

Artículo 12.- Documentación de la Junta.

En el momento de publicación de la convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas la documentación sobre los puntos a tratar en la Junta General incluidos en el Orden del Día, tanto en papel en el domicilio social, como en formato electrónico en la página web de la Sociedad. Asimismo la Sociedad remitirá gratuitamente dicha información a los accionistas que así lo soliciten.

Artículo 13.- Solicitud de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, y durante el transcurso de la misma con relación a los asuntos incluidos en el orden del día, los accionistas podrán asimismo solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones y podrán formular preguntas acerca de la información facilitada, así como de cualquier otra información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad desde la última Junta General. Los administradores facilitarán esta información en ese momento o por escrito, a menos que esto perjudique los intereses sociales.

CAPITULO V

Artículo 14.- Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Artículo 15.- Acreditación del accionista.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) o, en su caso, la entidad o entidades que sean competentes para realizar dicha función o las entidades adheridas a las mismas, deberán proporcionarles los correspondientes certificados o cualquier otro título justificativo de la titularidad de las acciones con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Artículo 16.- Representación.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Como viene haciendo en la convocatoria de Junta General de los últimos años, con el fin de fomentar la participación de los accionistas el consejo acordó el reparto de prima de asistencia de 0,005 euros por acción para las acciones presentes o representadas en la Junta General que hubieran acreditado debidamente su asistencia o representación en la Junta General que se celebró el 3 de junio de 2008.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>La presidencia de la Junta General de Accionistas recae sobre quien es presidente del Consejo de Administración.</p> <p>Con respecto a las medidas de independencia y buen funcionamiento el Artículo 23 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan se recoge en el apartado B) Intervenciones e información y se expresa en los siguientes términos:</p> <p>''B.-) Intervenciones e información</p> <p>1. Las intervenciones de los accionistas se producirán por el orden en que sean llamados al efecto por la Mesa. Los accionistas dispondrán inicialmente de un máximo de cinco minutos para cada intervención, sin perjuicio de la facultad de prórroga del Presidente. No obstante lo anterior, cuando el número de intervenciones solicitadas u otras circunstancias así</p>



Detalles las medidas

lo aconsejen, el Presidente podrá fijar una duración máxima por intervención inferior a cinco minutos, respetando en todo caso la igualdad de trato entre los accionistas intervinientes y el principio de no discriminación.

2. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 precedente o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicará el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.

3. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de este, por el Presidente del Comité de Auditoría, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente.

4. En ejercicio de sus facultades de ordenación del desarrollo de la Junta, y sin perjuicio de otras actuaciones, el Presidente:

(i) podrá solicitar a los intervinientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención;

(ii) podrá llamar al orden a los accionistas intervinientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitar de un modo abusivo u obstruccionista su derecho;

(iii) podrá anunciar a los intervinientes que esta próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervención o si persisten en las conductas descritas en el epígrafe (ii) anterior, podrá retirarles el uso de la palabra.”

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han introducido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
03/06/2008	1,570	61,658	0,000	9,256	72,484

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.



La Junta General de accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 3 de junio de 2008, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobaron el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.007 tanto de la Sociedad Viscofan, S.A. como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo y el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.007 consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad.

Se aprobó, en el balance individual de Viscofan, declarar el dividendo repartido en el mes de enero de 2008 en la cuantía de 0,19 Euros por acción como dividendo único con cargo a los resultados del ejercicio 2007.

Asimismo se aprobó llevar a cabo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,250 Euros por acción, las cuales se harán efectivas a los señores accionistas a partir del día 25 de junio de 2.008.

Teniendo en cuenta el dividendo a cuenta de 0,19 Euros por acción y la prima por asistencia a la Junta General de accionistas de 0,005 Euros, la retribución total por acción se sitúa en 0,445 euros.

Votan a favor treinta y tres millones setecientos catorce mil seiscientos (33.714.600) acciones. No existen votos en contra ni abstenciones por lo que se adopta el acuerdo por unanimidad.

2.- Se presentaron a los señores accionistas los siguientes informes explicativos por parte del Consejo de Administración, a efectos informativos:

a) Informe explicativo elaborado en cumplimiento del art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

b) Informe sobre las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.

c) Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3.- Se acordó reelegir como Consejeros de la Sociedad por un periodo de seis años a los siguientes señores:

1) D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis, consejero independiente. Votan a favor veintinueve millones setecientos noventa mil novecientos veintiuna (29.790.921) acciones. Votan en contra tres millones novecientas veintitrés mil cuatrocientas setenta y nueve (3.923.479) acciones. Se abstienen doscientas (200) acciones. Se adopta el acuerdo por mayoría.

2) D. José Cruz Pérez Lapazarán, consejero independiente. Votan a favor veintinueve millones cuatrocientas cinco mil ochocientos cuarenta y una (29.405.841) acciones. Votan en contra cuatro millones trescientas ocho mil quinientas cincuenta y nueve (4.308.559) acciones. Se abstienen doscientas(200) acciones. Se adopta el acuerdo por mayoría.

3) D. Iñigo de Solaun Garteiz-Goxeascoa, consejero independiente. Votan a favor veintinueve millones setecientos noventa y dos mil trescientas ochenta y dos (29.792.382) acciones. Votan en contra tres millones novecientas veintidós mil dieciocho (3.922.018) acciones. Se abstienen doscientas (200) acciones. Se adopta el acuerdo por mayoría.

4) D. Nestor Basterra Larroude, consejero independiente. Votan a favor veintinueve millones setecientos noventa y dos mil trescientas ochenta y dos (29.792.382) acciones. Votan en contra tres millones novecientas veintidós mil dieciocho (3.922.018) acciones. Se abstienen doscientas(200) acciones. Se adopta el acuerdo por mayoría.

5) Doña Agatha Echevarria Canales, consejera externa. Votan a favor veintinueve millones trescientas treinta y seis mil quinientas cinco (29.336.505) acciones. Votan en contra cuatro millones trescientas setenta y siete mil ochocientos noventa y cinco (4.377.895) acciones. Se abstienen doscientas(200) acciones. Se adopta el acuerdo por mayoría.

4.- Se acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 168.588,90 euros (ciento



sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho euros con noventa céntimos de euro), por amortización de 561.963 (quinientas sesenta y una mil novecientos sesenta y tres) acciones propias de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 14.020.463,70 euros (catorce millones veinte mil cuatrocientos sesenta y tres euros con sesenta céntimos de euro) representado por 46.734.879 acciones (cuarenta y seis millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Votan a favor treinta y tres millones setecientos catorce mil seiscientos (33.714.600) acciones. No hay votos en contra ni abstenciones. Se adopta el acuerdo por unanimidad.

5.- Se acordó renovar por un máximo de 18 meses la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del 100 % y máximo de 5.000 veces el valor nominal.

Votan a favor treinta y tres millones seiscientos noventa mil trescientas sesenta y cinco (33.690.365) acciones. Se abstienen veinticuatro mil doscientas treinta y cinco (24.235) acciones. No hay votos en contra. Se adopta el acuerdo por mayoría.

6.- Se aprobó en votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros en cumplimiento de la recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno.

Sometido el informe a votación consultiva, votan a favor treinta y tres millones cuatrocientas una mil doscientas veintitrés (33.401.223) acciones. Se abstienen trescientas trece mil ciento setenta y siete (313.177) acciones. Votan en contra doscientas (200) acciones.

7.- Por último, se acordó delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados y facultar a D. Jaime Echevarría Abona y a D. José Antonio Canales García para que, con carácter solidario e indistinto, puedan elevar a públicos los acuerdos de entre los adoptados que lo precisen y llevar a cabo los depósitos de cuentas o solicitudes de inscripción que la Ley prescribe.

Votan a favor treinta y tres millones setecientos doce mil cien (33.712.100) acciones. Se abstienen dos mil quinientas (2.500) acciones. No hay votos en contra. Se adopta el acuerdo por mayoría.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1500
---	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El Reglamento de la Junta General en el Capítulo V - Artículo 16 recoge:

‘Representación. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra



persona. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho a voto, con carácter especial para cada Junta.

En términos semejantes se expresa el artículo 23 de los Estatutos sociales:

‘Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta’.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Esta información esta accesible al público general y a los accionistas en la página web de la compañía (www.viscofan.com), en el apartado Accionistas e Inversores, en la pestaña denominada Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable



3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;



- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.



Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente



El Consejo de Administración tiene una Consejera atendiendo a su valía y experiencia en diversos ámbitos de interés general y particular para la Sociedad: formación económico-jurídica, experiencia en auditoría, conocimiento de la industria y el sector.

La Sociedad mantiene su disposición a proponer el nombramiento de candidatas para la posición de miembros del Consejo de Administración cuando sus circunstancias personales así lo aconsejen.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

La actual composición del Consejo de Administración, en la que el 75% son consejeros independientes, garantiza la coordinación y atención a sus preocupaciones, a pesar de que no se ha facultado específicamente a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o para la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, porque no existe obstáculo alguno para que el Consejo de Administración se reúna de acuerdo con el artículo 139 de la LSA al concurrir la mitad más uno de sus componentes y se traten todos los puntos del orden del día que los consejeros puedan considerar adecuados.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.



Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe



en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15



Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;



- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La composición de la Comisión Ejecutiva ha intentado tradicionalmente reflejar la composición del Consejo de Administración en cuanto a que en ella tuvieran representación todos los tipos de Consejeros existentes en dicho Consejo, manteniendo un tamaño reducido que le permitiera conservar su identidad frente a la del propio Consejo

En su reunión de 27 de febrero de 2009, el Consejo de Administración, tratando de mejorar el equilibrio entre estos dos objetivos, amplió a cuatro el número de consejeros de esta comisión.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y



ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la misma persona que el Presidente del Consejo de Administración.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dicha supervisión esta atribuida al Consejo de Administración como facultad de exclusivo conocimiento segun el articulo 5 del Reglamento del Consejo:

Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

iv) La política de gobierno corporativo;

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

La comisión de Auditoría ha iniciado un proceso de actualización, ampliación, identificación y regulación de la función de auditoría interna que se encuentra en una fase muy avanzada y que está posibilitando la asignación definitiva de recursos humanos y materiales con carácter permanente y diferenciado así como la completa definición de esta función en relación con la Sociedad y sus órganos de gobierno junto con la asunción de todas las funciones que le son propias.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Parcialmente

La Sociedad, a través de su Comisión de Auditoría, ha avanzado considerablemente en el establecimiento de la función de auditoría interna mediante la colaboración de asesores externos expertos en la materia que completarán su trabajo durante el presente ejercicio.



49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple Parcialmente

La Comisión de Auditoría ha incluido en la función de auditoría interna en la que está trabajando en colaboración con asesores externos expertos en la materia, en la identificación de los principales riesgos, estudio de la posibilidades de ocurrencia, posibles consecuencias, establecimiento de niveles de tolerancia introducción de medidas correctoras y plan de contingencia para el caso en que uno o varios riesgos llegaran a materializarse, para configurar un mapa de control y gestión de riesgos completo y sistematizado.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.



Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Son competencia de la Comisión de Auditoría todas las funciones indicadas en la recomendación y de hecho muchas de las reuniones periódicas que celebra a lo largo del año cuentan con la presencia de los auditores externos o internos, de directivos o de personal de la sociedad cuyo trabajo está directamente relacionado con las funciones atribuidas a la Comisión de auditoría o con áreas en las que ésta considera conveniente obtener información más detallada.

Sin embargo, no se ha establecido como tal un mecanismo formal que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial trascendencia que adviertan en el seno de la empresa, aunque la disposición de la Comisión de Auditoría para atender este tipo de situaciones está implícitamente comprendida en las funciones que le han sido atribuidas y de hecho es posible realizar este tipo de comunicaciones.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Reglamento del Consejo incluye entre las funciones de la Comisión de Auditoría la siguiente:

e) Informar sobre las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, cuando proceda, así como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Deberá también informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

Por tanto, el Comité de Auditoría debe informar al Consejo de Administración sobre las decisiones relativas al punto a).

Sin embargo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 5 del Reglamento del Consejo las decisiones incluidas en los puntos b) y c) son facultades de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración y no está específicamente previsto que el Comité de Auditoría informe sobre las mismas.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple



54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas todas las funciones mencionadas en esta recomendación de forma general, si bien entre dichas funciones no está recogida de forma específica la de examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada, aunque está englobada en la función general de cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos, que establece el artículo 14 del Reglamento del Consejo.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple



G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

30/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

